REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUBDIRECCIÓN RED DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA

RIOHACHA

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4."

LA GUAJIRA



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05

DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

CALLE 6 A # 29 A – 13, TELÉFONO: 608-8727419 - 3016098705
NEIVA - HUILA
E-MAIL: incon007@hotmail.com - Interventoriariohachadireccion@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. 3562-2024 **Interventoría:** CONSORCIO HGR - INCON

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Items no previstos		19
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		20
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	21
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	21
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	21
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	21
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	21
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	21
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	21
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	21
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	21
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	21
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	21
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	21
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		22
5.1	Información general del contrato		22
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		25
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		25
5.5	Informe matriz de riesgos.		25
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		26
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		26
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	26
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	26
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	26
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	26
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	26
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		26
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	26
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	26
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	22
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	22
7	**Conclusiones y recomendaciones**		27
8	**Anexos**		29
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		29
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		30
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		39
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		39

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ

Firma.

Nombre: DUBIN J. CAMARGO A.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (e)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

- **Resumen Mensual Estado General del Proyecto. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **PERIODO MES:** 01 DE MARZO - 31 DE MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

PLAZO INICIAL: 31 DE DIC DE 2024
FECHA DE INICIO: 26 DE OCT DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 6,2 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 15.981.752.212,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 15.981.752.212,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.072.647.814,60
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** DUBIN J. CAMARGO ALMENAREZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		m^2	58000
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	12

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		m^2	34080	34080
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	15.363.239.073,00	112.269.824,00	15.475.508.897,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	181.990.309,00	1.329.929,18	183.320.238,18
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	10.000.000,00	73.076,92	10.073.076,92
ESTUDIOS Y DISEÑOS	64.260.000,00		64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	248.590.000,00		248.590.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15.868.079.382,00	113.672.830,00	15.981.752.212,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.403.352.229,00	10.330.760,30	1.413.682.989,30	1.413.682.989,30
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	1.403.352.229,00	10.330.760,30	1.413.682.989,30	1.413.682.989,30

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 7.568.271.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.413.682.989,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 18,68%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 15
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 29

REGISTRO FOTOGRÁFICO





TRAMO DISTRITO RIOHACHA - CALLE 40 - INICIO DE ACTIVIDADES A PARTIR DEL DIA 10-03-25





TRAMO DISTRITO RIOHACHA - CALLE 40 - ESTAPA DECONSTRUCCION DE CONFORMACION DE CALZADA Y TERRAPLEN

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCION

No PROCESO DE SELECCION: CONTRATO DE OBRA	LP-DEO-SVR-010-2024
No PROCESO DE SELECCION: CONTRATO DE INTERVENTORIA	CMA-DEO-SVR-O3O-2024
ID - SECOP CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.6644680
ID - SECOP CONTRATO DE INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.6689463
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	Hasta 06/enero/2025: ING. SERGIO ANDRES CUELLAR MEJIA (Resolución de designación No. 5109 de fecha 25/10/24) Desde 07/enero/2025: ING. DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ (E)
GESTOR TECNICO	
GESTOR AMBIENTAL	AUDRY DAYANA MENJURA CORTES
GESTOR SOCIAL	MARIA CLAUDIA VALENCIA BITAR
GESTOR DE SOSTENIBILIDAD	JUAN DAVID RODRIGUEZ

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, sentencia No T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad especifica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales y legales toma las medidas adecuadas y necesarias para realizar intervenciones en las distintas regiones del Departamento de la Guajira, buscando mejorar la transitabilidad de la red vial y así, dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia antes referida, para mejorar la movilidad de las comunidades Wayuu que residen en zonas rurales dispersas.

De acuerdo a esto se realizarán actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente básicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, con el propósito de

garantizar un mayor nivel de servicio, acorde al tránsito actual y atraído, que mejore la calidad de vida de los usuarios.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto estará ubicado en el departamento de la Guajira, de la República de Colombia. Su capital es Riohacha. Es una región situada entre el extremo nororiental de Colombia y el extremo noroccidental de Venezuela. Su territorio está conformado por 15 Municipios: Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure, El Molino, La Jagua del Pilar, Albania, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca, Dibulla, y Distracción. Dentro de su espacio territorial se identifican 3 parques naturales, 44 corregimientos y numerosos caseríos de población indígena denominados Rancherías, dispersas por el territorio predominantemente desértico y de selva seca.

Básicamente las actividades se desarrollarán en el Municipio de Riohacha, el cual es un Municipio Colombiano, capital del departamento de La Guajira. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Es el segundo Municipio con mayor extensión territorial en su departamento y principal por constituir un vasto engranaje de entidades públicas, bancos y entidades financieras, sede de la diócesis de Riohacha; instituciones culturales, educativas, escenarios deportivos y su sector comercial.

Fue declarado por Ley de la República 1766 de 2015 como Distrito Especial, Turístico y Cultural. Cuenta con una población estimada de 307.999 (2020)2 habitantes distribuida en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa.

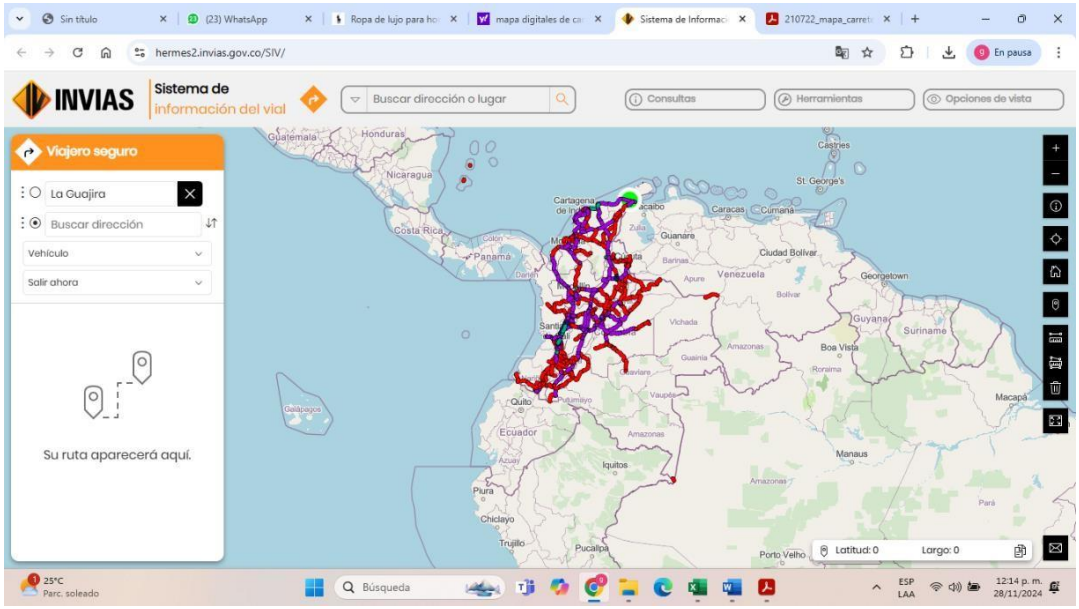


Ilustración 1. Ubicación del departamento de La Guajira en la Republica de Colombia.
Fuente: https://hermes2.invias.gov.co/SIV/



Ilustración 2. Ubicación del departamento de La Guajira
Fuente:chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/13380-mapa-de-carreteras-colombia-2022/file

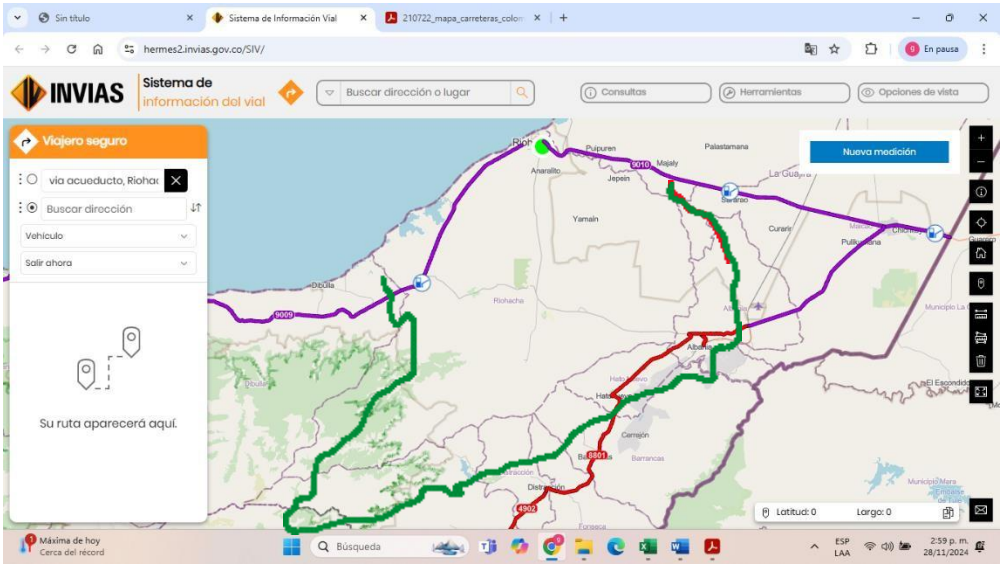


Ilustración 3. Ubicación Municipio de Riohacha
Fuente: https://hermes2.invias.gov.co/SIV/

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Por su condición física el área de la media Guajira, donde se incluyen municipios de Dibulla, Riohacha, Hatonuevo, Albania, y Barrancas, con capacidad económica, dotaciones urbanas modernas y recurso e instituciones estatales que compiten con los demás departamentos de la zona, requiere mejoras en la infraestructura vial con la finalidad de incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir costos de operación vehicular, que inciden en la dinámica de comercialización de productos de la región, así como el turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, originando beneficio en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y usuarios de las vías objeto de atención.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Se presenta deterioro en los corredores viales, aumentando los tiempos en recorridos en los sectores, dificultándose el paso durante el periodo de lluvias, requiriéndose recuperar la transitabilidad de la vía, a través de trabajos como construcción de boxcoulvert, alcantarillas, y conformación de calzada existente, construcción de terraplenes.

Se presenta el registro fotográfico de las condiciones de la vía por cada tramo.

Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	
	
16/01/2025	16/01/2025
Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN HASTA USIMANA	
	
16/01/2025	16/01/2025
Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT	
	
16/01/2025	16/01/2025
Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY	
	
23/01/2025	23/01/2025
CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	

	
17/01/2025	17/01/2025
CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	
	
20/01/2025	20/01/2025
ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	
	
18/01/2025	18/01/2025
DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	
	
6/03/2025-Km 3+400 – REPLANTEO DE VIA	6/03/2025-Km2+800-REPLANTEO DE VIA

	
8/03/2025-Km 2+800 – ANTES	6/03/2025-Km2+800-REPLANTEO DE VIA
	
8/03/2025-Km 3+000 – ANTES	2/04/2025-Km3+000-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
8/03/2025-Km 3+400 – ANTES	2/04/2025-Km3+400-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
8/03/2025-Km 3+400 – ANTES	2/04/2025-Km3+400-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
8/03/2025-Km 3+600 – ANTES	2/04/2025-Km3+600-TERRAPLEN 2DA CAPA

	
8/03/2025-Km 3+800 – ANTES	2/04/2025-Km3+800-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
6/03/2025-Km4+000 – ANTES	2/04/2025-Km4+000-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
8/03/2025-Km 4+200 – ANTES	2/04/2025-Km4+200-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
8/03/2025-Km 4+400 – ANTES	2/04/2025-Km4+400-TERRAPLEN 2DA CAPA Y RELLENO DE CARCAVA LADO DERECHO
	
8/03/2025-Km 4+800 – ANTES	03/04/2025-Km4+800-TERRAPLEN 2DA CAPA

	
8/03/2025-Km 5+200 – ANTES	03/04/2025-Km5+200-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
8/03/2025-Km 5+400 – ANTES	03/04/2025-Km5+400-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
8/03/2025-Km 5+800 – ANTES	03/04/2025-Km5+800-TERRAPLEN 2 DA CAPA
	
10/03/2025-Km 5+900 – ANTES	3/04/2025-Km5+900-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
7/03/2025-Km 6+000 – ANTES	03/04/2025-Km6+000-TERRAPLEN 2DA CAPA

	
7/03/2025-Km 6+000 – ANTES	03/04/2025-Km6+000-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
6/03/2025-Km 6+150 – ANTES	03/04/2025-Km6+150-TERRAPLEN 2DA CAPA
	
26/03/2025-Km 6+400 – CONFORMACION DE CALZADA	02/04/2025-Km6+400-TERRAPLEN 1ER CAPA
	
25/03/2025-Km 6+600 – CONFORMACION DE CALZADA	25/03/2025-Km6+600-CONFORMACION DE CALZADA
	
02/04/2025-Km 6+800 – TERRAPLEN 1 CAPA	02/04/2025-Km7+000-TERRAPLEN 1 CAPA

VIA SANTA MARTA MONTERMON	
	
24/01/25	24/01/25
KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO – ARENALITO	
	
27/01/25	27/01/25

Tabla 1. REGISTRO FOTOGRAFICO MENSUAL

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar, de acuerdo al proyecto inicial, son las siguientes:

2.4.1 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Por medio de conformación de calzada y construcción de terraplén a lo largo del corredor, los cuales obedecen a priorización acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra para la atención de mayores metas físicas en los tramos viales objeto del alcance.

Se contempla como alcance priorizado con el que se pretende atender la vía, garantizando la transitabilidad de aproximadamente 11.5 Km a intervenir, para lo cual se adelantaran obras prioritarias de mejoramiento y mantenimiento en los siguientes tramos:

No	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS
1	Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	KM 2+000 AL KM 2+200
2	Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN – USIMANA	KM 2+000 AL KM 5+430
3	Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT	KM 2+000 AL KM 6+180
4	Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA – MULIATUY	KM 2+000 AL KM 3+286
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	KM 3+000 AL KM 12+000
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	KM 2+000 AL KM 12+500
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	KM 2+000 AL KM 11+500
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	KM 2+000 AL KM 26+000
9	VIA SANTA MARTA MONTERMON	KM 2+000 AL KM 5+860
10	KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO	KM 2+000 AL KM 4+200

Tabla 2. ABSCISADO DE VIAS A INTERVENIR

2.4.2 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y/O SUBDRENAJE.

Son todas aquellas que se requieren de acuerdo con la revisión, ajuste y/o complementación que debe realizar el contratista conforme a las especificaciones y normas tecnicas y normatividad vigente y la rehabilitación y/o mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo del corredor, teniendo como referente la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O CARTILLA GUIA PARA LA EVALUACION DE CANTIDADES Y EJECUCION DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCION DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA vigentes.

Se contemplan tambien la priorización en la construcción de alcantarillas en los siguientes puntos, sin limitarse sólo a estos, podrán ser modificadas y adicionadas nuevas alcantarillas, en fin de garantizar la transitabilidad de la via a intervenir.

No	DESCRIPCION	ABSCISAS
3	Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	KM 2+240; KM 2+270; KM 4+890.
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	KM 4+569; KM 7+789; KM 10+158.
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	KM 4+542; KM 12+993
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	KM 8+760 AL KM 10+120
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	KM 3+260 AL KM 23+290

Tabla 3. ABSCISADO DE ALCANTARILLAS

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

LICITACION PUBLICA No:	LP-DEO-SVR-010-2024
RESOLUCION DE ADJUDICACION:	3654 del 14 de agosto de 2024
ID - SECOP CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.6644680
CONTRATO No:	3431 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE AGOSTO DE 2024.
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.
CONTRATISTA / NIT:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA/ NIT: 901.861.947-1. (OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90%, NIT 829.000.075-1 - SEÑALES LTDA, 10%, NIT 800.198.693-6)
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANDRES TORRES MORE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($ 15.981.752.212). QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICION No 1	$ 0
VALOR TOTAL	($ 15.981.752.212). QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE
ANTICIPO	($ 3.072.647.814,00) TRES MIL SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE.
MODIFICACIONES No 1- Prorroga No 1	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
ACLARACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO NUEVO	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE ABRIL DE 2025
DOMICILIO	CALLE 1 NO. 11 – 75 BARRIO CENTRO, RIOHACHA – LA GUAJIRA

3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el tramo Distrito Riohacha – Calle 40, se realizó una inspección de la línea de conducción del acueducto municipal de Riohacha, la cual bordea el lado izquierdo de la vía. En presencia del personal designado por la empresa AQUALIA, se llevó a cabo un recorrido desde la abscisa K2+000 hasta K6+200, donde se observó el trazado de la tubería y el estado de las cajas de inspección y purga construidas en ladrillo de cemento, que presentan un avanzado deterioro. Asimismo, se identificaron cajas de concreto con acero expuesto, además de sitios donde se detectaron fugas de agua en las válvulas instaladas. La tubería se encuentra a una profundidad de 1.2 m por debajo de la subrasante y tiene un diámetro aproximado de 24", siendo de acero revestido en concreto. La información sobre las estructuras observadas fue recopilada en un documento fotográfico y registrada en el acta de vecindad correspondiente.

Se efectuó el replanteo topográfico y la demarcación del eje de la via desde la abscisa K2+800 a K7+100 en el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 Acueducto - Matitas – Los Moroneros. En esta actividad se hicieron ajustes al diseño horizontal para garantizar las longitudes de desarrollo de accesos a predios, retirar los bordes de cimiento del terraplén, evitar el taponamiento del terreno lateral para escorrentía debido a los postes de energía ubicados sobre el margen derecho, retirar el terraplén en zonas donde existen cárcavas y ubicar la sección de la vía dentro del sector que coincide con el trazado original.

A partir del 6 de marzo de 2025, se inició el transporte de maquinaria hasta completar en obra el siguiente equipo: Motoniveladoras CAT – 120 K, 2 unidades; Vibrocompactador Ingersoll, 12 toneladas; Vibrocompactador Bomag, 8 toneladas; Bulldozer Komatsu y Carrotanque con capacidad de 3000 L. Durante el período del informe, se registró la inactividad de una motoniveladora CAT 120K por un término de 9 días.

Desde la abscisa K2+800 a K7+060, se realizó el control de áreas de desmonte, considerando la sección que cubre el ancho necesario para la cimentación del terraplén, además de un metro adicional a cada lado para la organización de las cunetas. Luego, se llevó a cabo la conformación de la calzada, retirando el material orgánico, raíces y pasto del ancho total donde se construirá el terraplén. Se procedió al rayado de la capa y a la organización de la subrasante, compensando los cortes con los llenos.

Para la instalación de terraplenes desde K2+800 a K7+060, se ejecutó la colocación de capas sucesivas con un espesor promedio de 20 cm. Durante el período del informe, se completó la primera capa en todo el tramo y la segunda

capa desde K2+800 hasta K4+600.

Control de la inversión mensual:

DESCRIPCION	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según ultima acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 15.475.508.897,00	$ 15.475.508.897,00	$ 1.413.682.989,00	$ 1.413.682.989,00	$ 14.061.825.908,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 183.320.238,18	$ 183.320.238,18			$ 183.320.238,18
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 10.073.076,92	$ 10.073.076,92			$ 10.073.076,92
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$64.260.000,00	$64.260.000,00			$64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	248.590.000,00	248.590.000,00			248.590.000,00
VALOR TOTAL	$ 15.981.752.212,00	$ 15.981.752.212,00	$ 1.413.682.989,00	$1.413.682.989,00	$ 14.568.069.223

Tabla 4. INVERSION MENSUAL

3.3 SEGUIMIENTOS A ITEMS NO PREVISTOS

Los ítems descritos a continuación no han sido aprobados, continuando en revisión de documentación para su radicación ante la entidad.

DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA; TERRAPLANES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE CONFORMACIÓN; TRANSPORTE DEL MATERIAL DE TERRAPLEN.

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.					DE FECHA			
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No.___DE FECHA_____	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS

En este periodo no se han aprobado obras adicionales u obras complementarias que requieren el seguimiento de ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA

Han transcurrido desde la fecha de aprobación de orden de inicio (26/10/24) hasta la fecha de este informe (31/03/25) 156 días, restando para finalizar el proyecto 30 días, Presentando el siguiente panorama de ejecución: Se ha ejecutado obra en el TRAMO DISTRITO RIOHACHA – CALLE 40, con un porcentaje de ejecución acumulado de 9.02%, frente aun % programado de obra: 48,3%, cuyo resultado nos presenta un atraso en la programación de 39.28%, retraso que en diferentes Comités de Obra ha sido justificado por parte del contratista de obra en el hecho del retraso en la aprobación de los tramos a intervenir por parte de las comunidades.

Las actividades realizadas son la siguientes:
Desmonte y limpieza: 7176 m2
Conformación de calzada: 34080 m2 -58,75%
Terraplenes: 6342 m3 – 11,49%

Se presenta el siguiente esquema donde se puede observar las fechas de ejecución, abscisado de intervención y avance de cada una de las actividades.

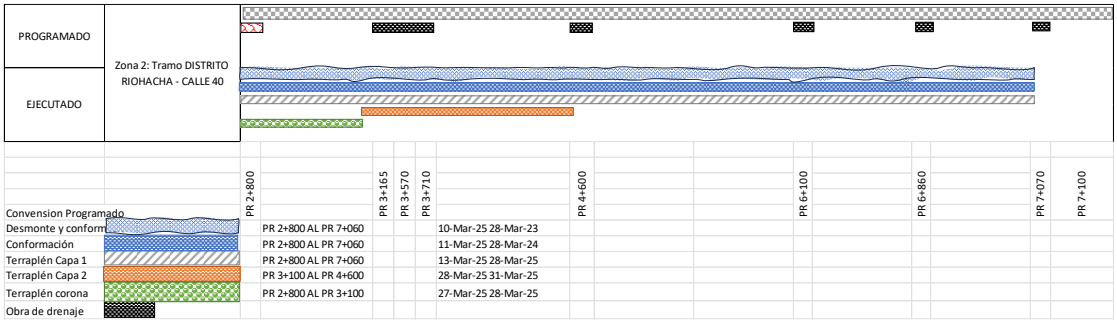


Tabla 5. Esquema de avance

Para garantizar una adecuada planificación y control del avance de las obras, se ha mantenido una comunicación efectiva y constante con el contratista, por medio de reuniones semanales de programación y seguimiento para supervisar el progreso de las obras planificadas, así como coordinar con antelación los planes de contingencia, con el fin de asegurar el cumplimiento de la programación en las semanas siguientes.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexan al contenido de este informe los siguientes formatos suscritos por los responsables:

4.1 Informe semanal. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. Ver Anexo 1

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Ver Anexo 1

4.3 Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. Anexo 1. Se encuentra pendiente los soportes de pago de seguridad social del personal ingresado en el mes de marzo 2025.

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra. Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-8. Ver Anexo 1

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Ver anexo 1.

4.6 Resumen ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Ver Anexo 1.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Ver Anexo 1.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Ver Anexo 1.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual:

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo.**
 - **Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1)** Ver Anexo 1.
 - **(Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2). Formato de seguimiento** N/A, dado que hasta el momento no ha sido aprobado desembolso por parte de Interventoría.
- **Seguimiento Programa de Obra.**
- **Seguimiento Programa de Inversiones.**
 - **Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1).** Ver Anexo 1
 - **Seguimiento al Programa de Obra e Inversiones realizado por la Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).** Ver anexo 1.
- **Actas de Comité de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1).** Ver Anexo 1.
- **Actas de Reunión (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2).** N/A

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DEO-SVR-030-2024
RESOLUCION DE ADJUDICACION:	3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024
ID - SECOP CONTRATO DE INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.6689463
CONTRATO No:	3562 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCNIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIODE RIOHACHA EN ELDEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.
CONTRATISTA / NIT:	CONSORCIO HGR – INCON/ NIT: 901.526.714-1. (INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 95%, NIT 813003402-0 – HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%, NIT 901052406-8)
REPRESENTANTE LEGAL	LEONEL GUIZA RUEDA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($ 1.425.000.000,00). MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICION No 1	$ 0
VALOR TOTAL	($ 1.425.000.000,00). MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
ANTICIPO	N/A. INTERVENTORIA RENUNCIO AL ANTICIPO
MODIFICACIONES No 1- Prorroga No 1	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
ACLARACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO CON PRORROGA	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE ABRIL DE 2025
DOMICILIO	CALLE 6 A # 29 A – 13, NEIVA - HUILA
No DE TELEFONO	TELÉFONO: 608-8727419 - 3016098705-

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

A continuación, se describe las actividades realizadas por esta Interventoría:

Seguimiento a compromisos pendientes: Se realiza el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las reuniones de comité llevadas a cabo durante el mes de marzo de 2025.

Se ordenó la revisión de una alcantarilla existente en la abscisa K3+570, la cual no fue incluida en el diseño hidráulico. Se solicitó al contratista, por intermedio del especialista hidráulico, realizar nuevamente la evaluación de caudales, teniendo en cuenta la distribución de los mismos en estas obras de drenaje existentes, pues la revisión del diseño hidráulico debe partir del inventario de las obras existentes.

Se ha solicitado continuamente que para la implementación del Plan de Gerencia se contrate al especialista que cumpla con las calidades ofrecidas en la oferta presentada por el Consorcio Vías de La Guajira. Durante los comités de obra realizados en el mes de marzo de 2025, se ha venido informando continuamente acerca de los resultados de la convocatoria a nivel nacional realizada por el contratista; la cual hasta el momento presenta dos hojas de vida para la posible selección, la cual aún sigue pendiente.

En cuanto al seguimiento, revisión y aprobación del acta de costos del contratista de obra correspondiente a los meses de octubre de 2024 a enero de 2025, se reporta que dicho seguimiento se ha realizado desde el acta de comité No. 12, del 5 de marzo de 2025, hasta la radicación de actas efectuada el 26 de marzo de 2025, tal como se describe en el cumplimiento del compromiso en el acta de comité No. 15, también realizada el 26 de marzo de 2025.

Respecto a la revisión del volumen hidráulico, como resultado de la revisión previa por parte del especialista hidráulico de interventoría, se solicitó la entrega de levantamientos topográficos de cada uno de los sitios donde se construirán las estructuras propuestas en el informe. Este proceso se consolidó con la entrega del informe ajustado por parte del contratista el 22 de marzo de 2025, y posteriormente se llevó a cabo la revisión correspondiente por parte del especialista en hidráulica de interventoría, quedando aun pendientes por subsanar.

En relación con el seguimiento a la solicitud de radicación de los volúmenes —

ajuste estudio de suelos para diseño de fundaciones de las obras de drenaje, estudio de estabilidad y estabilización de taludes, estudio y diseño de estructuras, y volumen de cantidades de obra y presupuesto — la interventoría emitió un oficio sobre los volúmenes que deberán ser ajustados mediante vía escrita el 27 de febrero de 2025. La verificación del cumplimiento se ha realizado durante los comités de obra llevados a cabo los días 5 de marzo de 2025, 12 de marzo de 2025, 19 de marzo de 2025 y 26 de marzo de 2025, sin que hasta el momento se haya dado cumplimiento al compromiso por parte del contratista de obra, argumentando que hasta tanto no quede aprobado el volumen hidráulico, no podría adelantar la terminación de estos.

También se adelantaron labores en cuanto a solicitar y revisar con el contratista el desglose del APU de terraplenes para separar el pago de transporte, el 5 de marzo de 2025, el contratista presentó su respuesta afirmando su negativa a proceder con el desglose del ítem "Terraplén", argumentando que hacerlo desajustaría el equilibrio económico del contrato. La interventoría pidió al INVIAS aclarar si era necesario emitir un punto de vista al respecto, ante lo cual Apoyo de la Gestoría indicó que la remisión del documento con lo expresado por el contratista es suficiente. No obstante, Apoyo de la Gestoría manifestó que existe una controversia al respecto, ya que algunos contratistas han expresado su inconformidad mientras que otros no, por lo que, dentro de la entidad, se busca unificar criterios con todos los contratistas, y se notificara el paso a seguir.

Durante el mes de marzo, en los comités realizados a partir del 5 de marzo de 2025, Interventoría ha insistido en la necesidad de que el contratista de obra presente para su evaluación tres alternativas para estabilidad de la corona del terraplén utilizando nuevas tecnologías y el tratamiento superficial doble. Para ello, el contratista dio inicio a acercamientos con posibles proveedores de sustancias químicas y diseñadores de estabilización con cal y cemento, con el propósito de documentar un informe que contenga información detallada sobre la dosificación y los presupuestos de cada alternativa.

Referente a este asunto, Apoyo a la Gestoría expresó que el informe debe consignar las ventajas técnicas y presupuestales para que la entidad pueda analizarlo y enviarlo a la dependencia de nuevas tecnologías para su aprobación.

En cuanto a la coordinación de la solicitud de prórroga No. 2, se han llevado a cabo mesas de trabajo entre el contratista e interventoría para determinar la duración de la prórroga, considerando dos enfoques: los recursos disponibles en interventoría y la programación acorde con el tiempo técnicamente requerido por el contratista.

Apoyo a la Gestoría ratificó los plazos de entrega de la documentación para la solicitud de prórroga, recordando que esta debe gestionarse con un mes de antelación. Por su parte, el contratista ha entregado la documentación correspondiente, incluyendo la programación en Gantt y los formatos MEPI, estableciendo un plazo de prórroga hasta el 31 de agosto de 2025, considerando los recursos de interventoría y los frentes programados.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En este periodo han participado los siguientes especialistas y profesionales, relacionados en el siguiente cuadro:

Especialista/Profesional	Nombre	Anexo
Director de Interventoría	Rafael Javier Güisa Rueda	Ver anexo informe ejecutivo Director de interventoría
Residente de Interventoría	Gabriel Grimaldos Salazar	Ver anexo informe ejecutivo residente de interventoría
Profesional Ambiental	Laura Isabel Tristancho Corzo	Ver anexo informe ejecutivo área ambiental de interventoría
Profesional de Sostenibilidad	Jaime Andrés Güiza Pérez	Ver anexo informe ejecutivo Profesional de Sostenibilidad
Profesional Social	Eliana Paola Soto Epiayu	Ver anexo informe ejecutivo profesional social de interventoría
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Robinson Villamil Rojas	Ver anexo informe ejecutivo Especialista en Hidráulica e Hidrología
Especialista en Geología y/o Geotecnia	Leonel Güiza Rueda	Ver anexo informe ejecutivo Especialista en Geología y/o Geotecnia
Especialista Ambiental	Jaime Andrés Güiza Pérez	Ver anexo informe ejecutivo área ambiental de interventoría
Especialista en Diseño Geométrico	Hernán Motta Vargas	Ver anexo informe ejecutivo Especialista en Diseño Geométrico

Tabla 6. Profesionales/especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC.

Ver anexo 2

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Con el objetivo de reducir el riesgo de rotura o daño de las redes de acueducto, el contratista y la interventoría, en conjunto con la entidad AQUALIA, llevaron a cabo la revisión de las estructuras y válvulas instaladas a lo largo del corredor. Esta revisión permitió verificar su estado y realizar correcciones en el eje geométrico de la vía, con el fin de alejarlo del margen de la tubería existente y de las cajas construidas que presentan algún estado de deterioro.

En cuanto a los riesgos derivados del ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista. Este riesgo viene siendo controlado, por medio de la verificación en campo, pues una vez se establece el eje geométrico, se habla

con los propietarios para verificar si existen cauces que no fueron evaluados en la etapa de revisión de diseños, o si pudiera haber alguna afectación de el acceso a su propiedad o comunidad.

VER ANEXO 2

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

Desde este periodo, y tras la aprobación del aplicativo CIFRA, se inicia la implementación de los informes semanales en la herramienta a partir del mes de octubre de 2024.

Se ha mantenido actualizada la información que debe ser cargada en la pagina del SECOP II.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

6.1 **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5.** A N E X O 2 .

6.2 **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7.** ANEXO 2.

6.3 **INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9.** ANEXO 2.

6.4 **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13.** ANEXO 2.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15. N/A

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL:

- **SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. (FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-1) - (FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2). N/A. INTERVENTORIA RENUNCIA AL ANTICIPO.**
- **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO. (FORMATO MEPI-MN1-IN-9-FR-2).** ANEXO 2.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto requiere la finalización de la etapa de ajustes y complementación de diseños, la cual involucra la radicación de volúmenes correspondientes a estudios de suelos para diseño de fundaciones de obras de drenaje, estabilidad y estabilización de taludes, diseño de estructuras, volumen de cantidades de obra y presupuesto, y volumen hidráulico. Existe el riesgo de que, al iniciar la etapa constructiva, las cantidades ejecutadas presenten un desfase respecto al presupuesto total asignado al proyecto, lo que podría dificultar la aprobación de otros ítems que pudieran llegar a requerirse.

- En cuanto al seguimiento a la programación, en la zona 1 se presenta un atraso en el inicio del ítem Terraplenes, programado para el 24 de marzo, con un retraso de 8 días. El ítem de conformación de calzada existente aún no ha iniciado y muestra un atraso en su fecha de terminación programada para el 31 de enero de 2025. Además, los ítems agrupados en el segmento de estructuras de drenaje no han comenzado, a pesar de estar programados para el 1 de enero de 2025, por lo que el avance de estas obras es 0%

- Para la zona 2, el ítem Terraplenes tenía su inicio programado para el 17 de marzo, mientras que su inicio real fue el 11 de marzo, con un avance de 22.2%. En cuanto al ítem de conformación de calzada existente, su inicio estaba programado para el 1 de enero de 2025, pero comenzó realmente el 11 de marzo de 2025, acumulando un atraso de 69 días, aunque su ejecución presenta un avance del 113.6%. Por otro lado, los ítems agrupados en el segmento de estructuras de drenaje no han iniciado, a pesar de estar programados para el 13 de enero de 2025, manteniendo un avance del 0%.

- Siguiendo la recomendación de INVIAS, en la que se establecen las indicaciones para iniciar el proceso de documentación de la prórroga No. 2 antes del último mes de vigencia de la prórroga No. 1, la interventoría comenzó mesas de trabajo el 19 de marzo de 2025 con el contratista. Durante estas reuniones se evalúan la disponibilidad de recursos de la interventoría y la programación técnica que el contratista pueda plantear.

- El proyecto enfrenta incertidumbre respecto a las fechas de aprobación de los permisos ambientales, lo que podría impactar la planificación y ejecución de las actividades programadas.

- La interventoría ha señalado la necesidad de consolidar un informe sobre el volumen hidráulico que abarque la totalidad de las obras hidráulicas proyectadas. No obstante, considerando la experiencia en el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 - Acueducto, se han identificado nuevas actividades a ejecutar tras la implantación del eje geométrico y el abscisado del proyecto. Asimismo, el diseño hidráulico ha evidenciado la necesidad de construir obras adicionales a las inicialmente proyectadas, por lo tanto, el informe sobre el volumen hidráulico, estará sujeto a las revisiones y ajustes que sean necesarios durante la ejecución de las obras.

8. Anexos

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR. Corresponde al cuadro que se anexa a continuación.

CONSORCIO HGR-INCON
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No.: 3562-2024 **Interventoría:** CONSORCIO HGR - INCON

Periodo evaluado mar-25

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

RELACION DE CORRESPONDENCIA GENERADO ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

FECHA	ASUNTO	REFERENCIA
3/03/2025	Reiteración a solicitud de documento pendientes	CT3562-051-030325
5/03/2025	Respuesta oficio CT3562-048250225 legalizacionAPUS especificaciones particulares	CM3431-029-2025
5/03/2025	Respuesta oficio CT3562-051-030325 legalización APUS especificaciones particulares	CM3431-030-2025
5/03/2025	Remisión de concepto especialista en geotecnia	CT3562-052-050325
6/03/2025	Envio hoja de vida auxiliares de ingeniería	CCM3431-032-2025
6/03/2025	Entrega de informe ambiental trimestral N.1	CT3562-053-060325
6/03/2025	Emito formato trimestral de sostenibilidad N.1 periodo 25102024-25012025	CM3431-033-2025
7/03/2025	Respuesta oficio CT3562-054-070325 observaciones HV auxiliares de ingeniería	CM3431-034-2025
7/03/2025	Aprobación documento paga	CT3562-055-070325
7/03/2025	Entrega documento paga y anexos	CT3562-056-070325
7/03/2025	Aprobación de hojas de vida	CT3562-057-070325
11/03/2025	Radicación nueva certificación bancaria patrimonio autónomo anticipo	CM3431-035-2025
11/03/2025	Solicitud de ingreso de personal inspectores siso (CONSECUTIVO MALL ENUMERADO)	CM3431-038-2025
12/03/2025	Aprobación de hojas de vida inspectores siso	CT3562-058-120325
12/03/2025	Remisión matriz social -recorrido en campo	CT3562-059-120325
13/03/2025	Disposición final de material proveniente del desmonte y limpieza	CT3562-060-130325
14/03/2025	Informe gestión ambiental NO.4	CM3431-038-2025
14/03/2025	Alcance al oficio CM3431-033-2025 información trimestral de sostenibilidad NO.1 periodo 25102024-250125	CM3431-039-2025
14/03/2025	llamado de atención por falencias de seguridad y salud en el trabajo	CT3562-062-140325
14/03/2025	Informe estructura de drenaje transversal tramo distrito-matitas-los moreneros	CT3562-063-140325
15/03/2025	Reporte de estado actual de las vías del municipio de Riohacha	CT3562-064-150325
17/03/2025	Condiciones para el recibo de capas de terraplén	CT3562-065-170325
19/03/2025	Entrega de resultados de laboratorios contenido de sulfato	CM3431-040-2025
26/03/2025	Propuesta nuevas tecnologías para mejoramiento corona del terraplén	CM 3431-041-2025
28/03/2025	Envio de correcciones al informe gestión social del mes de febrero 2025	CM3431-044-2025
28/03/2025	Alcance al oficio CM 3431-042-2025 propuesta nuevas tecnologías para mejoramiento corona del terraplén	CM3431-046-2025
28/03/2025	Envio informe NO.2 de sostenibilidad	CM3431-0472025
31/03/2025	Observaciones de seguridad y salud en el trabajo SST	CT3562-067-310325
21/03/2025	Respuesta oficio CT3562-046-240225 envio volumen III.Estudio hidraulico V3 (CONSECUTIVO MALL ENUMERADO)	CM3431-041-2025
27/03/2025	Solicitud de prorroga NO.2 al contrato de obra 3431 de 2024 (CONSECUTIVO MALL ENUMERADO)	CM3431-041-2025

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MORENEROS

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>6-03-25-K6+020- Planta de tratamiento de agua sobre lado derecho.</td><td>6-03-25 -K6+020. Caja existente en ladrillo del sistema de distribución de agua potable sobre lado izquierdo.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">6-03-25. K6+020. Cajas existentes en ladrillo del sistema de distribución de agua potable ubicada sobre margen izquierdo.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>6-03-25. K6+320. Se detectan fugas previas de agua de las válvulas instaladas por la empresa AQUALIA.</td><td>6-03-25. K6+020. Cruce de tubería existente en PVC de 2" de la planta de tratamiento a las cajas de inspección.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>6-03-25. K5+380. K0+000. Caja existente del sistema de distribución de agua potable sobre margen izquierdo.</td><td>6-03-25. K5+300. Caja existente del sistema de distribución de agua potable sobre margen izquierdo.</td></tr>
</table>

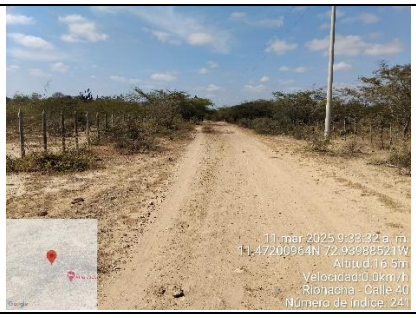
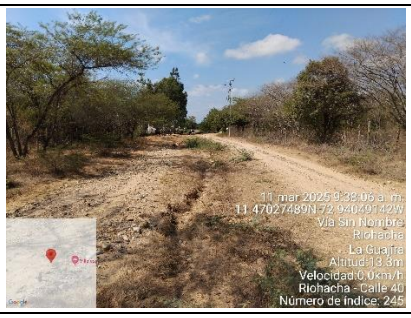
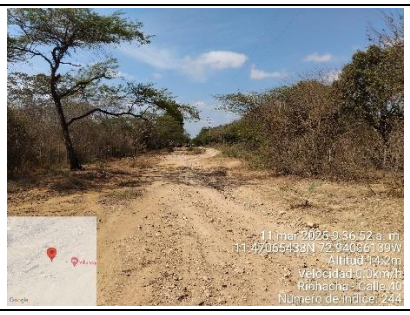
	
6-03-25. K5+250. Caja existente del sistema de distribución de agua potable sobre margen izquierdo.	6-03-25. .K6+020. Caja existente en ladrillo en mal estado ubicada sobre el margen izquierdo.
	
6-03-25. K5+250. Empozamiento sobre la vía producto del drenaje de las ventosas, y válvulas de control de medición.	6-03-25. K4+700. Ubicación de cajas de inspección del sistema de agua potable sobre margen izquierdo de la vía.
	
6-03-25. K6+000. Ubicación de cajas de ladrillo del sistema de agua potable sobre margen izquierdo de la vía.	
	
6-03-25. K2+800. Actividades de topografía, demarcando eje y borde del cimiento de terraplén.	6-03-25. K3+330. Actividades de topografía, demarcando eje y borde del cimiento de terraplén.
	
6-03-25. K3+700. Actividades de topografía, demarcando eje y borde del cimiento de terraplén.	6-03-25. K3+570. Actividades de topografía, demarcando eje y borde del cimiento de terraplén.

	
12-03-25. K3+600. Renivelación capa de cimiento de terraplén.	12-03-25. K3+600. Renivelación capa de cimiento de terraplén
	
17-03-25. K3+000. Verificación niveles y topografía comisión de Interventoría	17-03-25. K3+700. Verificación de capa de terraplén instalada.
	
20-03-25. K4+420. Verificación de niveles de capa de terraplén instalada.	25-03-25. K3+900. Ajuste de sección de terraplén para continuar con siguiente capa.
	
6-03-25. K2+800. Antes	6-03-25. K6+100. Antes
	
6-03-25. K5+380. Antes	6-03-25. K6+020. Antes

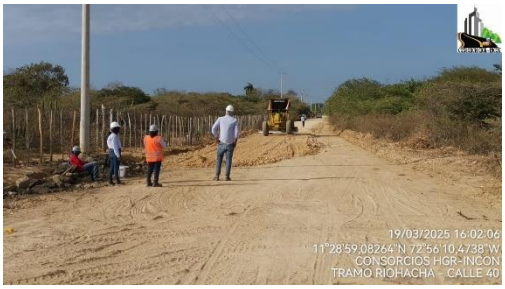
	
7-03-25. K4+380. Antes	8-03-25. K3+300. Antes
	
8-03-25. K3+300. Antes	8-03-25. K3+600. Antes
	
8-03-25. K3+740. Antes	8-03-25. K3+800. Antes
	
8-03-25. K3+860. Antes	8-03-25. K4+000. Antes
	
8-03-25. K4+100. Antes	8-03-25. K4+140. Antes

	
8-03-25. K4+200. Antes	8-03-25. K4+220. Antes
	
8-03-25. K4+410. Antes	8-03-25. K4+440. Antes
	
8-03-25. K4+530. Antes	8-03-25. K4+580. Antes
	
8-03-25. K4+600. Antes	8-03-25. K4+640. Antes
	
8-03-25. K4+700. Antes	8-03-25. K4+800. Antes

	
8-03-25. K5+000. Antes	8-03-25. K4+900. Antes
	
8-03-25. K5+000. Antes	8-03-25. K5+100. Antes
	
8-03-25. K5+200. Antes	8-03-25. K5+100. Antes
	
8-03-25. K5+250. Antes	8-03-25. K5+310. Antes
	
8-03-25. K5+450. Antes	8-03-25. K5+500. Antes

	
8-03-25. K5+580. Antes	10-03-25. K6+650. Antes
	
10-03-25. K6+620. Antes	11-03-25. K5+580. Antes
	
11-03-25. K5+700. Antes	11-03-25. K5+860. Antes
	
11-03-25. K5+860. Antes	11-03-25. K5+880. Antes
	
13-03-25. K4+530. Antes	14-03-25. K6+860. Antes

	
10-03-25. K2+840. Conformación de calzada, sección de 8m.	
	
11-03-25. K3+140. Desmonte y conformación de calzada, sección 8m.	11-03-24. K3+330. Conformación de calzada, sección 8m.
	
12-03-25. K3+600. Conformación de calzada, sección 8m.	12-03-25. K3+800. Conformación de calzada, sección 8m.
	
13-03-25. K3+600. Conformación de calzada, sección 8m.	13-03-25. K3+680. Conformación de calzada, sección 8m
	
13-03-25. K4+380. Conformación de calzada, sección 8m.	13-03-25. K4+100. Conformación de calzada, sección 8m.

	
14-03-25. K2+900. Suministro y extendida de material de terraplén sección de cimiento, capa espesor 20 cm.	14-03-25. K3+140. Suministro y extendida de material de terraplén sección de cimiento, capa espesor 20 cm
	
15-03-25. K3+340. Humectación y mezcla de material fino con material de terraplén.	17-03-25. K3+550. Suministro, acordonado y extendida de capa de terraplén de espesor 20 cm.
	
18-03-25. K3+800. Capa de terraplén compactada	19-03-25. K3+140. Suministro y extendida de capa de terraplen.
	
19-03-25. K4+400. Extendido de capa de terraplén.	20-03-25. K4+600. Suministro de material de terraplén.

	
21-03-25. K4+700. Humectación capa de terraplén	21-03-25. K5+100. Cordón instalado para extensión de capa de terraplén.
	
25-03-25. K5+860. Extendida y compactación capa de terraplén.	25-03-25. K6+020. Cordón para extendida de primera capa de terraplén de espesor 20 cm.
	
26-03-25. K6+400. Extensión y conformación de capa de terraplén.	27-03-25. K7+080. Primera capa terraplén de espesor 20 cm, instalada.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD.

8.4 BITÁCORA.

25-02-25. Actas de Vecindad. entre 4+750 a. 4+100.
Mientras se realizan las actas de vecindad en el sector de Nuevo Rochacha- calle 40, los dueños del predio cercano a donde se encuentran las carcavas en el lado derecho entre K4+760 a K4+100, indicaron que este daño se formo porque el dueño del predio cambio el curso natural a partir del K4+760, para que las aguas no pasaran por su predio. Se requiere habilitar el cauce natural de estas aguas por el lado izquierdo a partir del K4+760. mediante la construccion de obra de drenaje para el cruce de las aguas y limpieza de todo el canal que se encuentra en el lado izquierdo.

5-03-25. Programacion Obra.
En reunion en la que participan personal tecnico, social y ambiental del contratista de Obra e interventoria, se convino la organizacion de reuniones para programacion, asegurar los recursos, verificar las condiciones que impiden el inicio y faciliten el seguimiento y control por parte interventoria.
Horarios. Lunes (planeacion) 4:00 p.m.
Viernes (seguimiento) 4:00 p.m.
Tema: Lunes - Concretar la planeacion (Tramos, item, cantidad, abscisado).
- Asegurar la disponibilidad de equipo, personal y materiales
- Asegurar la señalizacion vial.
- Tener Definido alineamiento.
Viernes - Recopilacion de pendientes.
- Verificacion planeado y programar trabajos de fin de semana.
- Aprobacion cantidades parciales.

Planeacion Semana 9 marzo - 15 marzo.
Tramo: Distrito Riohacha - Calle 40.
Item: Desmonte y limpieza de zona No boscosa.
Cantidad: 8000 m^2.
Pendientes: Instalacion valla.
Afiliacion a seguridad social y parafiscales.
Documentacion de maquinaria.
Realizacion de topografia.
Contratacion de auxiliares de transito y cadeneros.
Recomendaciones: - Procurar en todo momento el carpado de volquetas.
- Documentar induccion a operadores de volqueta sobre velocidad de operacion.
- Mantener transitabilidad en el tramo.
- Realizar el riego de agua en la zona de transito de vehiculos.

Verificacion de especificaciones de Item.
En compañia del personal tecnico y topografia, se realiza verificacion de las generalidades de las siguientes especificaciones
NP 200 - Desmonte limpieza de zona no boscosa. (m^2).
sobre areas que deben ocupar las obras del proyecto. Para la zona de cimentacion del terraplen se considera una seccion de 8 mt, retirando material de rastrojo, maleza, pastos, remocion de tocones, raices, escombros, basuras. Su disposicion final se realizara dentro de la obra (apilado).
310-22. Conformacion calzada existente (m^2).
Consiste en la escarificacion, conformacion, renivelacion y compactacion sin adicion de material, ha incluyendo la conformacion de cunetas. Se exigira el control de compactacion del 95% del proctor.

220 m³. Terraplenes incluyendo el suministro de material de conformación.
900 m³ Transporte de material de terraplen.
1 km. Terraplen. 200 m³.
Consiste en la extension y compactacion del material por capas.
espesores para extension e ≤ 30cm antes de compactacion,
e ≥ 3/2 Tmax.
Ensayos de calidad. del material.
Semanal: Granulometria, Limites.
Mensual: CBR.
Diario: Densidad seca maxima.
Acabado.
Por capa compactada, 5 ensayos.
Criterio de aceptacion. Dc ≥ 90% Cimiento, Nucleo
≥ 95% Corona.
Cota ≤ 30 mm hacia abajo.
= 0 hacia arriba.

6-03-25. Replanteo eje Tramo Distrito Riohacha - Calle 40.
Se realizo entre abscisa K2+800 a K3+700; la actividad de replanteo del eje y demarcacion de abscisado cada 40m.

Verificacion de infraestructura de acueducto Municipal.
Sobre la via Distrito Riohacha calle 40; se aprecia la tuberia de conduccion a partir de la abscisa K 7+000 sobre el margen izquierdo. cuyo diametro es de 30" con alma de acero revestido en concreto, a una profundidad de 1.20 m. A lo largo se observaron 11 cajas que contienen valvulas y ventosas construidas en adobe de arena-cemento. en regular estado, algunas sin tapa, con concreto deteriorado y varillas expuestas

Arribo de maquinaria.
En horas de la mañana, se aprecia la llegada de una motoniveladora para el proyecto, dejandose parqueada en el predio del Lado derecho de la abscisa K2+800.

7-03-25. Tiempo: Sol.
Equipo en Obra - Motoniveladora Komatsu (1)
Vibrocompactador Bomag 12 ton (1).
Topografia RTK.
Personal de Obra: Residente de obra, Cuadrilla topografia (2).
Actividades. Tramo Distrito - Rio hacha - Calle 40.
Replanteo eje desde K3+900. — K6+020.
Observaciones:
Sobre la abscisa K3+700; se encuentra un bajo susceptible de construir una obra de drenaje transversal ó obras lateral sobre Lado derecho para conducir las aguas desde K3+000 a K3+200. Se solicita al contratista revisar niveles sobre el lado derecho con el fin de drenar estas aguas mediante obras transversal lateral.

Entre las abscisas K3+540 - K3+620 el alineamiento considera la ampliacion de la estructura transversal. Dentro del proyecto no se considera la intervencion de las estructuras, por tanto se solicita ajustar el alineamiento horizontal.

8-03-25. Tiempo: Sol.
Equipo en Obra - Motoniveladora Komatsu (1)
Vibrocompactador Bomag. 12 ton (1).
Topografia RTK.
Personal en Obra: Residente. Cuadrilla topografia (2).

Norma

Actividades: Tramo Pedrito Riohacha - Calle 10.
Ajuste en sitio de alineamiento horizontal (eje), entre abscisas K3+340 — K3+760; tomando como referencia el eje de las estructuras de drenaje transversales ~~en~~ construidas entre este sector.
Desplazamiento del eje hacia margen izquierdo, obedeciendo a la interferencia de estructura aledañas, posibilitando la continuidad de las cunetas y seguridad vial.
Observaciones:
En la verificación del eje materializado entre K3+700 — K3+580, se deberá ajustar los siguientes alineamientos:
K4+080 - K4+180 — estabilidad en la conformación del terraplen lado izquierdo y acceso lado derecho.
K4+380 - K4+460 — Talud junto al canal formado por la escorrentía del lado derecho.
K4+500 - K4+549.— formular la estructura para relleno de la cárcava del lado derecho que servirá como cimiento ó cambiar alineamiento.
K4+960 - K5+100.— El alineamiento se recorrió hacia lado derecho, ~~ó~~ superficiando la sección habilitada existente.
K4+320 — K4+600 — se encuentra cárcava sobre el lado derecho; ocasionado por la escorrentía. El contratista deberá formular diseño geotécnico con el fin de no comprometer el talud en esta zona.

10.03.25. Tiempo: Seco.
Equipo en Obra. Motoniveladora Komatsu (1).
Vibrocompactador Bomag 12 ton (1).
Bulldozer Komatsu (1).
Topografía RTK.
Personal en Obra: Residente, Ing., Ambiental, Comisión de topografía. (2).

Actividades Tramo Distrito Riohacha - Calle 40.
Demarcacion eje de diseño desde K6+020 - K7+100.
Revision estado mecanico del equipo que estan en obra, haciendo la observacion sobre el estado de las luces de frenado de la motoniveladora.
Descapote y limpieza zona no boscosa, lado izquierdo entre abscisa K2+800 - K3+340, conformando la seccion de via en la zona de cimentacion y construccion de cunetas de ancho 8 m.
Planeacion Semana 16 marzo - 22 marzo.
Tramo: Distrito Riohacha Calle 40.
Item: Conformacion de calzada. m^2.
Cantidad.: 12520 m^2 entre K2+800 - K4+365.
Terraplen m^3.
Cantidad: 1800 m^3 espesor 0.2 m, entre K2+800 - K4+365.
Pendientes:
- Dotar la señalizacion instalada, de acuerdo al esquema adoptado en el PMT del manual de señalizacion. para obras donde se ocupa una calzada.
- Entrega de actas de vecindad legalizadas del sector Distrito Riohacha - calle 40 el dia 14 de marzo.
- Programar convocatoria a la comunidad de Antiguos Camioneros para realizar actas de vecindad.
- Revisar y definir las estructuras de drenaje transversal ubicadas en abscisas K5+200, K6+860, y K7+040.

Observaciones:
Durante la actividad de desmonte y limpieza utilizando equipo como Bulldozer y motoniveladora, se presenta el daño a acometidas del servicio publico de agua, que no se logran identificar con anterioridad dado que en algunos casos son instalaciones fraudulentas y en otros casos no se han instalado acorde con la tecnica definida en el codigo de Fontaneria. El contratista solicita el acompañamiento de la empresa Acuadia para control de los daños.

El contratista solicita modificacion del criterio de aceptacion del item conformacion del calzada, puesto que segun el material de la zona, se dificulta obtener un proctor del 95%.

11-03-25. Tiempo: Soco.
Equipo en Obra.: motoniveladora Komatsu (1).
Vibrocompactador Bomag (1).
Bulldozer Komatsu (1).
Topografia RTK.
Personal en Obra: Residente; Comision de topografia (2)
Actividades: Tramo Distrito Riohacha - Calle 40
Descapote y limpieza entre. K3+030 - K3+580: dejando libre de rastrojo y arbustos el sector. Entre K3+000 - K3+200. Lleno. se encuentra con raices y rastrojo sin intervencion.
El contratista, realiza trabajos de conformacion de calzada, limpiando la seccion y modificando los niveles de subrasante. Despues de escarificar el terreno el material se comporta como una arena limosa, dificil para conformar, reinvelar y compactar segun los cotas de subrasante del diseño. Por lo tanto se ha aprobado realizar el corte de terreno, retirando las arenas; realizar la compactacion, tomar nuevamente niveles y ajustar el diseño sin adicion de material.
Revision de eje horizontal desde K5+580 - K6+100, identificando sectores que requieren modificacion: K5+650 - K5+740. ajustar el eje hacia la izquierda para abarcar la seccion de la via actual. K6+060 - K6+100; modificar el eje hacia la derecha, evitando la tala del arbol ubicado sobre el margen izquierdo.
Al abscisar la via, nos hemos percatado que el box culvert planteado debe organizarse en la K7+100 y no en el K6+100 como esta proyectado en el diseño hidraulico. Se debera realizar una alcantarilla adicional en el K7+040 que no esta referenciada en los diseños.
Nota: Revisar diseño hidraulico realizado al K6+100. donde se

planteo la construccion de un Box Coulvert.

12-03-25. Tiempo Seco.
Equipo en Obra. Motoniveladora Komatsu (1)
Vibrocompactador Bomag (A).
Bulldozer Komatsu (1)
Topografia RTK.
Personal en obra: Residente, comision topografia.
actividades: Tramo Distrito Riohacha- Calle 40.
Descapote ó Desmonte y limpieza en zonas no boscosa desde K3+500 - K4+800.
Conformacion de calzada y ajuste de sobreancho entre K2+800 al K3+700, solicitando revision de ancho para garantizar 8m.
Topografia; Levantamiento de las areas para el desmonte. entre K3+700 - K6+020.

13-03-25. Tiempo: Seco.
Equipo en Obra: Motoniveladora CAT 120K. (A)
Vibrocompactadores Ingersoll (A).
Bulldozer Komatsu (A).
Topografia RTK.
En el dia de hoy se cambia la motoniveladora y el vibro compactador.
Actividades: Tramo Distrito Riohacha- Calle 40.
Desmonte y limpieza, Conformacion de calzada entre. K4+060 - K4+600.
Existen sitios donde al realizar la conformacion de la calzada se realiza relleno de las carcavas con material de corte pero no se garantiza su compactacion por ser anchas y el ancho de vibro es mayor a la seccion de la carcava. Se recomienda la adicion de.

material de terraplen y ampliacion de la zona de corcovado para garantizar la compactacion y densidad.

14-03-25. Tiempo Seco.

Equipo en Obra: Motoniveladora CAT (2). (A).
Vibrocompactador Ingersoll (1).
Bulldozer Komatsu (1).
Topografia RTK. - Baquedas (17).

Ingreso una nueva motoniveladora para la actividad de terraplen.

Personal en obra.: Residente, 2 mg. Residente auxiliar.
Comision topografia.

Actividades. Tramo Distrito Ruiruchu - Calle 40.

Desmonte y limpieza zona no boscosa K4+600 - K5+100.

Conformacion del calzada K4+600 - K5+100.

Inician labores de terraplen, con suministro, y extendida de una capa de ancho promedio 6m y espesor 26cm entre K2+800 - K3+120.

Apilado de material producto del desmonte y limpieza y retiro del mismo en las obras de alcantarillado, permitiendo el paso del agua entre K2+300 - K2+980.

Observaciones:

Se requiere la instalacion de señalizacion en abscisas K5+100 donde se realizan trabajos de Desmonte y conformacion de la calzada.

Se requiere la mezcla de material previo a la instalacion del material de terraplen en los sitios donde el material de la conformacion quedo grueso, y en sitios donde se ha realizado llenos con material producto de la conformacion en zona de corcovado donde no es posible la compactacion uniforme.

Revision programacion Semanal.
Informe de avance 9 marzo - 15 marzo.
Desmonte y limpieza zona no boscosa. 5844 m² realizado entre K2+880 – K3+700. Programado 8000 m². Se programa su terminacion para el dia lunes 17 de marzo.
Pendiente: Documentacion maquinaria Carrotanque - Volquetas.
Induccion utilizacion EPP. comprado de volquetas 18-03-25.
Se confirma la programacion de la semana 16 al 22 marzo.
Conformacion calzada 12520 m² K2+800 – K4+365
Terraplen 1800 m³ e: 0.2 m
Pendiente ajustar alineamiento K4+080 – K4+180; K4+380 - K4+460; K4+500 - K4+540; K4+960 – K5+100; K5+680 – K5+740; K6+080 - K6+100.
Ajustar señalizacion de acuerdo al esquema del manual de señalizacion.
Terminacion actas de vecindad Tramo Riohacha - calle 40.
Programar Convocatoria y Visitas. Tramo Antonia - Carruajeros.
Definir estructuras de drenaje. K6+200 - K6+860 - K7+040.

15-03-25. Tiempo: Seco
Equipos: Motoniveladora CAT (2) (A)
Vibrocompactador ingersoll (A)
Bulldozer Komatsu (A)
Topografia RTK - Volquetas (18)
Personal: Residente, Auxiliares de ingenieria (2)
Comision de topografia.
Actividades: Tramo Distrito Riohacha - Calle 40.
Desmonte y limpieza entre abscisas K5+100 – K5+700.
Terraplen: entre abscisas K3+120 - K3+420.
Chequeo niveles capas de terraplen para verificar el espesor de la capa K2+800 – K3+150.
Observaciones: La comunidad indica que sobre la abscisa K2+960, ha existido un pozo de agua que trae gran cantidad de agua. Interventoria se le ha indicado que se maneje con un canal hacia la alcantarilla

ubicado en el K3+150. La comunidad esta inconforme con esta propuesta e indica que el terraplen represara el agua, solicitando la verificacion de este drenaje.

PT-23-25. Tiempo: Seco.
Equipo: Motoniveladora CAT 120K (2) A-I.
Vibrocompactador Ingersoll (A)
Vibrocompactador Bomag 8ton (A).
Buldozer Komatsu (A).
Topografia RTK. - Volquetas (16)
Personal: Residente, Auxiliares de ingeniería (2)
Comision de topografia.
Actividades. Tramo Riohacha - Calle 40.
Desmonte y limpieza entre K5+700 - K6+150.
Conformacion de calzada hasta K6+150.
Terraplen primera de 0.20 mt. de espesor K3+420 - K3+700.
Chequeo niveles terraplen K3+460 - K3+160.
Calculo cantidades de terraplen K3+150 - K3+300.

Actividades Tramo Antenas - Comunales.
Levantamiento actas de vecindad.
Programacion del 23 marzo - 29 marzo.
Se aprueba el cumplimiento de la programacion de la semana 9 - 15 marzo. finalizado el dia de hoy. que corresponde a la actividad de Desmonte y limpieza de zona no boscosa. 7700 m².
Tramo. Antenas - Comunales.
Actividad. Desmonte y limpieza 118.9 m².
Conformacion de Calzada 9512 m². long. 1189m.
Tramo. Distrito Riohacha - Calle 40.
Actividad: Terraplen primera capa K4+365 - K5+115. 900m³.

segundo capa. (corona) K2+800 - K3+400. 900 m³.
Pendientes:.
Retiro escombro producto del desmonte.
Retiro canal de Antenas comarones. (Dimensiones - Niveles).
Retiro fallos antes de instalar capa de terraplen.

18-03-25. Tiempo: Soco.
Equipo. Motoniveladora 2. A-I.
Vibrocompactador Ingersoll 12 ton. A.
Vibrocompactador Bomag 8 ton. A.
Bulldozer Komatsu. I.
Topografia RTK. - Volquetes (2)
Personal. Residente, 2 ing. auxiliares, Comision de Topografia. - Sipo.
Actividades Tramo Riohacha - Calle 40.
Terraplen abscisa K3+200 - K3+900.
Verificacion topografia para calculo de volumenes K3+300 - K3+690.
Observaciones:.
El contratista ha realizado el desmonte hasta la abscisa K6+180; faltando la conformacion de la calzada de ancho 8mt. a partir del K3+900.

19-03-25. Tiempo: Soco.
Equipo - Motoniveladoras CAT 120K A-I.
Motoniveladora. Komatsu A. modelo dia.
Vibrocompactador Ingersoll. 12ton A.
Vibrocompactadora Bomag 8 ton.
Bulldozer Komatsu I.
Topografia RTK - Volquetes (2)
Personal: Residente. 2 ing. auxiliares, Comision de Topografia - Inspector Sipo.

Actividades: Tramo Anchacha- Calle 40.
Terraplen K3+900 - K4+420.
Observaciones.
Mejorar el relleno de la cuneta situado al lado derecho sobre la obra de K4+413.
Entre obras de K3+980 a K4+180 se requiere mejorar y adicionar material de terraplen con el fin de mejorar la granulometria y dar aprobacion de la compactacion.

20-03-25. Tiempo: Nublado.
Observaciones: Se le recomienda al contratista realizar las obras de drenaje longitudinales que permitan o impidan el daño de la capa de terraplen instalada.
El contratista informa que realizara obras hasta la obra de K7+050, haciendo falta definir el drene de aguas sobre la via en dos sitios entre K6+100 y K7+050. Estos dos sitios ~~que~~ humedecen la via debido a fugas que existen en la tuberia de conduccion del acueducto ubicado en el margen ~~de~~ izquierdo.

21-03-25. Tiempo: Seco. Tramo Anchacha - Calle 40.
Actividades: Construccion terraplen K4+880 - K5+600.
Levantamiento topografico de capa de terraplen K4+430 a K4+890.
Equipo: El transporte de material de terraplen. cuenta con una linea de 35 volquetas.
Motoniveladora. CAT 120K continua motriz.

22-03-25. Tiempo: Seco.
Actividades: Tramo Distrito Riohacha - Calle 40.
Terraplen primera capa K5+600 - K5+820.
Levantamiento topografico capa terraplen K4+890 - K5+100.
Equipos: Transporte de terraplen, se cuenta con una flota de 13 volquetas.
Motoniveladora CAT 120K continua inactiva.

25-03-25. Tiempo: Seco.
Actividades: Tramo Distrito Riohacha - Calle 40.
Desmonte - limpieza y conformacion de calzada entre K6+150 - K6+750,
Terraplen capa 1. entre. K5+820 - K6+360.
Equipo: Equipo de transporte 38 volquetas.
Motoniveladora CAT 120K 2 activas.
Vibrocompactador ingersoll 12 ton.
Vibrocompactador Bomag 8ton.
Bulldozer Komatsu
Carrotanque.
Equipo de topografia RTK.

26-03-25 Tiempo: Seco.
Actividades: Tramo Riohacha - Calle 40.
Terraplen primera capa K6+360 - K6+800.
Arreglo seccion terraplen K2+800 - K3+000 para recibo por densidades.
Levantamiento topografico de secciones de terraplen K5+100 - K6+100.
Equipo. Obra: Se encuentra activo el equipo descrito el dia anterior.
Transporte constituido por 28 volquetas.

29-03-25. Tiempo: 5000.
Actividades: Tramo Distrito Riohacha. Calle 40.
Toma de densidades en primera capa terraplen K2+810- K3+100. dejando observacion de los porcentajes no alcanzaron el 90% exigido para esta zona del terraplen. Recomendando escarificar, humectar y recompactar el tramo.
Relleno de cuneta lado derecho entre K4+420 - K4+620.
Equipo obra: Ciclo de volquetas 22 volquetas.

28-03-25. Tiempo 3000.
Actividades: Entre K3+270 - K3+470 esta sin instalar 2da capa, hasta verificar retiro de fallos.
Se dio aprobacion de instalacion de capa de terraplen entre K3+100 - K3+270. y K3+470 - K3+570.
Terraplen 1era capa K6+000 - K7+060.
Equipo: Motoniveladora CAT 120 K inactiva.
Ciclo de volquetas 25.

29-03-25. Tiempo: 5000.
Actividades: Tramo Distrito Riohacha. Calle 40.
Terraplen 2 capa K3+570 - K4+060.
Se libera capa de terraplen (1ra capa) por densidades entre K3+570 a K4+500.
Equipo: Motoniveladora CAT 120K inactiva.
Ciclo de volquetas 25.

Norma

28

31-03-25. Tiempo: Seco.
actividades: Tramo 2. Riohacha - Calle 10.
Terraplen 2da capa K4+060 - K4+600.
Liberado primera capa por densidades por aprobacion en un porcentaje mayor del 90% a 5 densidades entre K4+520 - K4+920.
Sobre el material extendido del terraplen se toma muestra representativa para realizar ensayos de granulometrias limites, proctor y CBR.
Equipo obra: Motoniveladora CAT 120K inactiva.
Ciclo de transporte 22 volquetas.
Durante la semana se debera realizar el retiro de fallas entre K3+270 - K3+450 e implementar la instalacion de 2da capa.
Dando cumplimiento a la programacion de terraplen, se debera ejecutar la actividad hasta K5+360.
Ante el inconveniente para dar inicio de actividades en Antares - Canaverales; se programaron visitas durante la semana a los tramos de la via a Valledupar, con el fin de organizar una nueva programacion.
Pendientes:.
Visita obras K2+960 con el fin de formular el canal para drenar hacia K3+165.
Revision hidraulica de las estructuras ubicadas en K3+165, K3+570 y K3+710.
Existe el compromiso por parte del contratista de organizar drenes laterales a partir de la conformacion de la seccion en segunda capa.
Realizar acercamiento con la empresa aguatia para arreglo de fuga en K6+300.
Solicitar acompañamiento de aguatia para definir obra en K6+860.
Definir nueva Obra en K7+070.
Programacion 6 al 12 de abril,
Terraplen 5+360 - 7+060 2da capa y/o corona.

ANEXO 1. REPORTE EJECUCION MENSUAL DEL CONTRATISTA
ANEXO 2. REPORTE DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORIA

ANEXO 1

REPORTE DE EJEUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. 3562-2024 **Interventoría:** CONSORCIO HGR - INCON

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Items no previstos		19
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		20
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	21
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	21
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	21
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	21
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	21
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	21
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	21
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	21
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	21
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	21
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	21
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	21
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	21
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		22
5.1	Información general del contrato		22
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		25
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		25
5.5	Informe matriz de riesgos.		25
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		26
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		26
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	26
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	26
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	26
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	26
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	26
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		26
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	26
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	26
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	22
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	22
7	**Conclusiones y recomendaciones**		27
8	**Anexos**		29
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		29
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		30
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		39
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		39

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: DUBIN J. CAMARGO A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (e)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **PERIODO MES:** 01 DE MARZO - 31 DE MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

PLAZO INICIAL: 31 DE DIC DE 2024
FECHA DE INICIO: 26 DE OCT DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 6,2 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 15.981.752.212,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 15.981.752.212,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.072.647.814,60
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** DUBIN J. CAMARGO ALMENAREZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		m^2	58000
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	12

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	15.363.239.073,00	112.269.824,00	15.475.508.897,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	181.990.309,00	1.329.929,18	183.320.238,18
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	10.000.000,00	73.076,92	10.073.076,92
ESTUDIOS Y DISEÑOS	64.260.000,00		64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	248.590.000,00		248.590.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15.868.079.382,00	113.672.830,00	15.981.752.212,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				0,00

NOTA : La obra inicia el 10 de Marzo de 2025 pero el "VALOR EJECUTADO" se reporta en $0,00 porque el valor del Acta de Obra de Marzo se pasó por $0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 7.568.271.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 15
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **29**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO






TRAMO DISTRITO RIOHACHA - CALLE 40 - INICIO DE ACTIVIDADES A PARTIR DEL DIA 10-03-25





TRAMO DISTRITO RIOHACHA - CALLE 40 - INICIA ETAPA DECONSTRUCCION CON LA CONFORMACION DE CALZADA Y TERRAPLEN

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/3/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 19 del 28/2/2025 al 6/3/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DUBIN J. CAMARGO A. — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA			INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON		
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)			INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%		
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00	CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3.072.647.814,60	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.072.647.814,60			SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000	$ 1.298.183.187		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 126.816.813			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.298.183.187	$ 1.298.183.187		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.668.902.212,10	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.819.796.000,00	18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.819.796.000,00)	-18,0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.873.796.000,00	18,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		0,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.873.796.000,00)	-18,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.483.899.000,00	9,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 400.766.715,00	28,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 196.900.435,00	13,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.581.295,24	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 70.083.622,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
Amortizado $	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: -18,35% — Avance o Atraso Físico %: -18,35%
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	26637	28539		55176	100,0%
					Ejec				0	
* Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
					Ejec				0	
* Alcantarillas 36"	Und	12	12		Prog	8	4		12	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidrau	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualiza	Gb	1			Prog	0,5	0,5		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	
Carrotanque de agua	2	
Motoniveladora	3	
Vibrocompactador	2	
Compactador manual	2	
Volqueta	6	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha Hatonuevo y Maicao, La Guajira	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:
Se está a la espera de respuesta por parte de CORPOGUAJIRA a la comunicación enviada por el contratista el pasado 6 de febrero de 2025 bajo radicado 20250206344007931, referente a la procedencia de trámite de permiso de ocupación de cauce para las obras de drenaje a realizar en el contrato. Además el contratista tiene pendiente subsanar el informe hidráulico que es insumo para el trámite de los permisos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte de Interventoria

OBSERVACIONES:
El día 6 de marzo el contratista radica nueva versión del documento PAGA, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 27

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: : : Durante esta semana se continúo con el levantamiento de acta de vecindad en el distrito de riohacha calle 40 vía acueducto-matitas-los moreneros donde se levantó acta de vecindad a la estructura de la planta de tratamiento, donde se hizo revisión estructura de línea de conducción y línea de toma de acueducto. dicha revisión se realizó con un trabajador autorizado por la empresa aqualia para atender la visita .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: : No aplica, para el presente contrato no se realizará gestión socio predial para el proyecto

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad el contratista realiza entrega de los formatos correspondientes al primer trimestre del proyecto, los cuales serán revisados por interventoría.

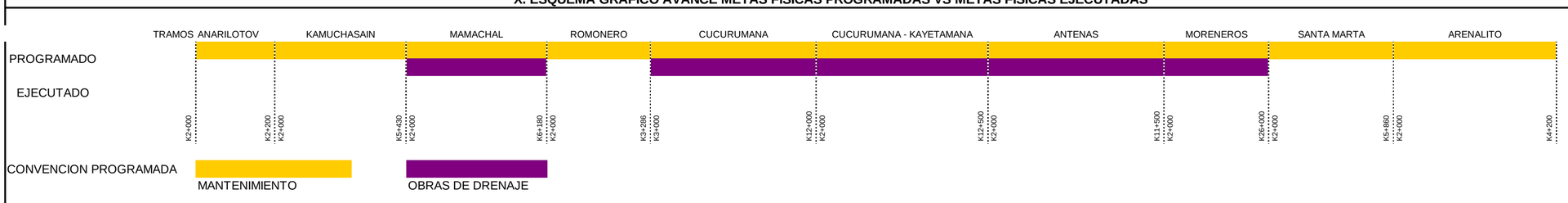
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Revision estructura de la linea de conduccion y linea de toma del acueducto Municipal de Riohacha, dado que bordea por el lado izquierdo de la via. Replanteo topografico y demarcacion eje desde la abscisa K2+800 a K4+000, Tramo Distrito Riohacha- Calle 40. Transporte de maquinaria e instalacion de valla. Reunion de programacion semanal de actividades planeadas por el contratista de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades a realizar en el tramo Distrito Riohacha -Calle 40; Replanteo e instalacion de eje desde K4+000a K7+100, Desmonte y limpieza de zona no boscosa entre abascisas K2+800 a K7+100.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RIOHACHA -CALLE 40 - TOPOGRAFIA



RIOHACHA - CALLE 40 - ARRIBO MAQUINARIA



RIOHACHA - CALLE 40 - PLANTA TRATAMIENTO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Dar aprobacion de volumen de diseño geometrico y geotecnia con el fin de dar inicio a las actividades de terraplen en el tramo de Distrito Riohacha - Calle 40. Durante la semana el contratista entregara los volumenes restantes de hidrologia, hidraulica, estabilidad y estabilizacion de taludes, diseño de estructuras, y estudios de suelos para el diseño de obras de drenaje.	
Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas.	FIRMA
	Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
	Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/3/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA SEMANA No.: 20 del 7/3/2025 al 13/3/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DUBIN J. CAMARGO A. GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA			INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON		
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)			INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%		
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00	CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3.072.647.814,60	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.072.647.814,60			SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000	$ 1.298.183.187		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 126.816.813			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.298.183.187	$ 1.298.183.187		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.668.902.212,10	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.303.694.143,00	27%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 137.313.068,00	0,008763
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.166.381.075,00)	-26,6%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.357.694.143,00	27,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 137.313.068,00	0,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.220.381.075,00)	-26,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.483.899.000,00	9,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 137.313.068,00	0,88%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 432.348.010,00	30,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 196.900.435,00	13,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.581.295,24	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 70.083.622,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
Amortizado $	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	1,434

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 28,01%
Meta Física Ejecutada % 0,88%
Avance o Atraso Físico % 27,13%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2024**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o zona 1**	**Tramo y/o zona 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	26637	28539		55176	100,0%
					Ejec		200		200	0,4%
* Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
					Ejec		23200		23200	40,0%
* Alcantarillas 36"	Und	12	12		Prog	8	4		12	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidrau	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualiza	Gb	1			Prog	0,5	0,5		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	
Carrotanque de agua	2	
Motoniveladora	3	
Vibrocompactador	2	
Compactador manual	2	
Volqueta	6	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha Hatonuevo y Maicao, La Guajira	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:
Se realizó reunión con el Subdirector de Vías Regionales, del cual se recibieron indicaciones para hacer el trámite de los permisos de ocupación de cauce bajo la razón social de INVIAS, el contratista debe diligenciar los formularios para todas las obras y anexar todos los documentos requeridos por CORPOGUAJIRA para el trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría y entregado a INVIAS para revisión.

OBSERVACIONES:
El día 07 de marzo se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión..

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 34

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: Durante esta semana Contratista continuó con las actas de vecindad realizando ajustes para la respectiva firma y aprobación por parte de interventoría, cabe resaltar que esta semana se dió inicio a la fase constructiva del proyecto en el tramo Distrito Riohacha calle 40 Vía Acueducto. Asi mismo ingresaron nuevo personal al contrato.
.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: : No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad el contratista realizó entrega de 3 de los 4 formatos requeridos para el informe trimestral. El contratista se comprometió a remitir el formato faltante el día 12 de marzo, sin embargo a la fecha del presente informe no ha dado cumplimiento con este compromiso. Además, se solicitó al contratista iniciar registros del atropellamiento u observación de fauna presentes en el tramo Distrito Riohacha calle 40, con el fin de alimentar el aplicativo SUKUBUN.

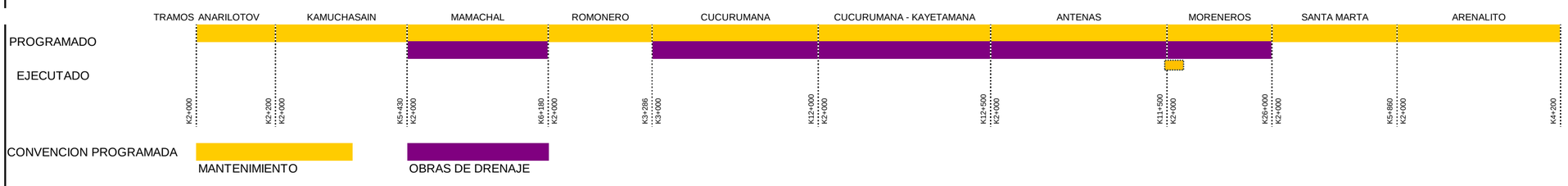
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Replanteo eje horizontal K3+700 - K7+100 y demarcacion de abscisado entre K3+700a K6+100. Control de areas de descapote, renivelacion de la calzada entre K2+800 - K4+100. Revision de los sitios donde se planea la construccion de obras de drenaje. Reunion de programacion semanal de actividades planeadas por el contratista de obra, para la semana del 16 de marzo al 22 de marzo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades a realizar en el tramo Distrito Riohacha -Calle 40; Conformacion de calzada y terraplenes entre K2+800 a K4+325. Levantamiento actas de vecindad del tramo Antenas - Camarones.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RIOHACHA -CALLE 40 - DESMONTE Y LIMPIEZA



RIOHACHA - CALLE 40 - SEÑALIZACION



RIOHACHA - CALLE 40 - CONFORMACION DE CALZADA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Aprobar los rendimientos de obra para el inicio de las actividades, posteriormente se replanteara los rendimientos, ajustando la inclusion de recursos de maquinaria, materiales y personal.	
Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas.	FIRMA
	Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
	Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/3/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA SEMANA No.: 21 del 14/3/2025 al 20/3/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DUBIN J. CAMARGO A. GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA			INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON		
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)			INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%		
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00	CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3.072.647.814,60	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.072.647.814,60			SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000	$ 1.298.183.187		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 126.816.813			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.298.183.187	$ 1.298.183.187		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.668.902.212,10	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.787.592.714,00	36,9%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 939.758.474,00	6,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.847.834.240,00)	-30,9%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.841.592.714,00	37,28%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 939.758.474,00	6,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.901.834.240,00)	-31,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.483.899.000,00	9,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 802.445.406,00	5,12%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 463.929.305,00	32,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 196.900.435,00	13,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.581.295,24	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 70.083.622,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
Amortizado $	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,210

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 36,90% Avance o Atraso Físico % 30,80%
Meta Física Ejecutada % 6,1%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2024**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o zona 1**	**Tramo y/o zona 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	26637	28539		55176	100,0%
					Ejec		4082		4082	7,4%
* Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
					Ejec		28800		28800	49,7%
* Alcantarillas 36"	Und	12	12		Prog	8	4		12	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidrau	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualiza	Gb	1			Prog	0,5	0,5		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	
Carrotanque de agua	2	
Motoniveladora	3	
Vibrocompactador	2	
Compactador manual	2	
Volqueta	6	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha Hatonuevo y Maicao, La Guajira	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
El contratista se encuentra en el proceso de levantamiento de autorizaciones con comunidades, y aún está pendiente el estudio hidráulico. Desde interventoría se ha requerido dar agilidad a estos trámites debido a la urgencia de radicar los permisos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría y entregado a INVIAS para revisión.

OBSERVACIONES:
El día 07 de marzo se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión. Se solicitó al contratista implementar los diferentes proyectos del PAGA de acuerdo al cronograma de actividades.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: Durante esta semana se realizó actividad de levantamiento de acta de vecindad en el tramo 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VÍA VALLEDUPAR - Zona 2, también se levantó acta de autorizaciones con Autoridades tradicionales para los permisos de ocupación de cauce en el tramo ante mencionado y en el Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto Matitas - los moreneros.

.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: : No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad el contratista realizó entrega del formato faltante correspondiente al área social, interventoría realizó la revisión y se encuentra complementando los documentos para radicar a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

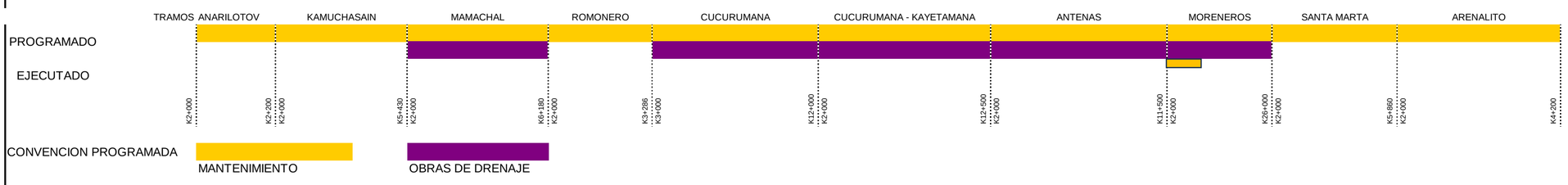
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Desmonte y limpieza de zona no boscosa; desde K2+800 a K6+100. Conformacion de calzada desde K2+800 a K5+700. Instalacion de terraplenes, desde K2+800 a K3+150, capa de espesor 20 cm. Reunion de programacion semanal de actividades planeadas por el contratista de obra, para la semana del 23 de marzo al 29 de marzo. Reunion de socializacion para inicio de obras en el sector de Antenas - Camarones.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de las actividades de desmonte y limpieza (118,9m2), y Conformacion de calzada (1189 ml) en el tramo Antenas - Camarones. En el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 se realizara la conformacion de calzada entre K5+700 a K6+100, Contrucion de terraplen primera capa entre K4+365 a K5+115 y capa de corona entre K2800a K3+400.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RIOHACHA -CALLE 40 - SEGUIMIENTO TOPOGRAFIA



RIOHACHA - CALLE 40 - TERRAPLEN



RIOHACHA - CALLE 40 - TERRAPLENES

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento y control de niveles y ancho de calzada de acuerdo al espesor instalado de capa de terraplen.	
Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas.	FIRMA
	Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
	Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/3/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA SEMANA No.: 22 del 21/3/2025 al 27/3/2025 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DUBIN J. CAMARGO A. GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA			INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON		
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)			INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%		
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00	CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3.072.647.814,60	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.072.647.814,60			SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000	$ 1.298.183.187		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 126.816.813			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.298.183.187	$ 1.298.183.187		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.668.902.212,10	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.568.271.000,00	48,3%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.413.682.989,00	9,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.154.588.011,00)	-39,3%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.622.271.000,00	48,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.413.682.989,00	9,02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.208.588.011,00)	-39,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.483.899.000,00	9,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 473.924.515,00	3,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 495.510.600,00	34,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 196.900.435,00	13,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 31.581.295,24	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 70.083.622,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
Amortizado $	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,139

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 48,30% Avance o Atraso Físico % 39,10%
Meta Física Ejecutada % 9,2%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	26637	28539		55176	100,0%
					Ejec		6342		6342	11,5%
* Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
					Ejec		34080		34080	58,8%
* Alcantarillas 36"	Und	12	12		Prog	8	4		12	100,0%
					Ejec				0	
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidrau	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualiza	Gb	1			Prog	0,5	0,5		1	100,0%
					Ejec				0	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	
Carrotanque de agua	2	
Motoniveladora	3	
Vibrocompactador	2	
Compactador manual	2	
Volqueta	6	
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha Hatonuevo y Maicao, La Guajira	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:
El contratista se encuentra recopilando la información requerida para el trámite de permisos de ocupación de cauce, es necesario contar con la autorización de la oficina de obras públicas del Municipio de Riohacha o de autoridades tradicionales según corresponda en cada punto en donde se vayan a realizar obras hidráulicas.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría y entregado a INVIAS para revisión.

OBSERVACIONES:
El día 07 de marzo se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión. Se solicitó al contratista la implementación de todos los proyectos allí estipulados.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: Durante esta semana Contratista continúa realizando el levantamiento de acta de autorización con las autoridades tradicionales para el permiso de ocupación de cauce con el objeto de avanzar con los requerimientos para dicho trámite. también se realizó ingreso de nuevo personal al contrato de obra e interventoría.
.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: : No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad se solicitó al contratista en el comité del 26 de marzo, entregar el informe mensual de sostenibilidad correspondiente al mes de febrero, el contratista se compromete a entregar el día viernes 28 de marzo dicha información.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Desmonte y limpieza de zona no boscosa; desde K6+400 a K7+060. Conformacion de calzada desde K6+400 a K7+060. Instalacion de terraplenes, desde K3+095 a K7+060, capa de espesor 20 cm. Reunion de programacion semanal de actividades planeadas por el contratista de obra, para la semana del 30 de marzo al 05 de abril. Las actividades de desmonte y limpieza (118,9m2), y Conformacion de calzada (1189 ml) programadas para la presente semana en el tramo Antenas - Camarones, se suspendio debido a incovenientes con la parte social. El contratista avanza en terraplenes en primera capa hasta K7+060, realizando un avance mayor al programado. Debido a este avance, la programacion para la capa de corona entre K2800 a K3+400, no se realizo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 se continuara con construccion de terraplen en segunda capa entre K6+900 a K7+060, capa de corona a partir de K2+800.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RIOHACHA -CALLE 40 -TERRAPLEN



RIOHACHA - CALLE 40 - DENSIDADES DE CAMPO



RIOHACHA - CALLE 40 -VERIFICACION NIVELES

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Dar aprobacion de continuar con primera capa de terraplen en el tramo Distrito Riohacha - Calle 40	
Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas, y destacar incovenientes porevios antes de dar inicioo a la aprogramacion.	FIRMA
	Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
	Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO No. 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3562-2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO HGR - INCON

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retrocargador																																		
Carrotanque de agua	WOLSVAGEN	3500 LT	D. RIOHACHA																		A			A	A			A	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora	CAT 120 K		D. RIOHACHA												A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora	CAT 120 K		D. RIOHACHA												A	A	A	A	A	R	I	I	I	I	I			A	A	A	I	I	I	I
Motoniveladora	Komatsu		D. RIOHACHA						A	A	A	A	A	A	A																			
Vibrocompactador	Ingersoll Rand	12 ton	D. RIOHACHA												A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador	Bomag	12 ton	D. RIOHACHA							A	A	A	A	A	A																			
Vibrocompactador	Bomag	8 ton	D. RIOHACHA																	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
Bulldozer	Komatsu		D. RIOHACHA										A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
Volquetas	SPM-548	15 M3	D. RIOHACHA														A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
	TAW-664	15 M3	D. RIOHACHA														A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
	TAV-345	15 M3	D. RIOHACHA														A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
	SEL-054	16 M3	D. RIOHACHA														A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
	GDY-534	14 M3	D. RIOHACHA														A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
	GDY-538	14 M3	D. RIOHACHA														A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO						1	2	2	2	3	3	6	4	10	10	4	11	12	11	11	12	12	0	0	12	12	12	12	12	12	12
			TOTAL ACTIVO						1	2	2	2	3	3	6	4	10	10	4	10	11	10	10	11	11	0	0	12	12	12	11	11	11	11
			TOTAL EN REPARACIÓN						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	200	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	190	95,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	0,5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	4,5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Motoniveladora CAT 120 K, se encuentra en reparacion por el sistema de traslacion trasero

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En obra se ha mantenido dos equipos de vibrocompactacion y dos motoniveladoras. El ciclo de volquetas han variado desde 20 volquetas diarias a 35 volquetas, solo se reportan 6 volquetas de equipo minimo.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-67958 CND

Firma
Nombre: GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:682027-4320 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	12/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAGUAJIRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	1118806174	Auxiliar Social	$ 5.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Nueva E.P.S	9484572615	$ 200.000	Porvenir	9484572615	$ 800.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	
2	MARLYS DE LA CANDELA ALTAMAR SANCHEZ	40936435	Especialista Ambiental	$ 3.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 3.000.000	$ 208.800	V	Sanitas	9484572615	$ 120.000	Colpensiones	9484572615	$ 480.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	
3	YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ	84033295	Residente de Obra	$ 5.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Nueva EPS Movilidad	9484572615	$ 200.000	Porvenir	9484572615	$ 800.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	
4	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	17971248	Director de Obra	$ 4.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 4.000.000	$ 278.400	V	Salud Total	9484572615	$ 160.000	NA	NA	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	
5	VELY ELEONOR SOLANO ARIÑO	56057986	Profesional Ambiental	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Sanitas	9484572615	$ 72.000	Colpensiones	9484572615	$ 288.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	
6	VALENTINA PEDROZO VERA	1118872818	Ingeniera Ambiental II	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 243.600	V	Nueva E.P.S	33152918 9483863483	$ 178.900	Proteccion	33152918 9483863483	$ 228.900	$ 0	$ 0	$ 0	
7	CECILIA LUCILA BARROS PAZ	40926547	Especialista Social	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Salud Total	9484572615	$ 57.000	Porvenir	9484572615	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
8	CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	1118811794	Profesional Social	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	9484572615	$ 57.000	Porvenir	9484572615	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
9	ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	1062395552	Especialista en Sostenibilidad	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	V&O INGENIERIA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	9484068448 9485870506	$ 178.000	Colpensiones	9484068448 9485870506	$ 227.800	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	
10	JONATHAN DAVID ADARME VALBUENA	1118806729	Auxiliar de Ingeniera	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.200.000	$ 83.600	V	Sanitas	9484572615	$ 48.000	Proteccion	9484572615	$ 192.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	Ingreso 13/03/2025
11	JOSE ALFONSO BONIVENTO URIANA	1118808840	Oficios Varios	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 521.950	$ 36.400	V	Dusakawi	9484572615	$ 20.900	Proteccion	9484572615	$ 83.600	$ 20.900	$ 0	$ 0	Ingreso 20/03/2025
12	KLEYVER ANDRES FRAGOZO IBARRA	1192896704	Auxiliar de Ingeniera	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.200.000	$ 83.600	V	Sanitas	9484572615	$ 48.000	Porvenir	9484572615	$ 192.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	Ingreso 13/03/2025
13	KELLIS JOJANA GARCIA LEVETTE	1006713977	Inspectora SST	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 400.000	$ 27.900	V	Cajacopi	9484572615	$ 16.000	Porvenir	9484572615	$ 64.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	Ingreso 25/03/2025
14	KLEINTON JOSE GUTIERREZ PIZARRO	1118810902	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 616.850	$ 43.000	V	Sanitas	9484572615	$ 24.700	Porvenir	9484572615	$ 98.700	$ 24.700	$ 0	$ 0	Ingreso 18/03/2025
15	ISABEL HERRERA IPUANA	1118802227	Oficios Varios	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 854.100	$ 59.500	V	Dusakawi	9484572615	$ 34.200	Porvenir	9484572615	$ 136.700	$ 34.200	$ 0	$ 0	Ingreso 13/03/2025
16	TOMAS SEGUNDO JIMENEZ GARCIA	84094711	Oficios Varios	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 521.950	$ 36.400	V	EPS familiar de Colombia SAS	9484572615	$ 20.900	Porvenir	9484572615	$ 83.600	$ 20.900	$ 0	$ 0	Ingreso 20/03/2025
17	NAYELIS MARIA PIMIENTA RODRIGUEZ	1124485419	Coordinadora SST	$ 3.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 1.100.000	$ 76.600	V	Cajacopi	9484572615	$ 44.000	Porvenir	9484572615	$ 176.000	$ 44.000	$ 0	$ 0	Ingreso 20/03/2025
18	YULIANA MARGARITA ROMERO RIVERA	1052089891	Inspectora SST	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 800.000	$ 55.700	V	Nueva EPS Movilidad	9484572615	$ 32.000	Porvenir	9484572615	$ 128.000	$ 32.000	$ 0	$ 0	Ingreso 19/03/2025
19	JOSE ALBERTO SUONA BALLESTEROS	1118861255	Oficios Varios	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	$ 854.100	$ 59.500	V	EPS familiar de Colombia SAS	9484572615	$ 34.200	Porvenir	9484572615	$ 136.700	$ 34.200	$ 0	$ 0	Ingreso 13/03/2025
20	ARLEY OSPINA MARIN	1118835779	Topografo	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	32763311	$ 178.000	Porvenir	32763311	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	
21	DEINER DAVID OROZCO MI DIOLA	1118861043	Cadenero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$ 1.423.500	$ 69.400	V	Nueva E.P.S	32968598	$ 39.900	Porvenir	32968598	$ 159.500	$ 39.900	$ 0	$ 0	Ingreso 10/03/2025
22	VICTOR MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ	1122415842	Cadenero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	32968598	$ 57.000	Porvenir	32968598	$ 227.800	$ 57.000	$ 0	$ 0	
23	AULDFO ANTONIO ALVAREZ MEJIA	84032168	Cadenero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$ 474.500	$ 33.100	V	Nueva EPS Movilidad	33017395	$ 19.000	Proteccion	33017395	$ 76.000	$ 19.000	$ 0	$ 0	Ingreso 21/03/2025
24	JOSE MANUEL URIANA EPIEYU	1006577850	Cadenero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$ 474.500	$ 33.100	V	Cajacopi	33017395	$ 19.000	Porvenir	33017395	$ 76.000	$ 19.000	$ 0	$ 0	Ingreso 21/03/2025
25	HERNANDO DE JESUS CALLE VASQUEZ	73091333	Operador Vibrocompactador	$ 1.766.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$ 1.766.500	$ 123.000	V	Salud Total	7964917079	$ 70.700	Porvenir	7964917079	$ 282.700	$ 70.700	$ 0	$ 0	
26	JOSE ISABEL MIELES GALICIA	122397495	Operador Motoniveladora	$ 1.830.290	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$ 1.830.290	$ 127.400	V	Nueva E.P.S	7964917079	$ 73.300	Porvenir	7964917079	$ 292.900	$ 73.300	$ 0	$ 0	
27	TOMAS ENRIQUE DELUQUE GOMEZ	19591497	Operador Motoniveladora	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Salud Total	7964917079	$ 57.000	NA	NA	NA	$ 57.000	$ 0	$ 0	
28	AMET IBARRA	1128327273	Operador Vibrocompactador	$ 1.496.618	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$ 1.496.618	$ 104.200	V	Salud Total	7964917079	$ 59.900	Colfondos	7964917079	$ 239.500	$ 59.900	$ 0	$ 0	
29	OSCAR JIMENES	77008425	Operador Bulldozer	$ 1.849.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$ 1.849.000	$ 128.700	V	Sanitas	9485217023	$ 74.000	Porvenir	9485217023	$ 295.900	$ 74.000	$ 0	$ 0	
30	CARLOS ANTONIO MAFIOL BAUTE	77011593	Especialista en Diseño Geometrico	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CARLOS MAFIOL BAUTE	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	1070285527 9485514523	$ 178.000	NA	NA	NA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
31	EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING	73570037	Especialista en Geotecnia	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING V&O INGENIERIA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100,00	V	Nueva E.P.S	9484468034 9485885624	$ 178.000	Colpensiones	9484468034 9485885624	$ 227.800	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
32	ISMAEL DAVID PARODI OJEDA	1124025916	Especialista Hidraulico	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	V&O INGENIERIA SAS	$ 1.423.500	$ 99.100	V	EPS Sura	9485885307	$ 57.000	Porvenir	9485885307	$ 227.800	$ 57.000,00	$ 0,00	$ 0,00	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
Pendientes la relación de personal y los pagos de seguridad social de los conductores de volquetas.

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES INFORME MENSUAL: 01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	837724	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02	10	NACION	CONTRATO PIRNCIPAL	$ 15.182.664.601,4	
		C-2402-0600-13-51102A-2402112-02	10	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 799.087.611	
				TOTAL		$ 15.981.752.212,0	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 15.981.752.212,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		CONTRATO							837724 de 31/08/24	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212				
		ANTICIPO						$ 3.072.647.814	837724 de 31/08/24	$ -					
1	OBRA	OCT	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.072.647.814	837724 de 31/08/24	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
2	OBRA	NOV	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.072.647.814	837724 de 31/08/24	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
3	OBRA	DIC	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.072.647.814	837724 de 31/08/24	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
4	OBRA	ENE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.072.647.814	837724 de 31/08/24	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
5	OBRA	FEB	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.072.647.814	837724 de 31/08/24	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
6	OBRA	MAR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	3072647814	837724 de 31/08/24	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212				ACTA EN CEROS
TOTALES								**$ 3.072.647.814**		**$ 15.981.752.212**	**$ 15.981.752.212**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	**0,00**	**0,00**	**0,00**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**
GESTION AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VALOR TOTAL	$ -	**0,00**	**$ -**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**MARZO**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-67958 CND

Firma
Nombre: GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:682027-4320 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	8/02/2025	Tamaño máximo - Terraplén	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 150 mm	25 mm	Si	Fuente de materiales: Suelos tolerables para cimiento y núcleo de terraplén
2	8/02/2025	Porcentaje pasa tamiz 2 mm (No. 10)	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	-	65,20%	Si	
3	8/02/2025	Porcentaje pasa tamiz No. 200	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 35 %	35,30%	Si	
4	8/02/2025	Contenido de materia orgánica	INV E - 121	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 1 %	0,68%	Si	
5	8/02/2025	Límite líquido	INV E - 125	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 40%	39,32%	Si	
6	8/02/2025	Indice de plasticidad	INV E - 126	La Macuira Cuestecita	1	-	21,98%	Si	
7	12/02/2025	CBR de laboratorio	INV E - 148	La Macuira Cuestecita	1	Mínimo 3,0 %	4,2 a 90%	Si	
8	12/02/2025	Expansión en prueba CBR	INV E - 148	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 2,0%	1,76%	Si	
9	12/02/2025	Densidad máxima Proctor modific.	INV E -	La Macuira Cuestecita	1	-	1,993 g/cm3	Si	
10	12/02/2025	Humedad óptima	INV E -	La Macuira Cuestecita	1	-	8,30%	Si	
11	27/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+800 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
12	27/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+900 Der 1a Capa	1	>= 90%	92,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
13	27/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+000 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
14	27/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+100 Der 1a Capa	1	>= 90%	92,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
15	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+200 Eje 1a Capa	1	>= 90%	94,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
16	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+300 Izq 1a Capa	1	>= 90%	95,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
17	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+400 Der 1a Capa	1	>= 90%	94,9%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
18	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+500 Eje 1a Capa	1	>= 90%	94,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
19	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+600 Eje 1a Capa	1	>= 90%	92,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
20	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+700 Eje 1a Capa	1	>= 90%	92,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
21	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+800 Eje 1a Capa	1	>= 90%	94,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
22	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+900 Izq 1a Capa	1	>= 90%	92,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
23	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+000 Der 1a Capa	1	>= 90%	93,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
24	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+100 Eje 1a Capa	1	>= 90%	92,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
25	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+200 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
26	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+300 Der 1a Capa	1	>= 90%	92,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
27	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+400 Eje 1a Capa	1	>= 90%	92,9%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
28	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+500 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,9%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
29	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+600 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,9%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
30	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+700 Eje 1a Capa	1	>= 90%	93,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
31	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+800 Izq 1a Capa	1	>= 90%	93,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
32	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+900 Der 1a Capa	1	>= 90%	92,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
33	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+000 Eje 1a Capa	1	>= 90%	92,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	27/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+080 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
2	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+100 Eje 1a Capa	1	>= 90%	93,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

3	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+150 Izq 1a Capa	1	>= 90%	92,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
4	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+200 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
5	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+250 Eje 1a Capa	1	>= 90%	91,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
6	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+480 Izq 1a Capa	1	>= 90%	90,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
7	28/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+540 Der 1a Capa	1	>= 90%	91,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
8	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+720 Eje 1a Capa	1	>= 90%	93,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
9	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+820 Izq 1a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
10	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+920 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
11	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+020 Eje 1a Capa	1	>= 90%	91,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
12	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+120 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
13	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+220 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
14	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+320 Eje 1a Capa	1	>= 90%	91,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
15	29/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+420 Izq 1a Capa	1	>= 90%	90,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
16	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+520 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
17	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+620 Eje 1a Capa	1	>= 90%	90,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
18	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+720 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
19	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+820 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
20	31/03/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+920 Eje 1a Capa	1	>= 90%	91,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto

OBSERVACIONES:

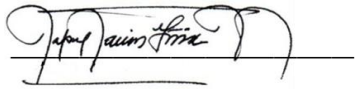
NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND



Firma

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 4 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

FECHA DE INICIO: 26/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 15.981.752.212,00

VALOR ACUMULADO: $ 15.981.752.212,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 64.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 64.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-24 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR-INCON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.598.175.221,2	29	8	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 3.196.350.442,4	29	8	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.196.350.442,4	29	8	2024	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 19.278.000,0	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.794.525.663,6	31	12	2024	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100052048

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/10/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 799.087.610,60	29	8	2024	31	12	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. B-100014031 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	4 (Mes)	25 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.598.175.221,20	29	8	2024	30/10/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 3.196.350.442,40	29	8	2024	30/10/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.196.350.442,40	29	8	2024	30	4	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 19.278.000,00	30	4	2025	30	4	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.794.525.663,60	30	4	2025	30	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-10052048

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 799.087.610,60	29	8	2024	30	4	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. B-100014031 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

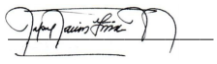
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE SEGUROS Y GARANTIA A LA PRORROGA No 1.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 03/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

FECHA DE INICIO: 26 DE OCT DE 2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31 DE DIC DE 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 DE ABRIL DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562-2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN: **01-nov-24**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO x
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
LA AUDITORIA SE REALIZARA CUANDO EL CONTRATO CUMPLA EL 20% DE EJECUCION

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO FECHA DE APROBACIÓN: **26/11/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:
No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES:
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:
El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
Ninguna.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 03/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	RECEPTOR GPS ALLYNAV R26	ALLYNAV R26	**GNSS RTK 1220900651 ALLYNAV R26 Y EL GNSS RTK 1220903222 ALLYNAV R26**	**14/08/2024**			**CERTIFICADO ENTREGADO POR LA EMPRESA INCOLTOP S.A.S**

OBSERVACIONES:

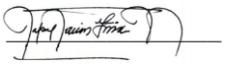
NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	11 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 11/03/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 3431 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:
1. AJUSTES A LOS DISEÑOS
2. SE HA DADO PRIORIZACION A LA EJECUCION DE TERRAPLENES DEBIDO A QUE AUN NO SE CUENTA CON LOS PERMISOS DE OCUPACION DE CAUCE PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIAL Y TRANSPORTE DE TERRAPLEN	$ 2.458.118.251,00	$ 522.001.497,00			$ 2.980.119.748,00	96,99%
3	COMPRA DE CEMENTO	$ -	$ -			$ -	0,00%
3	COMPRA DE MATERIALES PETREOS (ARENA Y TRITURADO)	$ -	$ -			$ -	0,00%
4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -			$ -	0,00%
5	COMPRA DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ -	$ -			$ -	0,00%
6	COMPRA SUB BASE GRANULAR CLASE C	$ -	$ -			$ -	0,00%
7	PAGO MANO DE OBRA, PERSONAL, Y SEGURIDAD SOCIAL	$ -	$ 92.528.066,00			$ 92.528.066,00	3,01%
8	COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO REFRZADO CLASE III (36")	$ -	$ -			$ -	0,00%
	TOTAL	$ 2.458.118.251,00	$ 614.529.563,00			$ 3.072.647.814,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
JAVIER ANDRES TORRES MORÉ
Representante Legal CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal CONSORCIO HGR - INCON
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3431 2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR-INCON

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6,20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 15.981.752.212,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 15.981.752.212,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 nov-24	2 dic-24	3 ene-25	4 feb-25	5 mar-25	6 abr-25	7	8	9	10	
EXPLANACIONES ZONA 1	5.347.671,00	34,81%		% P	3,96%	30,85%			8,98%	25,83%					100%
				$ P	$ 607.921,00	$ 4.739.750,00			$ 1.380.044,00	$ 3.967.627,00					
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	84.840,00	0,55%		% P	0,48%	0,07%	0,55%								
				$ P	$ 73.528,00	$ 11.312,00	$ 84.840,00								
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	1.472.223,00	9,58%		% P			1,61%	3,53%	2,57%	1,88%					
				$ P	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 247.122,00	$ 542.210,00	$ 394.633,00	$ 288.259,00					
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	1.719,00	0,01%		% P	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%							
				$ P	$ 1.490,00	$ 230,00	$ 1.203,00	$ 516,00							
				$ E											
				% E											
EXPLANACIONES ZONA 2	5.729.518,00	37,29%		% P	1,49%	37,80%			22,38%	14,92%					50%
				$ P	$ 229.181,00	$ 5.500.337,00			$ 3.437.711,00	$ 2.291.807,00					
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	285.055,00	1,86%		% P	0,84%	1,01%	0,59%		1,26%						
				$ P	$ 129.731,00	$ 155.324,00	$ 90.900,00		$ 194.155,00						
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS EN CONCRETO	933.217,00	6,07%		% P		6,07%			1,17%	4,91%					
				$ P		$ 933.217,00			$ 179.465,00	$ 753.752,00					
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	1.507.101,00	9,81%		% P	4,82%	4,99%	0,47%	1,92%	4,21%	3,21%					
				$ P	$ 739.969,00	$ 767.131,00	$ 72.873,00	$ 294.338,00	$ 646.366,00	$ 493.523,00					
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	1.895,00	0,01%		% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%							
				$ P	$ 1.095,00	$ 800,00	$ 1.175,00	$ 720,00							
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 15.363.239,00**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 15.363.239,00**														

PROGRAMACION INICIAL

REPROGRAMACION 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**15,07%**	**84,93%**	**3,24%**	**5,45%**	**40,57%**	**50,74%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.315.818**	**$13.047.421**	**$498.113**	**$837.784**	**$6.232.374**	**$7.794.968**				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**15,07%**	**100,00%**	**3,24%**	**8,70%**	**49,26%**	**100,00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.315.818**	**$15.363.239**	**$498.113**	**$1.335.897**	**$7.568.271**	**$15.363.239**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 69.343,26	$ -	%
	$ -		
PROVISION AJUSTES	$ 112.647,05	$ -	%
	$ -		
PROVISION JORNADAS DE TRABAJO	$ 10.000,00	$ -	%
	$ -		
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 113.672,83	$ -	%
COMPLEMENTACION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 64.260,00	$ -	%
GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	$ 248.590,00	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$ 618.513,14		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')		$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 15.981.752,14**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante legal del Contratista
Matrícula Profesional No.: 151037-0581816 STD

Aprueba Firma:
Nombre: LEONEL GÜIZA RUEDA
Representante legal del Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202 59853CND

Revisó Firma:
Nombre: DUBIN J. CAMARGO ALMENAREZ
Supervisor de Contrato de Interventoría (e)
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Revisó Firma:
Nombre: DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/04/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 6 **DE** mar-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 6
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 3431-2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato original)
PLAZO ACUMULADO: 6.2 (En meses según las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 15.981.752.212,00 (Versión contrato original)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 15.981.752.212,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-25	dic-25	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…
EXPLANACIONES ZONA 1	$5.347.671	34,81%		% P	3,96%	30,85%			8,98%	25,83%				
				$ P	$607.921	$4.739.750			$1.380.044	$3.967.627				
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$84.840	0,55%		% P	0,48%	0,07%	0,55%	0,00%	0,00%	0,00%				
				$ P	$73.528	$11.312	$84.840							
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$1.472.223	9,58%		% P	3,47%	6,11%	1,61%	3,53%	2,57%	1,88%				
				$ P	$532.903	$939.220	$247.122	$542.210	$394.633	$288.259				
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$1.719	0,01%		% P	0,0097%	0,0015%	0,0078%	0,0034%	0,0000%	0,0000%				
				$ P	$1.490	$230	$1.203	$516						
				$ E										
				% E										
EXPLANACIONES ZONA 2	$5.729.518	37,29%		% P	1,49%	35,80%	0,00%	0,00%	22,38%	14,92%				
				$ P	$229.181	$5.500.337			$3.437.711	$2.291.807				
				$ E										
				% E					0,00%					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$285.055	1,86%		% P	0,84%	1,01%	0,59%	0,00%	1,29%	0,00%				
				$ P	$129.731	$155.324	$90.900		$194.355					
				$ E					0					
				% E					0,00%					
PAVIMENTOS EN CONCRETO	$933.217	6,07%		% P		6,07%	0,00%	0,00%	1,17%	4,91%				
				$ P		$933.217			$179.465	$753.752				
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$1.507.101	9,81%		% P	4,82%	4,99%	0,47%	1,92%	4,21%	3,21%				
				$ P	$739.969	$767.131	$72.873	$294.338	$646.366	$493.523				
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$1.895	0,01%		% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%				
				$ P	$1.095	$800	$1.175	$720						
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 15.363.239,00	100%	$0											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

Prorroga No 1

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**15,07%**	**84,93%**	**3,24%**	**5,45%**	**40,57%**	**50,74%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.315.818**	**$13.047.421**	**$498.113**	**$837.784**	**$6.232.374**	**$7.794.968**				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**15,07%**	**100,00%**	**3,24%**	**8,70%**	**49,26%**	**100,00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2.315.818**	**$15.363.239**	**$498.113**	**$1.335.897**	**$7.568.271**	**$15.363.239**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**					
	VALOR (Miles de Pesos)			**$0**	**$0**	**$0**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**					
	VALOR (Miles de Pesos)			**$0**	**$0**	**$0**					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 69.343,26 / $ -	$ -	%
PROVISION AJUSTES	$ 112.647,05 / $ -	$ -	%
PROVISION JORNADAS DE TRABAJO	$ 10.000,00 / $ -	$ -	%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 113.672,83	$ -	%
COMPLEMENTACION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 64.260,00	$ -	%
GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	$ 248.590,00 / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 181.990,31	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 15.545.229,31**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

La obra inicia el 10 de Marzo de 2025 pero el valor "INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN EL MES" se reporta en $0,00 porque el valor del Acta de Obra de Marzo se pasó por $0,00

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante legal del Contratista
Matrícula Profesional No.: 151037-0581816 STD

Aprueba Firma:
Nombre: LEONEL GÜIZA RUEDA
Representante legal del Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 05/03/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por personal del contratista de obra se anuncian; Ing. Alfonso Maestre, Director de obra; Ing Yefri Gomez, Residente de obra; Ing. Valentina Pedrozo, Ingeniera Ambiental; Ing. Angélica Vanegas, Especialista de Sostenibilidad; Dra Josefa Barros, Auxiliar social. Por parte de Interventoría se anuncian; Ing., Rafael Javier Güisa Rueda, Director de interventoría; Ing. Gabriel Grimaldos, Residente de Interventoría; Ing. Laura Tristancho, Profesional ambiental; Profesional Eliana Soto, Profesional social; Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista de Geotecnia y pavimentos; Ing. Jaime Andres Güiza Perez, Profesional Sostenibilidad. Por parte de INVIAS: Ing. Andres Felipe Jiménez, Apoyo de la Gestoría técnica; Ing. Dubin Jose Camargo, Director Territorial La Guajira

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS. Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos. Pendiente. Se informa por parte del contratista que el proceso de convocatoria que llevan a cabo no ha tenido participación, y se espera la colaboración de un agente externo para obtener alguna hoja de vida que cumpla los requisitos.

Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir, Presupuesto de intervencion en cada tramo, Plan de choque. Pendiente

Actas de obra de contratista (Octubre- Diciembre). Pendiente. Interventoria indica la ultima revision realizada a los formatoa ambientales y sociales desde el dia 28 de febrero de 2025, esperando su radicacion por parte del contratista de obra. El contratista informa que estará enviando la documentación el dia de hoy 5 de marzo de 2025.

Radicacion Evaluacion de Presupuesto sitios criticos del Ejercito. Se informa la radicación de esta información por parte de Interventoria mediante correo el dia 26 de febrero de 2025 a la supervisión y personal de apoyo de INVIAS.

Actualizacion, Entrega y revisión de ajustes y/o complementación de diseños. Se recibe por parte del contratista de obra el volumen de Geotecnia con ajustes solicitados el dia 28 de febrero de 2025, dándose aprobación por parte de interventoria el dia 4 de marzo de 2025. Se encuentra pendiente la entrega del volumen hidraulico, quedando como compromiso la radicación por parte del contratista para el dia 6 de marzo de 2025. Interventoria hace claridad sobre la respuesta dada por interventoria al volumen de geotecnia donde expresa que este capitulo aun no se podrá dar cierre hasta no darse la ultima versión que incluya las nuevas tecnologias a aplicar.

Oficio respuesta a entrega volumenes restantes según especificación Revisión y/o Ajustes. Interventoria informa que emite oficio sobre volumenes que deberán ser ajustados, originándose el compromiso por parte del contratista para entrega de información el dia 6 de marzo de 2025.

Oficio sobre desglose de APU de terraplenes. Se recibe de parte del contratista respuesta acerca del desglose del item Terraplen en el dia 5 de marzo de 2025. Interventoria informa que analizará respuesta entregada una vez se revise el documento.

Evaluacion de tres alternativas utilizando nuevas tecnologias. El contratista de obra informa que ha realizado acercamientos con posibles proveedores de aditivos quimicos, diseñadores de estabilización con cal y cemento para documentar un informe en el cual dará entrega de la dosificación y presupuesto de cada una de las alternativas en el próximo comité. Interventoria deja la claridad que debe adicionarse un capitulo con nuevas tecnologias en el volumen de geotecnia en las condiciones dadas para el recibo, lo cual podrá hacerse posteriormente con el fin de no generar atrasos en el inicio de las obras. Se aclara que en este caso no se toma en cuenta el material del sitio para estabilizar con nuevas tecnologias, sino que se deberá hacer esta estabilización sobre el material de terraplen, dejando salvedad sobre la particularidad de no realizar la estabilización en la zona de subrasante dado que las obras que se contemplan son todas de terraplen con material adicionado. Supervisión pregunta sobre el contenido del informe que presentará el contratista sobre las alternativas de estabilización a lo cual el contratista indica que el informe deberá contener la proporción de los elementos a adicionar y su respectivo presupuesto por m3.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Interviene el contratista de obra comentando el avance de actas de vecindad en el sector Distrito Riohacha - calle 40, el cual tienen un 90%. Comenta la gestión realizada con Acualia, para facilitar la revisión y salvaguardar la infraestructura de tuberia y válvulas que se encuentran sobre el tramo, y reuniones semanales propuestas por interventoria para organizar la programacion semanal. Interventoria comenta sobre estas reuniones semanales, donde se programara y se buscan asegurar los recursos para el buen inicio de obras, en las cuales se planeó para la semana comprendida entre el dia 8 de marzo al 14 de marzo la realización del item desmonte y limpieza en el área del distrito Riohacha -calle 40. Para darse el inicio de manera correcta se deberán durante el resto de semana asegurar los siguientes pendientes; instalar valla informativa, contratar personal como auxiliares de tránsito y cadeneros, afiliaciones a seguridad social y parafiscales, entregar documentación de maquinaria, y realización de topografia. También se dan las siguientes recomendaciones para el incio; Mantener carpado de volquetas, Documentar la inducción a operadores de voluetas sobre velocidad de operación, Y necesidad de realizar el riego de agua en la zona de tránsito de volquetas. Por parte de Apoyo tecnico, solicita al Director de Interventoria sus comentarios, expresando el Ingeniero director de Interventoria que en estas áreas se ha convivido con las vias destapadas y además las casas se encuentran alejadas de la via, y que la atención de riego de agua es un item que se no se ve reflejado dentro de las actividades del contrato, de tal forma que hay que revisarlos muy bien, indicando se valororará el efecto sobre el contrato, pues de manera expresa manifiesta no estar de acuerdo con que se contemple dicha actividad de riego. Interventoria retoma el tema de item no previstos, solictando la entrega de todos los item expresados en comités anteriores con el fin de consolidar un solo informe para presentar ante INVIAS.

Supervision de INVIAS pregunta; si ya se dio inicio a la obra. Interventoria responde que aun no, solo se esta haciendo topografia y transportando maquinaria y haciendo acopio de material para terraplen. Supervisión manifiesta que esta misma actividad ya se habia informado en el comité anterior preguntando nuevamente cuántos tandem están transportando. El contratista comenta la planeación para inicio de dos tramos, organizando con la interventoria la programación para la próxima semana en el tramo de Distrito Riohacha -calle 40m, el demonte y limpieza de los 4 km, donde se tomó la topografia. Supervision manifiesta que por qué se habla de 4 km si este tramo cuenta con una longitud desde el Km 2+000 a Km26+000 y del cual se deberian haber realizado topografia a 24 km. El contratista de obra indica que durante las reuniones realizadas con Invias y en comités, este tema estaba acordado desde el incio de las actividades para implementar los diseños. Por su parte el director de Interventoria expresa que este tema fue el principal durante la reunión sostenida en Bogota con el Ing. Guillermo y que en dicha reunión se determinó la realización de 11,5 Km de topografia mas unos pocos kilometros de más con el fin de tener un levantamiento algo más amplio del sector en caso de nuevas inversiones; los cuales resultarian de la

sumatoria de los km a realizar en cada uno de los tramos, y que de tal decision fue participe el Ing Sergio Cuellar, anterior Supervisor. Ante esta consideración Supervisión, manifiesta que realizará revisión al interior del INVIAS para definir el tema tratado, y tener la claridad suficiente.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos.	miércoles, 12 de marzo de 2025	Contratista
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir	Sin fecha	Contratista
Presupuesto de intervencion en cada tramo.	Sin fecha	Contratista
Plan de choque	Sin fecha	
Radicacion Actas de obra de contratista (Octubre- Diciembre)	miércoles, 5 de marzo de 2025	Contratista
Entrega de volumen hidraulico	jueves, 6 de marzo de 2025	Contratista
Entregables solicitados de acuerdo a anexo B.	jueves, 6 de marzo de 2025	Contratista
Respuesta de Interventoria a oficio sobre desglose item terraplen	miércoles, 12 de marzo de 2025	Contratista
Revision por parte de iNVIAS del alcance item de topografia.	/03/251	Supervisión
Evaluacion de alternativas utilizando Nuevas tecnologias	miércoles, 12 de marzo de 2025	Interventoria/ Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 12/03/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Dubin José Camargo Almenarez	Director Territorial Guajira - Supervisor (E) del Contrato	INVIAS	Asistencia virtual
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Supervisión	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Interventoría	Asistencia virtual
Jaime Andrés Güiza Pérez	Especialista Ambiental	Interventoría	Asistencia virtual
Gabriel Grimaldos Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de obra	Contratista	Asistencia virtual
Yefri Gómez	Residente de Obra	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Marlys Altamar	Especialista Ambiental obra	Contratista	Asistencia virtual
Angélica Vanegas Padilla	Especialista en Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual

.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 12/03/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1-PRESENTACION DE ASISTENTES. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por personal del contratista de obra se anuncian; Ing. Alfonso Maestre, Director de obra; Ing. Valentina Pedrozo, Ingeniera Ambiental; Ing. Angélica Vanegas, Especialista de Sostenibilidad; Ing. Marlys Altamar, Especialista Ambiental. Por parte de Interventoría se anuncian; Ing., Rafael Javier Güisa Rueda, Director de interventoría; Ing. Gabriel Grimaldos, Residente de Interventoría; Ing. Laura Tristancho, Profesional ambiental; Profesional Eliana Soto, Profesional social; Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista de Geotecnia y pavimentos; Ing. Jaime Andres Güiza Perez, Profesional Sostenibilidad. Por parte de INVIAS: Ing. Andres Felipe Jiménez, Apoyo de la Gestoría técnica; Ing. Edgar M. Arguello, Apoyo técnico Subdireccion de vias Regionales.
2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS. Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos. Pendiente. De la región no se han presentado postulaciones y quienes entregan hojas de vida les hace falta la certificación PMP. Pendiente.
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir, Presupuesto de intervención en cada tramo, Plan de choque. Pendiente
Actas de obra de contratista (Octubre- Diciembre). Interventoría informa la subsanación de los formatos ambientales y sociales durante el día de hoy. Se solicita a la Gestoría informar el proceso para radicar. Apoyo de gestoría informa que de acuerdo a la información remitida anteriormente mediante correo se recibirán los formatos MEPI reportados en el correo en un archivo unificado para cada mes. Interventoría pregunta si los documentos se remiten por parte nuestra, respondiendo el Ing. Andres Jimenez que asi debe ser, una vez sea revisado por Interventoria.
Radicación Volumen Hidráulico. El contratistta de obra informa que se están realizando levantamientos topográficos solicitados por el especialista y a partir de su remisión se tomará dos días hábiles para su entrega, de tal modo que se asume el compromiso de remitir este informe el día martes 18 de febrero de 2025.
Entrega de volumenes restantes según especificación Revisión y/o Ajustes. El contratista origina el compromiso de entrega de esta información para el día lunes 17 de marzo de 2025.
Respuesta a oficio sobre desglose de APU de terraplenes. Por parte del profesional de apoyo a la Gestión tecnica se informa que interventoría no requiere adelantar por el momento ningun trámite diferente al respecto, ya que la respuesta entregada por parte del contratista de obra es suficiente para que en la Subdirección de vias Regionales pueda hacer el análisis de la situación. Al respecto Apoyo de Gestoría manifiesta que el propósito es unificar la situación para los cuatro contratos ya que algunos contratistas han presentado su incoformidad al respecto de la revisión de este item y otros no. De parte de Interventoría se declara entonces cumplido el compromiso.
Revisión por parte de INVIAS sobre el alcance de la topografía del proyecto. Acerca de este tema se informa por parte de Invias que este alcance se refiere a los puntos críticos de todo el tramo contratado. Frente a esto replica el Contratista e Interventoría, indicando que la directriz inicialmente recibida desde la reunión realizada en Bogotá con el Ing. Guillermo, se habló solamente de los sitios critico que se van a intervenir, pero no todos los del tramo asignado. Quedando pendiente para el próximo Comité la definición del tema. Interviene el Ing. Edgar M. Arguello, indicando que por ejemplo en el área de Uribia, se ha realizado la topografía en los sitios críticos donde se realizará la intervención dejando unos puntos adicionales para completar el presupuesto del proyecto.
Evaluación de 3 alternativas para protección de corona de terraplén, incluyendo opciones de nuevas tecnologías. El contratista de obra informa sobre el estado de las conversaciones con los consultores para la entrega de la información y expresa al final de la otra semana se estará entregando el documento. Apoyo a la gestoría expresa que este documento debe consignar las ventajas técnicas y presupuestales para el análisis de la entidad y poderlo entregar ante la dependencia de nuevas tecnologías para aprobación.
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. El contratista informa sobre avances en el tramo Distrito Riohacha - calle 40, entre K2+800 a K4+100 con el item de Conformación de calzada. También informa del acopio de material de terraplén para ser instalado a partir de la próxima semana.
Interventoría informa sobre el posible recorte del alcance en la intervención propuesta inicialmente por el contratista para el frente de Calle 40, la cual debería llegar hasta el K7+100, sitio en el cual se deberia construir un BoxCoulvert. Una vez se materializó el eje y se abscisó, se encontró en el lugar de construcción de la estructura la tuberia que trae el agua de la bocatoma para la planta de tratamiento que abastece al Municipio de Riohacha, la cual interfiere en la construcción. La tubería se observa muy débil, propensa de daño y obstaculiza la intervención, quedando para análisis técnico la decisión de recortar el alcance inicialmente propuesto por el contratista, por el incoveniente comentado. Apoyo de la gestoría solicita le sea enviado documento con información detallada de la situación ya que se trata de un sitio donde fue planeado por Findeter la construccion del Box Coulvert.
Interventoría plantea la necesidad de una prórroga de los contratos teniendo en cuenta el estado actual de los avances planteados en estos comités. El contratista indica que efectivamante estos documentos deben realizarse por lo menos un mes antes, e iniciará el proceso de evaluación y revisión de las consideraciones para hacer entrega de una definición sobre el plazo de la prórroga para su remisión. Apoyo a la Gestoría indica que el límite de la solicitud de prórroga sería los recursos hasta donde alcance la interventoría.
4. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTALES: Interventoría informa que se recibió documento PAGA corregido, se emitió aprobación por parte de interventoría y fue radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS para revisión. Respecto a los permisos de ocupación de cauce para el proyecto toma la palabra la ingeniera Marlys Altamar, quien informa que esta semana se avanzó en la radicación ante CORPOGUAJIRA de la solicitud de liquidación por servicios de evaluación ambiental, también informa que de manera interna se encuentran trabajando en el diligenciamiento del formulario único y demás anexos que requiere el trámite de estos permisos. Así mismo comenta que hoy reciben las planchas del IGAC para la ubicación de las obras de drenaje en esta cartografía, interventoría manifiesta la importancia de contar con el estudio hidráulico con carácter prioritario, pues hace parte de los insumos para estos permisos, además que se deben ir adelantando las autorizaciones por parte de las autoridades tradicionales. Por otra parte, se solicita al contratista la entrega del informe mensual correspondiente al mes de febrero, contratista informa que hará entrega de este el próximo viernes 14 de marzo. Interventoría informa que ya fueron subsanadas las preactas ambientales y los formatos de aportes a seguridad social, así como las planillas hasta el mes de enero. Con el inicio de la fase constructiva se solicita al contratista la implementación de todos los proyectos establecidos en el PAGA, además de la instalación de baños, punto ecológico, punto de sombra y demás elementos para el correcto funcionamiento de la obra. Se solicita dar adecuado manejo a los residuos generados en obra. Referente al componente SST se informa que el día de hoy se emitió aprobación por parte de

interventoría de las hojas de vida de Inspectores SISO y se solicita su ingreso para apoyar las actividades SST en obra. Toma la palabra el ingeniero Jaime Andrés, informando que respecto al componente de sostenibilidad, de acuerdo a los compromisos del pasado comité, el contratista radicó los formatos de sostenibilidad, sin embargo, uno de ellos no fue enviado, el que corresponde a la información social. Interventoría revisó la información allegada y emitió algunas recomendaciones en cuanto al diligenciamiento de estos. Ingeniera Angélica Vanegas informa que el día de hoy realizará entrega del formato pendiente. Así mismo, interventoría solicita que se vayan tomando registros del avistamiento o posible atropellamiento de fauna en el corredor que se está trabajando.

5. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Interventoría solicita al contratista que informe sobre el avance de gestión en cuanto a los compromisos pendientes del cómite anterior, respecto a uno de los Tipos de Permisos del componente social referente a la consulta al Ministerio de Cultura para detreminar sobre la existencia de patrimonio cultural en la área de intervención del proyecto. El contratista responde que hasta la fecha no se ha realizado trámite para la respectiva solicitud porque se está a la espera de la aprobación de los estudios preliminares, y que una vez aprobado se procederá con el trámite. En cuanto a la actividad de levantamiento de acta de vecindad el contratista manifiesta que ha estado trabajando esta semana haciendo ajustes a algunas actas que faltaba por firma de los propietario de predios, y en cuanto el avance de organizar cronograma de la actividad de levantamiento de actas de vecindad en el tramo Antenas Camarones Km 20 Aljote Perevere Via Valledupar, el contratista responde que una vez terminado con el 100% de las actas de vecindad en el Distrito Riohacha Calle 40 Via Acueducto. se procederá a organizar cronograma para la respectiva actividad en el tramo Antenas Camarones. El contratista manifiesta que el avance de trabajo en campo esta semana por el componente social ha sido los ajustes de las actas de vecindad. Por ultimo el Director de interventoría, Ing. Rafael Javier Guisa toma la palabra informando al Ing. Andres Felipe Jiménez - Profesional de Apoyo a la Supervisión - INVIAS, respecto a lo solicitado de la Área Social en cuanto a la Remisión Matriz Social- Recorrido en campo que se le estará enviando por correo el dia de mañana.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos.	19/03/2025	Contratista
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir	Sin fecha	Contratista
Presupuesto de intervención en cada tramo.	Sin fecha	Contratista
Plan de choque	Sin fecha	Contratista
Radicación Actas de obra de contratista (Octubre- Diciembre)	15/03/2025	Contratista
Entrega de volumen hidráulico	18/03/2025	Contratista
Entregables solicitados de acuerdo a anexo B.	17/03/2025	Contratista
Revisión por parte de INVIAS del alcance de topografía.	19/03/2025	INVIAS
Evaluación de alternativas utilizando Nuevas tecnologías	21/03/2025	Contratista
Informe Box coulvert K7+100 Distrito Riohacha -Calle 40	19/03/2025	Interventoria/ Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/03/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Supervisión	INVIAS	Asistencia virtual
Edgar Mauricio Argüello	Profesional de Apoyo Técnico	INVIAS	Asistencia virtual

Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Interventoría	Asistencia virtual
Jaime Andrés Güiza Pérez	Especialista Ambiental y Profesional de Sostenibilidad	Interventoría	Asistencia virtual
Gabriel Grimaldos Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de obra	Contratista	Asistencia virtual
Angélica Vanegas	Especialista en Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Marlys Altamar	Especialista Ambiental obra	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 19/03/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1-PRESENTACION DE ASISTENTES. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por personal del contratista de obra se anuncian; Ing. Alfonso Maestre, Director de obra; Ing. Valentina Pedrozo, Ingeniera Ambiental; Ing. Angélica Vanegas, Especialista de Sostenibilidad; Ing Marlys Altamar, Especialista ambiental; Ing. Arley Ospina; Topografo de obra. Por parte de Interventoría se anuncian; Ing., Rafael Javier Güisa Rueda, Director de interventoría; Ing. Gabriel Grimaldos, Residente de Interventoría; Ing. Laura Tristancho, Profesional ambiental; Profesional Eliana Soto, Profesional social; Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista de Geotecnia y pavimentos; Ing. Jaime Andres Güiza Perez, Profesional Sostenibilidad. Por parte de INVIAS: Ing. Andres Felipe Jiménez, Apoyo de la Gestoría técnica
2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS. Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos. Pendiente. El contratista comenta la recepción de 2 hojas de vida. La primera sus pretenciones salariales no coinciden con el presupuesto de la empresa, la segunda esta pendiente la presentación del certificado PMP.
Actas de obra de contratista (Octubre- Noviembre -Diciembre-Enero). Pendiente. Interventoria informa que ha solicitado la corrección del formato MEPI-MN1-IN 6-FR2, el cual se realizó sobre el fomrato MEPI-MN1-IN-6-FR1, solicitando el ajuste y nueva radicación. El contratista informa que este proceso se realizará durante el dia de hoy.
Radicacion Volumen Hidraulico. Por parte del Contratista expresa sobre las comunicaciones realizadas en el dia de hoy, confirmando que hará su radicacion hoy mismo.
Entrega volumenes de ajuste correspondientes a Estudio de suelos diseño de fundaciones obras de drenaje, Estudio de estabilidad y estabilizacion de taludes, Estudio y diseño de estructuras, y Estudio de cantidades de obra. El Director de obra comenta desconocer sobre esta informacion solicitada, argumentando la entrega de un documento acorde a las exigencias de interventoria el cual contienelo que considera que corresponde de los cerca de 15 volumenes solicitados en el anexo tecnico, solicitando el pago de este item en el acta de marzo. interventoria hace su réplica manifestando la existencia de un comunicado que fue socializado con el Ingeniero residente y el coordinador de Obra, donde ya se han comprometido a la entrega de los volumenes que se les han solicitado, lo cual incluso interventoria deja plasmado en un oficio donde requiere los volumenes adicionales. De tal manera que este tema ya esta superado y unicamente se deberá hacer la entrega de los volumenes faltantes con el fin de incluirlos en el acta como sugiere el contratista.
Presentación de 3 alternativas para protección de corona del terraplén utilizando nuevas tecnologias. El contratista ha presentado para su evaluación, el análisis de precios del item de doble riego, y hace la pregunta si este item hace parte dentro de las alternativas de nuevas tecnologias y si ya es una decisión tomada la realización de esta capa superficial. Interventoria informa que debe presentar tres alternativas, dentro de ellas dos que considere, mas una obligatoria que es la correspondiente a doble riego de acuerdo a lo que ha solicitado en anteriores ocasiones el Director Territorial. Apoyo a la Gestoria, aprueba esta consideración tomada por la Interventoria. Interventoria adicionalmente manifiesta que se ha tenido en consideración que en aras de dar continuidd con las obras iniciadas y dado que por esto mismo ya se dió aprobación del volumen de geotecnia, se ha solicitado que las propuestas para estabilizar la corona del terraplén se adjunten como un anexo a este mismo volumen.
Informacion Box Culvert K7+100 Distrito Riohacha - Calle 40. Interventoria informa la entrega de documento el dia 14 de marzo de 2025. Interventoria indica que esta es una obra incluida en la informacion de Findeter, y la construcción de la estructura podria ocasionar riesgo de rompimiento de la tuberia del acueducto de Riohacha, y si la empresa de acueducto no se compromete con el cambio de alineación o protección de esta tuberia, no se podra realizar la obra de drenaje propuesta por el contratista. De tal forma que se debe pensar en otra alternativa y/o replantear la construcción de la obra en un lugar diferente de acuerdo a la vision de los especialistas del contratista. Apoyo a la Gestoria aprueba la decisión de definir en otro sitio la construccion de la obra, de ser necesario, para garantizar que no se tomen riesgos innecesarios que pudieran poner en riesgo el suministro de agua a Riohacha.
Concertacion tiempo de prorroga No 2. Interventoria indica las conversaciones realizadas con el contratista mirando el tema desde dos puntos de vista. Teniendo en cuenta la condicion de recursos de la interventoria, y la programación de acuerdo al plan de choque que el contratista pueda plantear teniendo en cuenta la incertidumbre en el tiempo de aprobación de intervenciones por parte de Corpoguajira. El contratista indica que ha estado sopesando de la manera mas real, teniendo en cuenta los escenarios; y que su preocupación se basa en el tiempo de la interventoria y el tiempo para los permisos de intervención de cauces. Interventoria solicita hacer la reprogramación de acuerdo a los criterios tecnicos indicando el tiempo de prórroga, por su parte, interventoria hará su evaluación de acuerdo a sus propios recursos disponibles, y asi proceder a definir el tiempo final de la prórroga. Interventoria solicita al contratista que este compromiso sea entregado antes del próximo martes 25 de marzo. Apoyo a la Gestoria ratifica los tiempos de entrega de documentación para solicitud de prórroga, recordando que se debe realizar con un mes de antelación.
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Interventoria informa el avance de las actividades con fecha del dia 15 de marzo de 2025, realizadas en el tramo Distrito Riohacha -Calle 40, donde se realizaron actividades preliminares entre K2+800 a K5+100, Conformacion de calzada entre K2+800 a K5+700, y terraplen entre K2+800 a K3+420, por valor aproximado de $127´000,000, representando un avance del 0,89% contra un valor planeado que representa un porcentaje de 28,01%. Durante esta semana se ha programado la realización de obras en el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 para actividades preliminares hasta la abscisa K6+150, conformación de calzada hasta K6+150, y terraplen hasta la abscisa K4+365. Para la próxima semana está programado inicio de trabajos en el tramo Antenas - Camarones. En el tramo de Distrito Riohacha - Calle 40 se programó la instalación de terraplenes en primera capa entre K4+365 a K5+115, y corona entre K2+800 a K3+400.
Interventoria informa la necesidad de observar volumen final del diseño hidraulico, para verificar las actividades a realizar en las obras de drenaje del K3+165 y K3+710, donde las estructuras no son suficientes para soportar su capacidad hidraulica, ademas de la necesidad de realizar la limpieza de los canales con ayuda de la comunidad para facilitar el drenaje del agua que en estos momentos se encuentra estancada. Se informa tambien que existen estructuras que están completamente colmatadas y se requiere limpieza manual, solicitando visto bueno de Invias para crear el APU respectivo. Por parte de Apoyo tecnico se da aprobación para iniciar con la realización de este APU.

4. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Interventoría informa sobre las actividades adelantada en esta semana por el componente social, empezando a resaltar el cierre de levantamiento de actas de vecindad en el tramo Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueductos - Matitas - los Moreneros , seguidamente informa sobre la reunión realizada el día 17 de marzo con la comunidad de Antenas Camarones que tiene como objetivo socializar a la comunidad sobre la actividad a desarrollar en el territorio que es el inicio de levantamiento de actas de vecindad en ese tramo, asi mismo se informó sobre el levantamiento de actas de autorización con las autoridades tradicionales del Distrito de Riohacha Calle 40 y Antenas Camarones, documento que se requiere para realizar el trámite de los permisos de ocupación de cauce ante CORPOGUAJIRA. Se informa que el contratista inició con la conformación de Comité de veeduria el cual se realizará en cada tramo de intervención. tambien se le solicita a contratista la entrega de los ajustes del informe del mes de febrero. Toma la palabra el Ingeniero Rafael Javier Guisa Rueda haciendo enfasis sobre la reunión virtual realizada el día martes 18 de marzo 2025 por los profesionales del componente social INVIAS con los profesionales sociales de contratista e interventoría, donde solicitó un bosquejo de la reunión a la profesional social Maria Claudia Valencia, el profesional social responde que la reunión se realizó con el fin de dar indicaciones sobre la estructura y redacción del cuerpo de las actas de reuniones con la comunidad, se aclararon los roles de los profesionales sociales de INVIAS, interventoría y el contratista de obra, con el fin de asegurar una adecuada coordinación y cumplimiento de sus responsabilidades dentro del proyecto, tambien se le solicitó la entrega del Cuadro de participación ciudadana. Interventoria responde que dicha recomendaciones ya se están implementando.

5. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES: Interventoría informa que respecto al trámite de los permisos de ocupación de cauce, para esta semana el contratista levantó dos actas de autorización con las autoridades tradicionales del Distrito Riohacha Calle 40 y Antenas Camarones, así mismo, manifiesta su preocupación pues aún no se ha realizado la entrega del estudio hidráulico. Toma la palabra la ingeniera Marlys informando que se encuentran diligenciando los formularios y a la espera del informe hidráulico. Interventoría manifiesta que se deben diligenciar los formularios para los 10 tramos del proyecto conforme a las indicaciones recibidas en la reunión del pasado 13 de marzo por parte del ingeniero Oscar Acevedo, Subdirector de Vías Regionales, así mismo interventoría solicita dar agilidad a la recopilación que se requiere para estos trámites debido al tiempo que se demora su expedición ante CORPOGUAJIRA. Se informa que el contratista realizó entrega del informe mensual del mes de febrero, se informa que aún no se cuenta con baños, punto ecológico ni puntos de sombra en obra. Contratista informa que se encuentra en la gestión y se espera coordinar con los proveedores para su entrega. Así mismo se solicita al contratista la entrega de las planillas de seguridad social pagas correspondientes al mes de febrero, pues este es un insumo para el informe de interventoría. Toma la palabra el ingeniero Jaime Andrés, profesional en sostenibilidad de Interventoria, informando que el contratista realizó la entrega del formato faltante del área social, que se solicitaron algunos ajustes y el contratista se compromete a entregarlos el día de hoy. Así mismo informa que interventoría se encuentra consolidando la información para hacer entrega del primer informe trimestral de sostenibilidad y solicita al contratista los formatos de sostenibilidad diligenciados del mes de febrero.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos.	26/03/2025	Contratista
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir	Sin fecha	Contratista
Presupuesto de intervencion en cada tramo.	Sin fecha	Contratista
Radicación Actas de obra en cero de contratista de obra (Octubre-Noviembre- Diciembre-Enero)	20/03/2025	Contratista
Entrega de volumen hidraulico	19/03/2025	Contratista
Entregables solicitados de acuerdo a anexo B.	26/03/2025	Contratista
Presentación de alternativas utilizando Nuevas tecnologias	21/03/2025	Contratista
Planeación tiempo de prórroga No 2	25/03/2025	Interventoria/ Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/03/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 19/03/2025 (Día / Mes / Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Supervisión	INVIAS	Asistencia virtual
María Claudia Valencia	Profesional Social	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Interventoría	Asistencia virtual
Jaime Andrés Güiza Pérez	Especialista Ambiental y Profesional de Sostenibilidad	Interventoría	Asistencia virtual
Gabriel Grimaldos Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Jhan Burbano	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de obra	Contratista	Asistencia virtual
Angélica Vanegas	Especialista en Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Marlys Altamar	Especialista Ambiental obra	Contratista	Asistencia virtual
Arley Ospina	Topógrafo	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1- PRESENTACION DE ASISTENTES. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams. Iniciando por personal del contratista de obra se anuncian: Ing. Alfonso Maestre, Director de obra; Ing. Valentina Pedrozo, Ingeniera Ambiental; Ing. Angélica Vanegas, Especialista de Sostenibilidad; Josefa Barros, Apoyo Social. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de Interventoría; Ing. Gabriel Grimaldos, Residente de Interventoría; Ingeniera Laura Tristancho, Profesional Ambiental; Profesional Eliana Soto, Profesional social; Ing. Jaime A. Güiza, Especialista ambiental y Profesional en Sostenibilidad; Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista en geotecnia y pavimentos. Por parte de INVIAS: Ing. Andrés Felipe Jiménez, Apoyo de la Gestoría técnica; Ing. Dubin Jose Camargo, Director Territorial Gauajira y Supervisor (e); Ing. Julio Cesar Padilla, profesional de apoyo a la supervisión.
2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS. Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos. Pendiente. El contratista indica que se encuentra el profesional para su vinculación, haciendo falta la entrega del certificado PMP. Solicita como fecha de cumplimiento el dia 4 de abril de 2025.
Actas de obra de contratista (Octubre- Noviembre -Diciembre-Enero).Cumplido. Interventoría informa la radicación de los formatos MEPI el día 26 de marzo de 2025, haciendo falta la radicación del acta de obra del mes de febrero. Este compromiso queda programado para darse cumplimiento el día 28 de marzo de 2025.
Radicación Volumen Hidráulico. Interventoría indica el recibo de la información el día 22 de marzo de 2025 a las 11:14 a.m. El día martes 24 de marzo se remite al especialista de la interventoría para su revisión. Se indica que se está haciendo la revisión por parte del especialista hidráulico y se espera que el día 26 de marzo se tenga la remisión de las observaciones halladas o su aprobación.
Entrega volumenes adicionales de Estudio de suelos para diseño de fundaciones de obras de drenaje, Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Estudio y diseño de estructuras, y Estudio de cantidades de obra. El contratista se compromete con la entrega de los diseños para el dia miércoles 25 de marzo de 2025. Interventoría acota sobre las estructuras hidráulicas y cimentaciones las cuales son complemento del diseño hidráulico, y hacen parte del informe por radicar ante la autoridad ambiental, solicitándose se realice con estos informe el cierre de la etapa de ajustes a diseños, entregando además el tomo de presupuesto.
Presentación de tres alternativas utilizando nuevas tecnologías. El contratista informa sobre la redicación del informe al correo del subdirector del INVIAS. Interventoría se refiere a la necesidad de conocer esta información, solicitando su radicación al correo de interventoróa. Por parte de Apoyo de la Gestoría, afirma el recibo de la información, y apartir de este momento se enviará a la unidad de nuevas tecnologías para su revisión. Por parte de la Supervisión, se pregunta si este informe contiene el presupuesto de cada una de las alternativas. El contratista afirma que el documento contiene análisis unitarios y presupuesto de las alternativas para su valoración.
Documentación tiempo de prórroga No 2. Se informa por parte del contratista el envió de la programación en Gantt, para revisión antes de iniciar el proceso de documentación de los formatos MEPI, adiciona que se recibe por parte de la interventoría las observaciones y se dará inicio a documentación de MEPI para hacer entrega en el día de hoy. Apoyo de la Gestoría, recuerda los tiempos requeridos para el proceso, solicitando a interventoría la revisión de documentación enviada por el contratista. Interventoría indica que la revisión de esta prórroga se ha realizado de manera conjunta, teniendo en cuenta los recursos de interventoría y los frentes programados por el contratista, planteándose la prórroga hasta final del mes de agosto de 2025.
APU particular Limpieza de estructuras de drenaje. El contratista indica que hará su radicación para el día de mañana 27 de marzo de 2025.
3- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Interventoría informa el avance de las actividades con fecha del día 22 de marzo de 2025; realizadas en el tramo Distrito Riohacha -Calle 40, donde se realizaron actividades preliminares, Conformación de calzada, y terraplén, por valor de $939´000,000 representando un avance del 6,1% contra un valor planeado que representa un porcentaje de 36,9%. Hasta el momento se tiene una ejecución de Conformación de calzada de 28800 m2, representando una ejecución física del 49,7% y Terraplén de 4082 m3, representandoo una ejecución fisica del 7,4%. Durante esta semana se ha programado la realización de obras en el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 de terraplén en primera capa entre K4+365 a K5+515 y corona y segunda capa entre K2+800 a K3+400. En el tramo de Antenas - Camarones se tenia previsto el inicio de actividades durante esta semana, pero debido a incovenientes en la firma de actas de vecindad no se ha autorizado su inicio
4- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Interventoría informa sobre los compromisos que se tiene desde el comité anterior y los avances que se realizaron durante la semana, tomando como referencia 4 puntos, 1) Entrega de ajuste al informe del mes de febrero que hasta la fecha no se ha tenido respuesta a dicha solicitud, se le cede la palabra al componente social contratista, responde que ha estado trabajando en dicho ajustes y en el transcurso de la tarde remitirá el informe correspondiente. Interventoría toma nuevamente la palabra para continuar con el punto 2 del compromiso entrega de las actas de vecindad del tramo Distrito Riohacha calle 40 debidamente foliadas y organizadas para la respectiva revisián, aprobación y firma por parte de interventoría; contratista responde que el dia lunes se hará entrega de lo solicitado. asi mismo se continuó con el punto 3 por interventoría solicitando información de avance de las actas de vecindad en el tramo Antenas Camarones; contratista responde que ha estado trabajando en dicha actividad, hasta el momento solo falta una acta por firma debido a incoveniente con el dueño del predio pero que está trabajando en el caso para dar viabilidad al inicio de intervención al tramo. Por ultimo se solicita a contratista el avance de los levantamiento de actas de Autorización con la comunidad para los permisos de ocupación de cauce; el contratista informa que se encuentra trabajando en la recopilación de dicho documento, interventoría solicita agilidad a dicho documento para dar viabilidad al trámite.

5- SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD: Se informa que el contratista se encuentra reuniendo la información correspondiente a los documentos para el trámite de los permisos de ocupación de cauce, se levantaron autorizaciones de las autoridades tradicionales en el Distrito Riohacha calle 40 y Antenas Camarones, sin embargo, han surgido nuevas alcantarillas que demoran el proceso de levantamiento de información. Se informa también que interventoría realizará la revisión del estudio hidráulico y emitirá su concepto. Interventoría consulta si INVIAS a través del ingeniero Camilo nos apoyará con reunir los documentos prediales requeridos para los permisos, ingeniero Dubin informa que esa información deberá reunirla el contratista y remite KMZ para evidenciar que zonas corresponden a resguardos y que zonas al municipio. Además, el ingeniero Dubin facilitará modelo de certificación para poder realizar el trámite con el municipio. Por otra parte, interventoría informa que aún se encuentra pendiente la instalación de baños, puntos de sombra y punto ecológico, por lo cual requiere al contratista para llevar a cabo esta actividad. Contratista informa que ya están las órdenes de servicio con los proveedores y que el baño será instalado el día viernes. Se solicita al contratista continuar con las acciones que permitan garantizar el carpado de las volquetas y el control de velocidad de las volquetas en obra, para evitar posibles accidentes. Se solicita al contratista realizar seguimiento a la señalización instalada en obra, para que a medida que se avance en los trabajos la señalización se vaya corriendo, acorde a las áreas de trabajo y PMT. Se reitera al contratista la entrega de planillas pagas de seguridad social correspondientes al mes de febrero, pues es un insumo para el informe mensual, contratista informa que el día viernes realizará la entrega de esta información. Toma la palabra el ingeniero Jaime Andrés, profesional en sostenibilidad de interventoría, consultando sobre el informe del mes de febrero del área de sostenibilidad, ingeniera Angélica por parte del contratista informa que está completando los formatos y que el día viernes remitirá el informe correspondiente.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos.	04/04/2025	Contratista
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir	Sin fecha	Contratista
Presupuesto de intervención en cada tramo.	Sin fecha	Contratista
Radicación Actas de obra de contratista (Febrero)	28/03/2025	Contratista
Revisión de Interventoría de volumen hidráulico	26/03/2025	Interventoria
Entregables solicitados de acuerdo a anexo B.	26/03/2025	Contratista
Radicación de prórroga No 2	31/03/2025	Interventoría/ Contratista
APU particular limpieza de canales	26/03/2025	Interventoría/ Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 02/04/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Dubin José Camargo	Director Territorial Guajira - Supervisor (E) del Contrato	INVIAS	Asistencia virtual
Julio César Padilla	Profesional de Apoyo a la Supervisión	INVIAS	Asistencia virtual
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Supervisión	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Interventoría	Asistencia virtual
Jaime Andrés Güiza Pérez	Especialista Ambiental y Profesional de Sostenibilidad	Interventoría	Asistencia virtual

Gabriel Grimaldos Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de obra	Contratista	Asistencia virtual
Angélica Vanegas	Especialista en Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Marlys Altamar	Especialista Ambiental obra	Contratista	Asistencia virtual
Josefa Barros Epinayú	Auxiliar Social Obra	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17-03-25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: La Guajira

CONTRATO DE OBRA No. 3431-24
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías de la Guajira

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, Mantenimiento gestion social y Ambiental de las Vías en el Sector 4 en el municipio de Riohacha departamento de la Guajira. Lote4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-24
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio HGR-INCON.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar el inicio de Actividades de obra en la Vía Antenas Camarones km 20 Ajote-Perevere Vía a Valledupar.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Oración de Apertura y agradecimiento
2. Presentación de Asistentes.
3. Recuento de la sentencia T-302.
4. Presentación y Objetivo de la reunión.
5. Explicación técnica de la Intervención.
6. Espacio para Preguntas
7. Eslogancio del Trabajador y Veedor.
8. Permiso Ingreso y cierre de la reunión.
9. Inicio de Levantamiento de Actas de Vecindad.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17-03-25 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Comunidad Buenos Aires a las 9:20 am, se lleva a cabo la reunión de socialización de inicio de actividades de ejecución de obra en la Vía Antenas Camarones Km 20 ajote - perevere Vía a Valledupar con el objetivo de informar a la comunidad sobre los detalles del proyecto y solicitar el permiso para ingreso de maquinaria y Personal para la ejecución de la obra, así como para el levantamiento de actas de Vecindad.

La reunión inició con una oración de agradecimiento por la presencia de todos los asistentes reconociendo el tiempo y espacio brindado para la realización del proyecto. (Se realiza presentación Ver asistencia)

Josefa Barros realiza un breve recuento de la sentencia T-302, explicando que la Corte constitucional de colombia declaró un estado de cosas inconstitucional en el departamento de la Guajira debido a la vulneración de los derechos fundamentales al agua, la salud, la alimentación y la participación de las comunidades indígenas en los municipios de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure. En demanda a esta problemática y a la demanda estatal se priorizó el mejoramiento de puntos críticos en las comunidades como vías principales en cumplimiento a la sentencia T-302.

El Ing. Gabriel Grimaldos, (interventoria) explica las características técnicas de la obra, la intervención consiste en colocar material terraplen que debe cumplir con las especificaciones técnicas en un tramo de 1.100 metros aproximados en puntos críticos, asimismo se aclara que la intervención o punto de inicio para el contrato Vías de la Guajira es del Km 2.0 ya que los dos iniciales pertenecen a otro contratista (ejercito), se presentan fechas tentativas de inicio y se solicita permiso para ingreso de maquinaria y personal de obras iniciando ingresp la comision de topografía en caso de ser necesario se llevaran a cabo trabajo de desmonte y adecuación de la Vía para garantizar un ancho que facilite la circulación se hace saber que durante el recorrido de la reunión 1 el contratista identifica 1 obra de drenaje y por lo tanto se requiere la autorización de ocupación de cause por parte de las autoridades para el debido proceso de inicio, se recalca el apoyo y cuidado para los miembros niños el autocuidado, respeto por las señales de transito y cuando la Vía esté en riego no pasar a alta velocidad.

Durante el espacio de preguntas e inquietudes el líder francisco consulta si se va a tener contratación de mano de obra No calificada, la aux. social responde que se requiere a 1 persona para las intervenciones y debe ser la comunidad quien lo asigne.

Tambien se hace necesario que las comunidades asignen a un miembro para la tarea de veedor, se aclara que este no será remunerado.

Finalmente la comunidad otorga el permiso para ingreso e inicio de actas de Vecindad, ingreso de maquinaria, de personal e iniciara la comisión de topografia.

La reunión se dio por concluida a los 11:40 am.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPMI01-8-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 17-03-25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yolinder Dolque J.	Autoridad Tra.	Sabanita.	
Francisco K	Edil	KAYUSCHOY	
Victor Jusuyo	Líder	Buenos tiros	
Chiche Jusuyo	Autoridad tra.	Buenos Aires	
LAURA TRISTANCHO	PROF. AMBIENTAL	CONSORCIO-HGB INGA	
Eliana paola Soto E	prof. Social	Consorcio-HGB. INGA	
Gabriel Grimaldos J.	Residente	Consorcio HGB-INGA	

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS REGISTRO DE PARTICIPANTES	Código	
	Versión	1
	Página	1 de 1

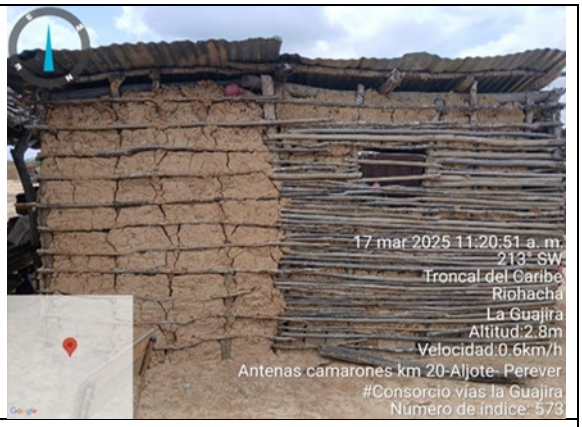
PROCESO: Socialización para inicio de actos de vecindad
TEMA: Consorcio Vías de la Guajira
Quien convoca reunión: Comunidad Guayacanal
Cargo:
Lugar de reunión: Fecha Hora de inicio: Marzo 17 - 2025 8:30 Hora Finalización: 11:00

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
Ana Pushaina	Comunidad Buenos Aires	Miembro			
Agustina Epiayú Pushaina	Comunidad Wayacan	Miembro	3215644946		
Edinson Epiayú	comunidad Wayacan	Miembro	3215644946		
Francisco Fonseca	Alforida		3233462792		
Ricardo Jusayu	Buenos Aires	Miembro			Ricardo Jusayu
Eliecer Jusayu	Buenos Aires	Miembro	3165724374		ELICCJC
Chiche Jusayu	Buenos Aires	Miembro/Autoridad	3107262819		
Juan Carlo Jusayu	Buenos Aires	Miembro	3217495118		Juan Carlos
Enrique Ipuana	Caimito	Miembro	3169846593		ENRIQUE
Jose Ipuana	Buenos Aires	Miembro	3008886053		JB
Arelis Pushaina	Buenos Aires	Miembro	3008886053		
Anuilkar Deluque	Chaurito 2	Miembro	3233092953		Anuilkar
Fernando Gonzalez	Aluwatamana	Miembro	3165724374		Fernando Gonzalez
Maria angelica Deluque	Wayakan	Miembro	3215644946		Maria Deluque
Kayito Deluque	Subanita	Miembro	3023062321		Kayito Deluque
Rafaelito Deluque	Brasil	Miembro			10 FOGI
Molinder Deluque	Subanita	Miembro/Autoridad	3206407247		MOLINDER
Victor Jusayu	Buenos Aires	Miembro/Lider	3136034326		

Formato Registro Participantes Reunión Interna / E

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO COMUNIDAD ANTENAS CAMARONES

	
Fotografia 1. Reunión de socialización de actividades de levantamiento de actas de vecindad	Fotografia 2. Levantamiento de actas de vecindad
	
Fotografía 3. Levantamiento de actas de vecindad	Fotografía 4. Levantamiento de actas de vecindad
	
Fotografía 5. Levantamiento de actas de vecindad	Fotografía 6. Levantamiento de actas de vecindad

ANEXO 2

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 2 4 2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3562 de 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO HGR INCON - NIT: 901526714-7

CONTRATO DE OBRA No. 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta 4 x 4	DUSTER - PLACA HXT830- MODELO 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta 4 x 4	NISSAN FRONTIER - PLACA HFO600 - MODELO 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta 1	AKT 200 - PLACA PBC34F -MODELO 2022	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta 2	YAMAHA XTZ 150 - PLACA FXN48H - MODELO 2025	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta 3		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Equipo de Laboratorio		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Computadora	HP LAPTOP MODELO 15-DB0007LA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computadora	LENOVO - MODELO- QSO00712PU	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computadora	DELL - LAPTOP MODELO - X16-96086	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Impresora	MOD AFICIO MP 301 spf	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Impresora	EPSON - L5190 - WIFI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	TKS-202 GOWIN - SERIA 8E4398	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precision	TOPCON - RTB4 -SERIAL S/NX32321	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-091504 STD

Firma
Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial La Guajira - Supervisor del Contrato de Interventoría (e)
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-05-15	2025-05-17	2026-05-16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308006807901000	HXT830	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1998	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE 4X4	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A400C077195	9FBHSRAJNFM311235	9FBHSRAJNFM311235	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUIZA MERA, LEONARDO	3016098705	CC	1061686183	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 733400	$ 381300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1116800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173711948

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CAJICA S.A.S. SIGLA: CDA CAJICA S.A.S.

NIT: 900113654

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2024/06/08

Fecha de vencimiento: 2025/06/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HXT830	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	A400C077195
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJNFM311235	**VIN:**	9FBHSRAJNFM311235
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	GRIS COMET		

NOMBRE PROPIETARIO: LEONARDO GUIZA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-03-05	2025-03-08	2026-03-07

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289412790210	HFO600	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2488	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	NISSAN	NP300 FRONTIER	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25630347P	3N6CD33BXZK353218	3N6CD33BXZK353218	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUIZA RUEDA, LEONEL	3153243720	CC	13845793	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 942800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180004391

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CHECKAR

NIT: 900121940

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-076-001

Fecha de expedición: 2025/03/05

Fecha de vencimiento: 2026/03/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HFO600

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-630347P

NRO. CHASIS: 3N6CD33BXZK353218

VIN: 3N6CD33BXZK353218

LÍNEA: NP300 FRONTIER

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LEONEL GUIZA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SANTIAGO ALCALA CANTILLO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	30	2024	12	31	2025	12	30

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90178867 - 611085942	PBC34F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	197	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	AKT	AK200DSEIII	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
163FMLTQ289087	9F2B42006M5001562	9F2B42006M5001562	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANGELA MARTINEZ RUBIO	3134295197	CC	30518533	RIVERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90178867	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178437330

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. LA PRADERA

NIT: 900113252

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-073-001

Fecha de expedición: 2024/12/30

Fecha de vencimiento: 2025/12/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PBC34F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: AKT

MODELO: 2021

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 197

NRO. MOTOR: 163FMLTQ289087

NRO. CHASIS: 9F2B42006M5001562

VIN: 9F2B42006M5001562

LÍNEA: AK200DS EIII

COLOR: NEGRO ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: ANGELA MARTINEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE LUIS FLOREZ MONROY

Nota: La motocicleta con placa FXN-48H no requiere revisión tecnicomecánica, ya que su modelo es 2025.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-10-25	2024-10-26	2025-10-25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005907858000	FXN48H	MOTOS	PARTICULAR	149	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E145328	9FKDG361XS2145328	9FKDG361XS2145328	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BURBANO MEJIA, JHAN EDWIN	3118854051	CC	1127077326	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13320	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 2 4 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR INCON

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 DE MARZO A 31 DE MARZO DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No.: 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAGUAJIRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	DIAS TRABAJADOS	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
										Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	91.261.497	Director de Interventoría	$ 6.900.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 6.900.000,00	$ 480.240,00	V	NUEVA EPS	7951833627	$ 552.000,00	COLPENSIONES	7951833627	$ 1.104.000,00	$ 276.000,00	$ 0	$ 0	
2	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	91.259.414	Ingeniero Residente de Interventoria 1	$ 5.125.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 5.125.000,00	$ 356.700,00	V	SANITAS	7951833627	$ 410.000,00	COLFONDOS	7951833627	$ 820.000,00	$ 205.000,00	$ 0	$ 0	
3	JAIME ANDRES GUIZA PEREZ	91.515.568	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,30	INCON SAS	$ 1.830.000,00	$ 127.368,00	V	SANITAS	7951846801	$ 146.400,00	PORVENIR	7951846801	$ 292.800,00	$ 73.200,00	$ 0	$ 0	
4	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	1.098.747.061	Profesional Ambiental	$ 3.900.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 3.900.000,00	$ 271.440,00	V	SURA	7951833627	$ 312.000,00	PORVENIR	7951833627	$ 624.000,00	$ 156.000,00	$ 0	$ 0	
5	ELIANA PAOLA SOTO EPIAYU	1.122.815.639	Profesional Social	$ 3.900.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 3.900.000,00	$ 271.440,00	V	DUSAKAWI A.R.S.I.	7951833627	$ 312.000,00	PORVENIR	7951833627	$ 624.000,00	$ 156.000,00	$ 0	$ 0	
6	MARIA GLADYS COCOMA GONZALEZ	41.560.737	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la calidad	$ 4.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,50	CONSORCIO HGR INCON	$ 2.250.000,00	$ 156.600,00	V	SURA	7951833627	$ 180.000,00	COLPENSIONES	7951833627	$ 360.000,00	$ 90.000,00	$ 0	$ 0	
7	JAIME ANDRES GUIZA PEREZ	91.515.568	Profesional de Sostenibilidad	$ 3.900.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,50	INCON SAS	$ 1.950.000,00	$ 135.720,00	V	SANITAS	7951833627	$ 156.000,00	PORVENIR	7951833627	$ 312.000,00	$ 78.000,00	$ 0	$ 0	
8	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	79.048.393	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,40	CONSORCIO HGR INCON	$ 2.440.000,00	$ 169.824,00	V	SANITAS	7951846801	$ 195.200,00	COLPENSIONES	7951846801	$ 390.400,00	$ 97.600,00	$ 0	$ 0	
9	GELKA ELIANA EPIAYU	1.118.832.308	Especialista Social	$ 6.100.000,00			0,00	CONSORCIO HGR INCON	$ -	$ -	V	DUSAKAWI A.R.S.I.	7951833627	$ -	PORVENIR	7951833627	$ -	$ -	$ 0	$ 0	
10	ROBERT JOSE RAMOS LEMUS	15.028.730	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			0,00	CONSORCIO HGR INCON	$ -	$ -	V	SALUD TOTAL	7951833627	$ -	PORVENIR	7951833627	$ -	$ -	$ 0	$ 0	
11	LEONEL GUIZA RUEDA	13.845.793	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,60	CONSORCIO HGR INCON	$ 3.660.000,00	$ 254.736,00	V	SANITAS	7951833627	$ 292.800,00	PORVENIR	7951833627	$ 585.600,00	$ 146.400,00	$ 0	$ 0	
12	LEONEL GUIZA RUEDA	13.845.793	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.100.000,00			0,00	CONSORCIO HGR INCON	$ -	$ -	V	SANITAS	7951833627	$ -	PORVENIR	7951833627	$ -	$ -	$ 0	$ 0	
13	ANDRES FELIPE GUIZA CHAVES	1.018.452.375	Especialista en Diseno Geometrico	$ 6.100.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,40	CONSORCIO HGR INCON	$ 2.440.000,00	$ 169.824,00	V	SURA	7951846801	$ 195.200,00	PORVENIR	7951846801	$ 390.400,00	$ 97.600,00	$ 0	$ 0	
14	IVAN DE JESUS EPIEYU PINO	1.119.697.166	Tecnico administrativo	$ 1.350.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR INCON	$ 1.423.500,00	$ 99.075,60	V	SANITAS	7951833627	$ 113.880,00	COLPENSIONES	7951833627	$ 227.760,00	$ 56.940,00	$ 0	$ 0	VALORES AJUSTADOS A SALARIO MINIMO DE 2025
15	ARNOLDO CORTES BARRIOS	7.705.562	Inspector de interventoria 1	$ 2.400.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,33	CONSORCIO HGR INCON	$ 792.000,00	$ 55.123,20	V	SANITAS		$ 63.360,00	PORVENIR	0	$ 126.720,00	$ 31.680,00	$ 0	$ 0	
16	JHAN EDWIN BURBANO MEJIA	1.127.077.326	Inspector SST	$ 2.400.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,33	CONSORCIO HGR INCON	$ 792.000,00	$ 55.123,20	V	SANITAS		$ 63.360,00	PROTECCION	0	$ 126.720,00	$ 31.680,00	$ 0	$ 0	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 58.775.000																	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2 de abril de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868 CAU

Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ

Firma:

Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial La Guajira - Supervisor del Contrato de Interventoría (e)
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 2 4 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR INCON

MES INFORME MENSUAL: 6 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No: **3431 DE 2024** **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	926524 (C-2402-0600-13-51102A-2402041-02)	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACION	PRINCIPAL	$ 1.353.750.000,00	$ 1.062.782.207,00
2024	926524 (C-2402-0600-13-51102A-2402112-02)	C-2402-0600-13-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACION	PRINCIPAL	$ 71.250.000	$ 71.250.000
							$ 1.134.032.207
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.425.000.000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
	ANTICIPO				N/A	N/A	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
1	26 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	$ -	$ -	$ -	N/A	N/A	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
2	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 32.358.550,00	$ 6.148.125,00	$ 38.506.675,00	N/A	$ 38.506.675,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.386.493.325,00	$ 1.386.493.325,00		
3	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 74.210.200,00	$ 14.099.938,00	$ 88.310.138,00	N/A	$ 88.310.138,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.298.183.187,00	$ 1.298.183.187,00		
4	01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025	$ 58.893.800,00	$ 11.189.822,00	$ 70.083.622,00	N/A	$ 70.083.622,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.228.099.565,00	$ 1.228.099.565,00		
5	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	$ 79.048.200,00	$ 15.019.158,00	$ 94.067.358,00	N/A	$ 94.067.358,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.134.032.207,00	$ 1.134.032.207,00		
6	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 88.096.440,00	$ 16.738.324,00	$ 104.834.764,00	N/A	$ 104.834.764	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
7		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
8		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
9		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
10		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
11		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
12		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
TOTALES		$ 332.607.190,00	$ 63.195.367,00	$ 395.802.557,00	$ -	$ 395.802.557,00			**$ 1.029.197.443,00**	**$ 1.029.197.443,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 332.607.190,00	$ 63.195.367,00	$ 395.802.557,00
* SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
* IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (INCLUYE ADMINIS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 332.607.190,00	$ 63.195.367,00	$ 395.802.557,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-091504 STD

Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ

Firma
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial La Guajira - Supervisor del Contrato de Interventoría (e)
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 2 4 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR INCON

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

FECHA DE INICIO: 26/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.425.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.425.000.000,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. DUBIN J. CAMARGO A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 142.500.000,00	26	10	2024	19/08/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 239.495.799,00	26	10	2024	19/08/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 285.000.000,00	26	10	2024	19	2	2028
Calidad del servicio	30%	$ 427.500.000,00	19	2	2025	19	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **41-44-101286205**

Certificado de modificación o anexo No.: **41-44-101286205 ANEXO 4**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860009578-6**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 2 4 2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 142.500.000,00	26	10	2024	31/10/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 239.495.799,00	26	10	2024	31/10/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 285.000.000,00	26	10	2024	30	4	2028
Calidad del servicio	30%	$ 427.500.000,00	19	2	2025	19	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101286205

Certificado de modificación o anexo No.: 41-44-101286205 ANEXO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860009578-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES: ESTE ANEXO AMPARA LAS GARANTIAS ACTUALIZADAS A LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-091504 STD

Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ

Firma

Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial La Guajira - Supervisor del Contrato de Interventoría (e)
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 07/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 5 **DE** feb-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:**

SEGUIMIENTO No. 5
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

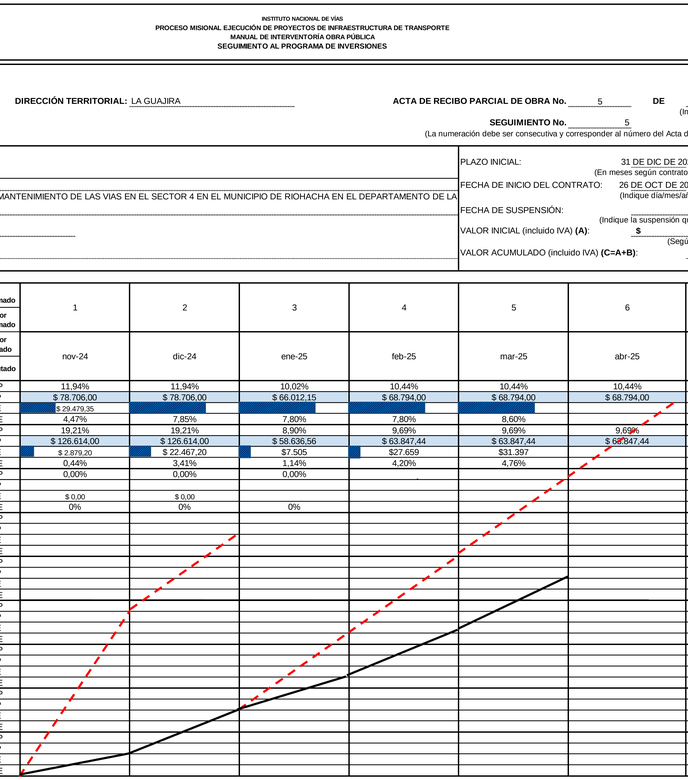
CONTRATO No: 3562-2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO HGR -INCON

PLAZO INICIAL: 31 DE DIC DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6,20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26 DE OCT DE 2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.425.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.425.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 nov-24	2 dic-24	3 ene-25	4 feb-25	5 mar-25	6 abr-25	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$275.176	41,75%	36,52%	% P	11,94%	11,94%	10,02%	10,44%	10,44%	10,44%					
				$ P	$ 78.706,00	$ 78.706,00	$ 66.012,15	$ 68.794,00	$ 68.794,00	$ 68.794,00					
			$240.699	$ E	$ 29.479,35										
				% E	4,47%	7,85%	7,80%	7,80%	8,60%						
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$252.072	38,25%	13,95%	% P	19,21%	19,21%	8,90%	9,69%	9,69%	9,69%					
				$ P	$ 126.614,00	$ 126.614,00	$ 58.636,56	$ 63.847,44	$ 63.847,44	$ 63.847,44					
			$91.908	$ E	$ 2.979,20	$ 22.467,20	$7.505	$27.659	$31.397						
				% E	0,44%	3,41%	1,14%	4,20%	4,76%						
COSTOS VARIABLES	$131.812	20,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%								
				$ P											
			$0	$ E	$ 0,00	$ 0,00									
				% E	0%	0%	0%								
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											



VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 659.059,50	100%	$332.607
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	———

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**31,15%**	**31,15%**	**18,91%**	**20,13%**	**20,13%**	**20,13%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$205.320**	**$205.320**	**$124.649**	**$132.641**	**$132.641**	**$132.641**				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**31,15%**	**62,31%**	**35,08%**	**55,21%**	**75,33%**	**95,46%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$205.320**	**$410.640**	**$231.217**	**$363.859**	**$496.500**	**$629.142**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**4,91%**	**11,26%**	**8,94%**	**11,99%**	**13,37%**	**0,00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$32.358,55**	**$74.210,20**	**$58.893,80**	**$79.048,20**	**$88.096,44**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**4,91%**	**16,17%**	**25,11%**	**37,10%**	**50,47%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$32.358,55**	**$106.568,75**	**$165.462,55**	**$244.510,75**	**$332.607,19**					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
VEEDURIA TECNICA CIUDADANA	$ 600,00	$ -	%
	$ -		
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ 537.819,49	$ -	%
	$ -		
		$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
		$ -	%
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 538.419,49	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1.197.478,99**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: LEONEL GÜIZA RUEDA
Representante legal del Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

03/12/2024
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 DE 2024
PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR-INCON
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.425.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. SERGIO ANDRES CUELLAR MEJIA
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.425.000.000,00

RESOLUCIÓN No.: 5109 DE 25/10/2024 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 3431 DE 2024
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTUALIZADAS CON PRÓRROGA No.1														TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																				
1	1	Director de Interventoria	$ 6.900.000,00		4,00	$ 27.600.000,00	0,00	$ -	0,87	$ 6.003.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	5,87	$ 40.503.000,00
2	1	Ingeniero Residente 1	$ 5.125.000,00		4,00	$ 20.500.000,00	0,00	$ -	0,33	$ 1.691.250,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	5,33	$ 27.316.250,00
3	1	Ingeniero Residente 2	$ 5.125.000,00		4,00	$ 20.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,77	$ 3.946.250,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	3,77	$ 19.321.250,00
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00	0,00	$ -	0,36	$ 1.404.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	5,36	$ 20.904.000,00
5	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000,00		2,00	$ 9.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 1.125.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	2,25	$ 10.125.000,00
6	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 3.900.000,00		2,00	$ 7.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 975.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	2,25	$ 8.775.000,00
7	1	Profesional Social	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00	0,00	$ -	0,87	$ 3.393.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	5,87	$ 22.893.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 65.880.000,00																
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 1.525.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	1,45	$ 8.845.000,00
9	1	Especialista Social	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,32	$ 1.952.000,00	0,64	$ 3.904.000,00	0,64	$ 3.904.000,00	0,64	$ 3.904.000,00	0,64	$ 3.904.000,00	2,88	$ 17.568.000,00
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	1,00	$ 6.100.000,00
11	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 1.525.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	1,85	$ 11.285.000,00
12	1	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ -	0,20	$ 1.220.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	1,70	$ 10.370.000,00
13	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 1.525.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	1,85	$ 11.285.000,00
14	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 1.525.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	1,85	$ 11.285.000,00
15	1	Inspector 1	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,77	$ 1.848.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	3,77	$ 9.048.000,00
16	1	Inspector 2	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,77	$ 1.848.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	3,77	$ 9.048.000,00
17	1	Inspector 3	$ 2.400.000,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,77	$ 1.848.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	3,77	$ 9.048.000,00
18	1	Inspector SST	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,77	$ 1.848.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	3,77	$ 9.048.000,00
19	1	Tecnico Administrativo	$ 1.350.000,00		4,00	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 675.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	4,50	$ 6.075.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																				
		Provisión Jornadas 7X24				$ 6.730.000,00																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 223.410.000,00	$ -		$ 13.711.250,00		$ 33.702.000,00		$ 52.817.250,00		$ 56.204.000,00		$ 56.204.000,00		$ 56.204.000,00		$ 268.842.500,00	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 527.247.600,00	$ -		$ 32.358.550,00		$ 79.536.720,00		$ 124.648.710,00		$ 132.641.440,00		$ 132.641.440,00		$ 132.641.440,00		**$ 634.468.300,00**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	% PAGO SOBRE COSTOS VARIABLES (A1)	VALOR TOTAL PAGO POR COSTOS VATIABLES (A2)	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
														VALOR
		COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizará en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de Interventoría		Según avance de obra	100%	$ 131.811.900,00								$ 131.811.900,00

	SUBTOTAL COSTOS VARIABLES = SUMATORIA DE (A2) = (B)	$ 131.811.900,00	**$ 131.811.900,00**
+	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 659.059.500,00	
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)	$ 600.000,00	$ 600.000,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)	$ 537.819.492,00	$ 430.598.792,00
+	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E) = (F)	$ 1.197.478.992,00	**$ 1.197.478.992,00**
+	IVA = 19% * (F) = (G)	$ 227.521.008,00	$ 227.521.008,48
+	COSTO TOTAL = (F) + (G)	$ 1.425.000.000,00	**$ 1.425.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.												$ 501.826.860,00	$ 533.408.155,24	
													$ 31.581.295,24	
	CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS													

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente reprogramación se presenta por prórroga del contrato, hasta el día 07 de julio de 2025.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ING. LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868 CAU

Firma
Nombre: ING. SERGIO ANDRES CUELLAR MEJIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 63202-321952 QND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MATRIZ DE RIESGOS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS VIAS UBICADAS SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR No 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR No 3 MUNICIPIO DE MAICAO Y SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	MONITOREO Y REVISIÓN	
						Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
1	General	Externo	Selección - Ejecucion	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Precios Artificialmente Bajos.** Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada disponga de precios muy por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems que lo conforman o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU.	Para actualizar los precios de la propuesta firmada en el año 2024, se cuenta con el item PROVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS.	Por parte de INVIAS, se debera realizar la modificacion, dado que hasta el momento no se ha entregado el anticipo, impidiendo la selección del formato MEPI para realizar el ajuste.

2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la cosecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	El item de mayor impacto que es suministro de material para terraplen no presenta problemas para el suministro ya que el contratista de obra es el administrador de la planta de materiales aprobada para el proyecto.	Se tenia el riesgo del transporte de material, dado la cantidad de volquetas que debe utilizar el contratsita para completar el ciclo del transporte. En estos momentos no se ha realciionado la falta de volquetas para el transporte, contando con un prmedio de 25 vehiculos diariamente para el transporte.
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Variación de precios durante la ejecución del contrato.** Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean influenciados con alzas previsibles.	Para mitigar este riesgo se encuentra en la propuesta el item PROVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS, pero dado los atrasos en los ajustes a diseños, este dinero puede ser limitado.	Durante el presente periodo donde se realizan las actividades de Conformacion de calzada y terraplen con suministro y transporte, no se aprecian alzas significativas en los insumos de combustible y materiales.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Cambio en la ubicación de las obras menores.** Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	En el periodo se recibe la solicitud por parte del dueño del predio del K2+960, expresando la necesidad de mantener el dren con el cual se evita la inundacion del predio.	Se realiza visita al predio junto con el dueño donde se aprecia la necesidad de garantizar el dren sobre la abscisa K2+960.

5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	A la fecha del presente informe no se han evidenciado situaciones de orden público.	Se deberá contar con el directorio telefónico de las autoridades competentes para dar aviso en el caso tal en el que se materialice este riesgo.
6	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Hasta el momento no se han evidenciado accidentes, toda vez que no se ha dado inicio a la fase constructiva. El contratista cuenta con PMT aprobado por interventoría	El contratista deberá implementar la señalización propuesta en el PMT y toda la necesaria para evitar accidentalidad en los tramos de intervención
7	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Limitacion en la movilidad.** Se refiere a la posibilidad de encontrar limitaciones o restricciones en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	A la fecha del presente informe no se han evidenciado limitaciones en la movilidad, dado que aún el contrato se encuentra en la fase de revisión a estudios y diseños, sin embargo, en Riohacha y municipios aledaños se presentan ocasionalmente bloqueos a las vías por parte de las comunidades.	El contratista deberá analizar las posibles vías alternas para acceder a los puntos de obra en caso de presentarse limitación en la movilidad

8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	El volumen de hidrologia requiere ajustes periodicos dado que se presentan drenes que no fueron detallados en la fase de recopilacion de la informacion.	Este riesgo no ha podido controlarse ya que depende de la verificacion en campo, una vez se de inici a la etapa constructiva.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificaciones a Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que se deban realizar ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios por parte del Contratista de Obra, debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	En el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 se han verificado la realizacion de mayores cantidades de obras de drenaje.	Es evidente la realizacion de mayores obras que deberan modificarse y ajustarse mediante acta de mayores y menores cantidades.
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o** por deficiente programación de ejecución de las obras.	Con el inicio de la conformacion de calzada se tubo en cuenta la compensacion entre cortes y rellenos para no involucrar mayores cantidades de terraplen.	El control realizado se hace mediante evaluacion de volumenes del diseño con la nueva rasante producto de la conformacion.
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Para mitigar este riesgo el contratista debera entregar un volumen con memorias de cantidades de acuerdo a la aprobacion de diseños en fase final por parte de especialistas de interventoria.	En caso de no suceder la entrega de este volumen, se podria maximizar este riesgo y sus metas fisicas no se podrian alcanzar

12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o Lugares de disposición de sobrantes, presentados y/o propuestos y/o proyectados por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales y/o para los lugares de disposición de sobrantes. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales y lugares de disposición de sobrantes a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	El contratista presentó una fuente de materiales como proveedor para el proyecto, el cual cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización correspondientes	En caso de que esta fuente de materiales por algún motivo externo presente cese de operaciones, el contratista deberá contar con otra alternativa cercana al proyecto y que cumpla con la calidad de los materiales y permisos requeridos.
13	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El r**iesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El Contratista de Obra, asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Con la entrega del volumen de geologia, se mitiga este riesgo, evaluando las caracteristicas del terreno de subrasante, anotando que estos suelos no son comprensibles, expansivos y no existen riegos geologicos.	Interventoria insiste en la revision de sitios que no fueron evaluados en estos volumenes, como es el caso del tramo Kamachusain, canales laterales de Riohacha-calle 40.

14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	En los tramos no se evidencia servcios publicos que esten en el area. Sin embargo, existe el tramo Distrito Riohacha calle 40, ubicado dentro del casco urbano, en donde se detctado la instalacion de la red matriz del acueducto de Riohacha, debiendo identificar mediante apiques e informacion recibida por la empresa de acueducto el sitio donde se encuentra la red.	Contratista e Interventoria implementaron junto con la entidad AQUALIA, la revision de las estructuras y valvulas instaladas a lo largo del corredor con el fin de verificar su estado y realizar correcciones del eje geometrico de la via con el fin de alejarse del margen de la tuberia.
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios diferentes al Anticipo o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.		
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.		

17	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.**		
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Interventoría ha solicitado al contratista ajustes al documento PAGA, en donde describa la relación de los permisos que se requieren tramitar para el proyecto. Durante este mes el contratista radicó solicitud de concepto sobre procedencia de trámte de permisos de ocupación de cauce a CORPOGUAJIRA para las obras hidráulicas que se proyectan realizar. A la fecha no se ha recibido respuesta.	Realizar acercamiento con la autoridad ambiental para consultar en qué va la respuesta del radicado. Se exige la entrega del informe hidráulico, pues hace parte de los anexos para permisos de ocupación de cauce.
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	A la fecha del presente informe no se presentan pasivos ambientales en el contrato	El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y abstenerse de intervenir recursos naturales si no cuenta con los respectivos permisos ambientales.

20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Manifestación Social**: Se refiere a la posibilidad de que la Comunidad presente inconformidades frente a la contrucción y puesta en servicio del la obra.Riesgo asociado a los procesos de Gestión Social que realice el Contratista y que esté en cabeza de éste.	A la fecha la comunidad no ha presentado inconformidades frente al proyecto que se ejecutara en su territorio, el contrato se encuentra en la fase de revisión a estudios y diseños . sin embargo se ha realizado acercamiento a la comunidad informando el alcance del proyecto que se ejecutaran en el territorio. y se ha aclarado inquietudes de la comunidad en las vistas realizadas durante este mes.	El contratista debe mantener el directorio actualizado de las autoridades tradicionales para informar alguna novedad que se presenta con la comunidad, con el objeto de trabajar de la mano para evitar retrasos en las obras.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Durante el periodo no se presentaron desastres naturales que tuvieran impactos adversos sobre los bienes de propiedad del contratista	El contratista deberá implementar su Plan de Contingencias Ambientales en caso de ser necesario

22	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	El contrato se encuentra en fase de revisión a estudios y diseños, por lo tanto no se han evidenciado guerras, hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros.	Se está a la espera del concepto ante el ICANH sobre la procedencia o no de un plan de manejo arqueológico.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	No se evidenció la materialización de este riesgo	El contratista deberá realizar seguimiento a las condiciones de salud de sus colaboradores, y atender la normatividad vigente.
24	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Interventoría solicitó planillas de seguridad social pagas de sus colaboradores, actividad que se encuentra pendiente	Una vez se inicien las actividades constructivas el contratista deberá proporcionar a todos sus colaboradores los EPP correspondientes

ANEXO 3

INFORMES DE PREOFECIONALES Y ESPECIALISTAS.

25	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.		

ANEXO 3

INFORMES DE PREOFECIONALES Y ESPECIALISTAS.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MARZO DE 2025 POR PROFESIONAL: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Interventoría por medio del Ingeniero Director, ha llevado a cabo actividades de seguimiento y control hacia el contratista de obra en pro del cumplimiento a cabalidad de lo contratado, dentro de condiciones de calidad, eficiencia y transparencia. El Ingeniero Director ha estado atento al seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y legal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

La interventoría, bajo mi dirección ha venido verificando el cumplimiento de los plazos, términos, costos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo eficientemente cada uno de los requerimientos del contratista, y aportando su experiencia, capacidad y conocimientos para apoyar el avance efectivo del proyecto.

En tal sentido, durante este periodo, esta Dirección ha estado supervisando la realización de las siguientes actividades:

Actividades realizadas según obligaciones específicas de la Interventoría

Verificación de la información enviada por el contratista, con el fin de que se ajusten a la normatividad expresada en el Anexo 1 - Anexo Técnico. En este periodo se realiza revisión de los siguientes documentos y se adelantan principalmente las siguientes actividades:

- Se continua con la solicitud de la entrega de documentación de acuerdo al alcance del ítem REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LA APLICABILIDAD DE LO ESTIPULADO EN LA CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIASS EN PLACA HUELLA Y/O CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O CARTILLA GUIA PARA LA

EVALUACION DE CANTIDADES Y EJECUCION DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA Y FERREA. Se llevan a cabo mesas de trabajo con especialistas en hidráulica e hidrología tanto de obra como de interventoría para lograr un avance efectivo en la presentación del informe final por parte del especialista de obra.

- Se transmite en los diferentes Comités de Obra realizados durante el presente mes, la solicitud de dar cumplimiento al compromiso asumido por el contratista de vincular un profesional que desarrolle el programa de Gerencia de Proyectos, insistiendo en que debe hacer entrega del perfil profesional sujeto a las características establecidas en el numeral 4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, del Anexo Técnico.

- Se ha hecho acompañamiento a la coordinación de las visitas y recorridos de los diferentes tramos a intervenir y que contaron con la presencia de autoridades indígenas de las comunidades asentadas en la zona del proyecto.

- Se ha hecho presencia junto con todo el equipo profesional de interventoría en el sector de Distrito de Riohacha – Calle 40, con el fin de garantizar el inicio sin contratiempos de este primer frente de obra.

- Se ha revisado la planificación hecha por el contratista de obra para el avance de los trabajos en diferentes frentes.

También ha estado esta Dirección presente en cada una de las reuniones y Comités que se han convocado por parte de INVIAS para dar a conocer del avance del proyecto,

Sin otro particular, atentamente,

Firma

Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-091504 STD

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PROFESIONAL: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
PERIODO: 1 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025.

El consorcio a través de su profesional residente de interventoría, quien participará en las actividades de seguimiento y control, enmarcado dentro de un código de integridad moral y ética profesional, se encargará de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

El residente estará atento al seguimiento técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

En consonancia de los objetivos de la interventoría, el residente tendrá el control y colaborara con el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato para conservar los plazos, términos, costos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo con su experticia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, en desarrollo del contrato.

El residente velara por el cumplimiento de las siguientes obligaciones generales de la Interventoría:

1. Requerir al contratista el cumplimiento de los parámetros técnicos según las especificaciones técnicas aplicables.

2. Impartir instrucciones de carácter claras en el desarrollo de las actividades al contratista, dejando constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista.

3. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización, técnica.

4. Requerir al contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.

5. Informar por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

6. Informar a la Dirección de Interventoría sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.

 Interactuar con el contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

7. Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.

8. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

9. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.

10. Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.

11. Exigir al contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.

Actividades Realizadas Según Obligaciones Específicas De La Interventoría

1. Acompañar a la dirección de Interventoría en las reuniones de comité realizadas de manera semanal.
2. Realizar informes semanales en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, para radicación a INVIAS.
3. Requerir y formalizar la documentación necesaria para realización de informe mensual de interventoría.
4. Concertación con contratista de obra, para realización de reuniones de seguimiento y programación de obra.
5. Revisión del replanteo instalado en el tramo Distrito Riohacha – Calle 40, entre abscisas K2+800 a K7+070. Solicitando el ajuste de corrección del eje para facilitar el drenaje de cunetas, construcción de accesos a predios y evitar el taponamiento del dren por obstrucción con los postes de la energía.
6. Acompañar y dar recomendaciones al contratista, durante la inspección de la estructura de conducción y distribución del acueducto Municipal de Riohacha que circula por la vía del Tramo Distrito Riohacha -Calle 40.
7. Revisión de la sección de vía, para realización de descapote, y conformación de calzada, contemplando el ancho de cimentación del terraplén y zona para realización de cunetas.
8. Verificar junto con la comisión de topografía los espesores de cada una de las capas instaladas de terraplén.
9. Acompañamiento en la reunión de socialización del tramo Antenas – Camarones.
10. Emitir recomendación de realizar obras de drenaje longitudinales y construcción obras de drenaje provisionales, en abscisas, K2+960, K4+600, K6+100, K6+300, y K6+610.
11. Verificar con el equipo de densidades de Interventorías el porcentaje de compactación para cada una de las capas de terraplén instaladas.



Firma

Nombre: GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:682027-4320 STD

INFORME PROFESIONAL Y ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.



INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual fue prorrogado hasta el día 30 de abril de 2025.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

Con esta información se pretende mostrar a la entidad contratante (INVIAS), las actividades de gestión ambiental realizadas durante el periodo del informe, por cuanto esta es una actividad relacionada con las funciones de la Interventoría y constituye uno de los deberes de ella al momento de la firma del Contrato N°3562 de 2024, y por su razón de ser, convierte su actuación en la presencia real del ente contratante en el sitio de ejecución de los trabajos, para lo cual el CONSORCIO HGR-INCON, ha dispuesto su experiencia y equipo de profesionales en procura de brindar toda la confianza y experiencia en el cumplimiento de su labor de supervisión.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente ambiental del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar supervisión y seguimiento al componente ambiental del proyecto.
- Reportar las actividades realizadas para la implementación del PAGA y sus correspondientes fichas de manejo ambiental, cuantificando los avances del Sistema de Gestión Ambiental.
- Realizar seguimiento a la Gestión Ambiental e Institucional.
- Supervisar la Implementación de la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MODO CARRETERO, por parte del contratista de obra.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

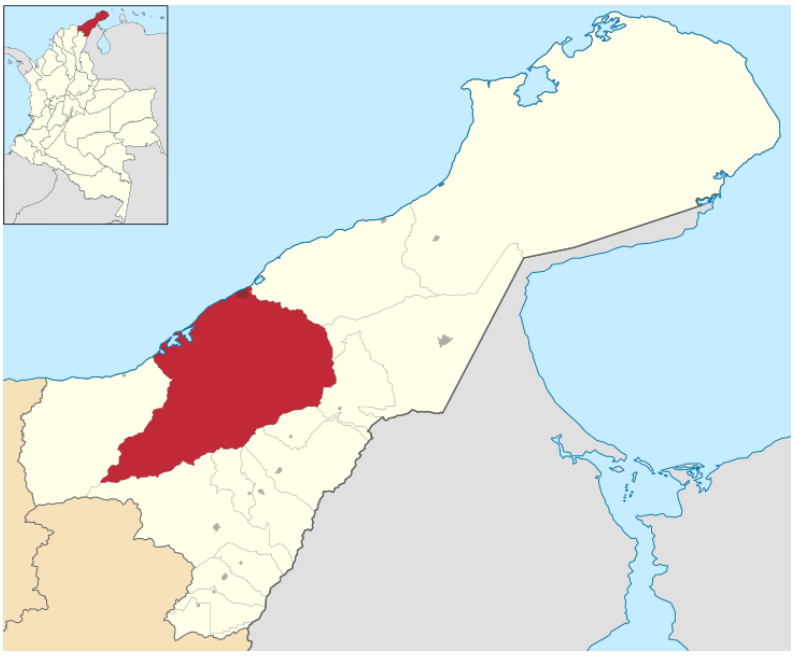


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg



Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

En el periodo del presente informe, se dio inicio a la etapa constructiva, el día 10 de marzo de 2025, y con ella se solicitó al contratista la implementación de los programas ambientales del PAGA. Únicamente se realizaron actividades en el tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto – Matitas – Los Moreneros, con actividades como conformación de calzada existente y terraplén. A continuación, se presentan las actividades ambientales realizadas:

El contratista conformó el grupo de gestión socio ambiental quienes estuvieron encargados de la gestión ambiental, social y SST del contrato. Los profesionales realizaron actividades como elaboración del informes mensuales, reunir de forma parcial los documentos que se requieren para el trámite de los permisos de ocupación de cauce y jornadas de capacitación al personal de obra, en temas referentes a Biodiversidad en la zona del proyecto; Protección a los ecosistemas y entornos; Socialización a la matriz de peligros.

En referencia a las fuentes de materiales, el contratista cuenta con los documentos de la cantera a utilizar, ubicada en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Hatonuevo y Albania, en el departamento de la Guajira, cuenta con título minero HJ6-08111 vigente, licencia ambiental emitida bajo Resolución 1926 de 2008, actualizada bajo Resolución 0376 de 2017, emitida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA), y registro de comercialización RUCOM-2020070816865 vigente. Para el periodo del presente informe se adquirieron 8942.71 m^3 de material de terraplén, en reiteradas ocasiones la interventoría solicitó las medidas adecuadas para el transporte de estos materiales, mediante comités de obra, con el fin de controlar las velocidades y prevenir accidentes, así como cubrir el volco para evitar emisión de partículas.

Previo al inicio de las actividades constructivas, interventoría solicitó la instalación de señalización de acuerdo al PMT presentado, actividad que fue realizada por el contratista. También contó con 2 auxiliares de tráfico para controlar los cierres parciales de la vía. Interventoría mediante oficio CTO3562-067-310325 del 31 de marzo de 2025, requirió mejorar la distribución de las señales, pues estaban muy unidas. Situación que dificulta a quienes transitan por el sector, generar la alerta y precauciones de los trabajos de obra. El contratista atendió esta recomendación.

En cuanto al manejo de RCD, se informa que para el periodo del presente informe, el poco material de excavación generado de la conformación de la vía fue reutilizado en la misma conformación, debido a las cárcavas y diferencias de nivel que presenta el tramo de intervención, por tal motivo, no fue necesario disponer de estos.

Para el manejo de residuos sólidos, esta interventoría requirió en los comités de obra semanales y mediante el oficio CTO3562-067-310325, la instalación del punto ecológico para la adecuada disposición de residuos. Sin embargo, el contratista no ha atendido dicha solicitud a la fecha de cierre del presente informe. Deberá para el mes de abril, presentar un plan de acción que permita el cumplimiento de esta actividad.

En referencia al trámite de los permisos de ocupación de cauce, el contratista radicó solicitud de liquidación por el servicio de evaluación para permisos ambientales, ante CORPOGUAJIRA, el día 11 de marzo de 2025 con radicado 20250312344001701, sin embargo, el día 13 de de marzo, en reunión realizada en la Dirección Territorial Guajira, en compañía del ingeniero Oscar Acevedo Castro, Subdirector de Vías Regionales y el ingeniero Camilo Torres, profesional de apoyo a la Sentencia T-302, recibimos la instrucción que los permisos serán tramitados bajo la razón social de INVIAS, y el contratista deberá reunir la información necesaria para ellos. Por tal motivo, el contratista deberá recopilar esta información con carácter prioritario. Es importante mencionar que el estudio hidráulico aún no se encuentra aprobado y este es un insumo indispensable para el trámite de los permisos.

Para el proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales, se informa que el contratista no instaló baterías sanitarias portátiles, por tal motivo no se generaron residuos líquidos a disponer. Será necesario que en el mes de abril se subsane este requerimiento. Referente a los proyectos de fauna, se informa que no se evidenciaron atropellamientos ni fauna enferma que requiriera atención. Tampoco se evidenciaron procesos de inestabilidad que requiriera algún tipo de tratamiento en obra.

En cuanto a campamentos y sitios de acopio temporal, se informa que el contratista no construyó campamentos, cuenta con el alquiler de un espacio en un predio privado únicamente para parqueo de maquinaria, no hay sitios de almacenamiento de materiales, pues las volquetas depositan el material requerido en obra y cantidades necesarias para cada jornada de trabajo.

En referencia a la elaboración del documento PAGA, se informa que durante el periodo se realizaron mesas de trabajo conjuntas, entre contratista e interventoría para realizar la revisión de este documento y poder avanzar en los ajustes correspondientes. El día 07 de marzo de 2025, interventoría emitió aprobación del PAGA, mediante oficio CT3562-055-070325 y así mismo radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS para revisión, con número de radicado 2025E-VUVRAZ-025052 del 10/03/2025.

Como actividades relacionadas a la gestión ambiental, interventoría a través de sus profesionales realiza recorridos a los tramos a intervenir, informa semanalmente en los comités de obra los avances que se presentan en este componente, realiza los requerimientos al contratista, se revisan informes y documentación enviada por el contratista, se elaboran infomes mensuales y semanales de interventoría, entre otras actividades que permiten el cumplimplimento de las obligaciones en materia ambiental.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico referente a la implementación de los proyectos del PAGA:



Fotografía 1. Inducciones al personal de obra



Fotografía 2. Jornadas de capacitación



Fotografía 3. Capacitación en obra



Fotografía 4. Sensibilización con volqueteros para control de velocidades



Fotografía 5. Suministro de materiales



Fotografía 6. Suministro de materiales



Fotografía 7. Señalización instalada en obra



Fotografía 8. Señalización instalada en obra



Fotografía 9. Reutilización de material para conformación de calzada existente



Fotografía 10. Reutilización de material para conformación de calzada existente



Fotografía 11. Suministro de agua a obra



Fotografía 12. Suministro de agua a obra



Fotografía 13. Volqueta carpada



Fotografía 14. Volqueta carpada

	
Fotografía 15. Avistamiento de Fauna en obra	**Fotografía 16. Avistamiento de Fauna en obra**
	
Fotografía 17. Parqueo de maquinaria	**Fotografía 18. Maquinaria presente en obra**

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista contar con proveedores adicionales a los ya presentados, con el fin de garantizar la continuidad de suministro de materiales en caso de que alguna fuente por causas externas o fortuitas no pueda proveer materiales.

- Se recomienda al contratista continuar con las charlas de sensibilización con los conductores de volquetas, con el fin de carpar los vehículos siempre que transporten materiales y reducir la velocidad en los sitios de obra.

- Se recomienda al contratista abstenerse de realizar intervención a recursos naturales sin antes contar con el respectivo permiso de la autoridad ambiental.

- Se recomienda al contratista la adecuada planeación para el inicio de las actividades constructivas, con el fin mantener la obra en condiciones seguras.

- Se recomienda al contratista tomar las medidas de prevención para evitar afectaciones a la fauna que ocasionalmente se puede observar en el corredor vial intervenido.

6. CONCLUSIONES

- Se concluye de manera general que el proyecto inició la fase de ejecución de obra, y el contratista se encuentra implementando los proyectos del PAGA de manera parcial. Se requiere de la implementación de un plan de acción que permita subsanar las actividades que no fueron realizadas en este periodo.

- El documento PAGA luego de varias mesas de trabajo, fue aprobado por interventoría y radicado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, para la respectiva revisión.

- En referencia a los permisos ambientales, el contratista deberá reunir la información necesaria para su trámite, de acuerdo a las indicaciones dadas por la autoridad ambiental.

Elaborado por,

Jaime Andrés Güiza Pérez
Especialista Ambiental de Interventoría
M.P 70268-192790 TLM

Laura Isabel Tristancho Corzo
Profesional Ambiental de Interventoría
M.P 68238-347823 STD

INFORME PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD DE INTERVENTORÍA.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.



INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual fue prorrogado hasta el día 30 de abril de 2025.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

De acuerdo al manual de Interventoría se debe realizar seguimiento y aprobación a la metodología de evaluación de la Sostenibilidad presentada por el Contratista, a través de la cual se incorporan y evalúan los criterios de Sostenibilidad en el proyecto a través de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad en Contrato de Obra, teniendo en cuenta las particularidades del Proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente de sostenibilidad del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar supervisión y seguimiento al componente de sostenibilidad del proyecto.
- Reportar las actividades realizadas para el área de sostenibilidad del Proyecto.
- Supervisar la Implementación del INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, por parte del contratista de obra.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

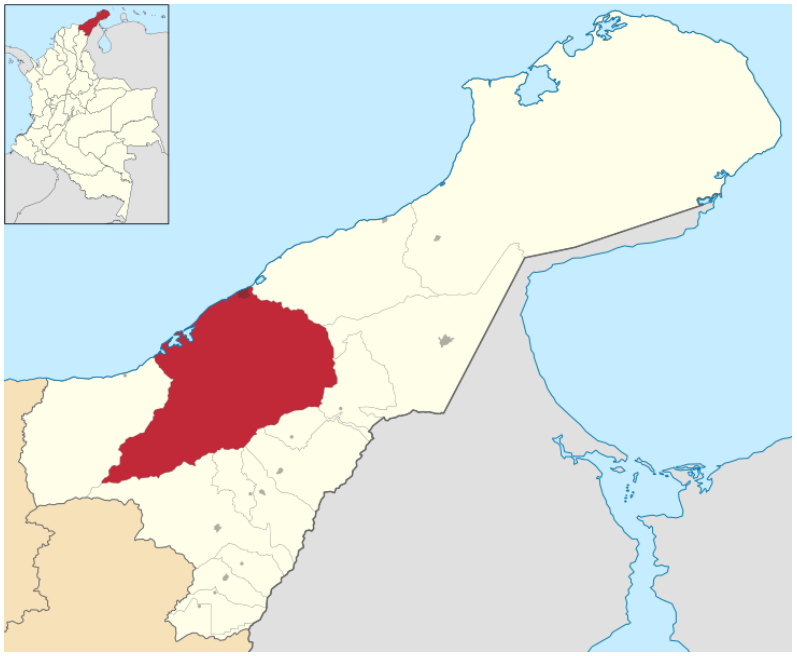


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg

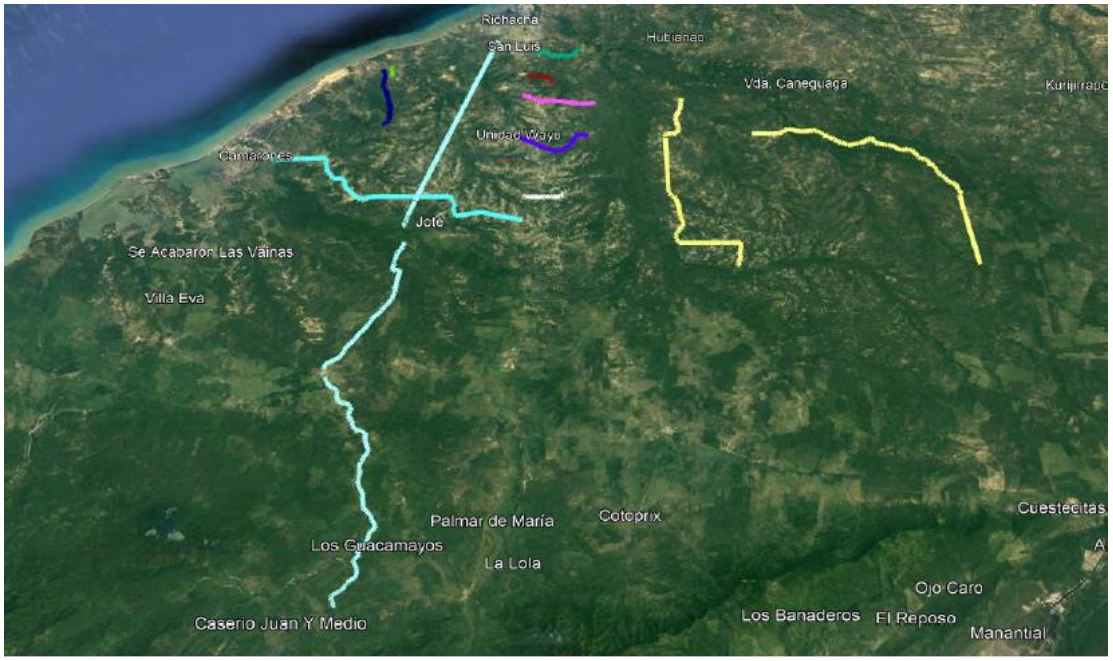


Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Para el presente Informe correspondiente al 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, se definieron estrategias necesarias para aplicar los conceptos de sostenibilidad en las diferentes actividades constructivas además de contribuir a la mejora continua en todas las actividades realizadas por el contratista.

Durante el mes se trataron aspectos del correcto diligenciamiento de los formatos, las metas y ojetivos de los mismos, asi como tambien se resolvieron las dudas y observaciones planteadas tanto por el equipo del Contratista como por Interventoria.

Se realizaron comités de obra con la participación de contratista, la interventoría y supervisores de INVIAS, los días 5,12,19 y 26 de marzo de 2025, con el fin de avanzar en las acciones correspondientes en las áreas Ambiental, Social, Sostenibilidad, SISO y Técnica.

- **MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.**

Para el periodo del 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 Según lo establecido en la "Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS" adoptada mediante Resolución No. 405 el día 13 de febrero de 2020 y actualizada por la Resolución 1314 del 20 de abril 2022, en

el marco de su eje número 4 de innovación sostenible, se alimenta la base de datos del aplicativo SUKUBUN en el tiempo de ejecución del mes de marzo de 2025, de acuerdo a lo observado en el presente periodo mensual se identificó fauna silvestre, afortunadamente no se presentaron atropellamientos en los tramos viales asignados.

Se evidenciaron algunos animales encontrados en el tramo 8, Distrito Riohacha vía calle 40 en durante el mes de marzo 2025.

Mono araña



Individuo observado en muy buenas condiciones de salud

Patos silvestres



Individuos observados en muy buenas condiciones de salud, posiblemente aves migratorias

Serpiente cazadora



Individuo observado en muy buenas condiciones de salud también conocida como serpiente tigre o serpiente toche..

- **MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.**

Para el periodo del 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y a partir de la información diligenciada por CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA. en el formato de Cálculo Emisiones en Contrato de Obra, son presentados los resultados de las emisiones totales generadas por fuentes móviles en el período.

Los contaminantes más representativos generados en el período fueron: dióxido de carbono - CO2 con un valor de aproximadamente 1,116 toneladas, seguido por el monóxido de carbono CO con 0,33117 toneladas emitidas y los óxidos nitrógeno NOx con casi 0,10038 toneladas liberadas y Compuestos Orgánicos Volátiles No Metanicos NMVOC con 0,01036 toneladas, estos contaminados fueron generados por la operación de vehículos en el tramo 8, Distrito Riohacha vía calle 40 durante el mes de marzo 2025.

- **MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.**

En cuanto al consumo de energía en el período del 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, las estimaciones contenidas en el formato de Consumo de Energía en Contrato de Obra realizadas por CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA, indican un consumo total de 3535 kWh/mes por el uso de equipos de oficina y sin la implementación de propuestas de eficiencia energética.

Hay que decir que los equipos con mayor consumo energético en durante el mes fueron: computador, impresora y Luminarias Externas Tradicionales, Bombillas Internas Tradicionales y Planta Eléctrica para un consumo total de 3539 kWh/mes. En contraste, el consumo energético con la implementación de propuestas de eficiencia fue de 2536,20 kWh/mes, que para este caso particular corresponde al uso de iluminación solar, se presenta un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 1002,80 kWh/mes.

FORMATO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Durante el período del 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, El interventor y el contratista consignaron la relación de profesionales vinculados al proyecto en las dimensiones técnica, ambiental, social y de sostenibilidad.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad relacionada con igualdad de oportunidades; sensibilización, prevención y sanción de las diferentes formas de

violencia y discriminación; así como la garantía de los derechos de las mujeres desde un enfoque interseccional,se promueven acciones compensatorias de las condiciones históricas de discriminación que afectan el ejercicio de los derechos de las mujeres y otros segmentos de población como jóvenes, grupos étnicos, cabezas de hogar, entre otros.

Entre las acciones que se realizan para promover la equidad y la igualdad de oportunidades están: medidas de flexibilización laboral para mujeres cabeza de hogar; protocolos y rutas de atención de violencias basadas en género u orientación sexual; implementacion del programa de vinculación laboral inclusiva; realización de compras o provisión de bienes y servicios a través organizaciones de mujeres, jóvenes o grupos étnicos, realización de campañas de comunicación o establecimiento de programas de educación sobre los enfoques de género, diferencial y de derechos.

Dentro de la gestion mas representativa desde el inicio hasta el presente periodo de marzo de 2025 se encuentra la socializacion del proyecto a la comunidad Wayuu donde participaron 161 personas y la inclusion laboral al Proyecto de siete profesionales mujeres residentes en la Ciudad de Riohacha, de las cuales 2 son Wayuu, en el equipo de Trabajo de la Interventoria tambien se encuentran laborando 2 personas de la Comunidad Wayuu.

DOCUMENTO		NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD (años cumplidos)	SEXO AL NACER
TIPO	NÚMERO			
C.C	1118806174	JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	40	Femenino
C.C	40936435	MARLYS DE LA CANDELA ALTAMAR SANCHEZ	42	Femenino
C.C	56057986	VELY ELEONOR SOLANO ARIÑO	40	Femenino
C.C	1118872818	VALENTINA PEDROZO VERA	31	Femenino
C.C	40926547	CECILIA LUCILA BARROS PAZ	40	Femenino
C.C	1118811794	CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	31	Femenino
C.C	1062395552	ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	38	Femenino

5. CONCLUSIONES

- Se concluye de manera general que el proyecto inicio labores en uno de los diez tramos asignados, el cual es tramo 8, Distrito Riohacha vía calle 40, el equipo de contratista e Interventoría se ha instruido en lograr planes de consumo eficiente durante las actividades de construcción.

- Los formatos de sostenibilidad son elaborados por parte del Contratista y se remiten a Interventoría con el fin de ser revisados, complementados y aprobados, se cuenta con los archivos de capacitaciones e instructivos correspondientes para el diligenciamiento de los Formatos suministrados por el supervisor del Area de Sostenibilidad para lograr el objetivo.

- De acuerdo al inicio de actividades de obra, comienzan a implementarse las acciones correspondientes incluidas en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD y los formatos que corresponden a las particularidades del Proyecto en territorios de la Comunidad Wayuu.

Elaborado por,



Jaime Andrés Güiza Pérez
Profesional en Sostenibilidad
Interventoría
M.P 70268-192790 TLM

INFORME PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA.

INFORME DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.





INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 1 MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizando el mes de diciembre se solicitó prorroga de los contratos de obra e interventoria, siendo esta aprobada hasta el 30 de abril de 2025, fecha en la cual finalizara el contrato.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

Con esta información se pretende mostrar a la entidad contratante (INVIAS), las actividades de gestión social realizadas durante el periodo del informe, por cuanto esta es una actividad relacionada con las funciones de la Interventoría y constituye uno de los deberes de ella al momento de la firma del Contrato N°3562 de 2024, y por su razón de ser, convierte su actuación en la presencia real del ente contratante en el sitio de ejecución de los trabajos, para lo cual el CONSORCIO HGR-INCON, ha dispuesto su experiencia y equipo de profesionales en procura de brindar toda la confianza y experiencia en el cumplimiento de su labor de supervisión.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente social del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar supervisión y seguimiento al componente social del proyecto.
- Reportar las actividades realizadas para la implementación del PAGA y sus correspondientes fichas de manejo social, cuantificando los avances del Programa de Gestión Social.
- Supervisar la Implementación de la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MODO CARRETERO, por parte del contratista de obra, desde el componente social

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

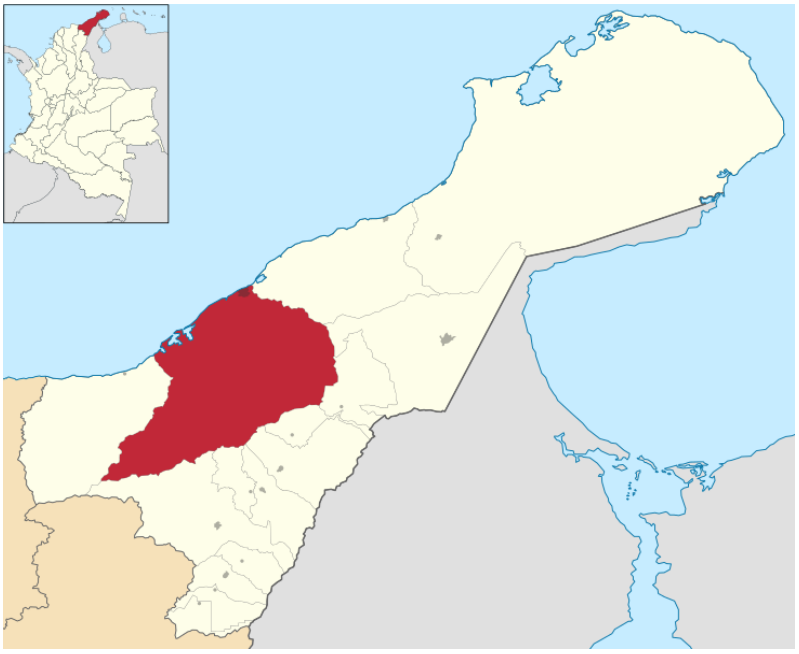


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg



Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El contrato de obra e interventoría tuvo fecha de inicio el día 26 de octubre de 2024, con una duración inicial hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizando el mes de diciembre se solicitó prórroga de los contratos de obra e interventoría, siendo esta aprobada hasta el 30 de abril de 2025, fecha en la cual finalizará el contrato. En este momento se está llevando a cabo el inicio de la fase constructiva en el Tramo 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MORENEROS – Zona 2, la cual tuvo inicio desde la fecha 10 de marzo del 2025. En los diferentes comités de obra se han resuelto inquietudes, se ha dado claridad en la importancia del acercamiento con la comunidad y líderes del sector para la realización de las obras; con el fin de trabajar de manera colectiva y garantizar la participación activa de las comunidades impactadas para el mejoramiento y buena marcha del proyecto.

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Se asistió a los comités virtuales semanales programados por el INVIAS para dar a conocer el avance del proyecto, y hasta el momento estamos en la fase constructiva del proyecto iniciando con el tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto – Matitas – Los Moreneros Zona 2

- El día 07 de marzo de 2025 se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión. Así mismo iniciar a implementar las actividades contempladas en este documento PAGA durante la etapa de ejecución del proyecto.

- El día 6 de marzo del 2025, el contratista continuó con el levantamiento de actas de vecindad en el tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto Matitas los Moreneros, donde se levantó acta de vecindad a la estructura de la

planta de tratamiento donde se hizo revisión de la estructura de línea de conducción y línea de toma del acueducto Municipal de Riohacha. Así mismo se identificó las cajas existentes de las cuales 8 cajas hay 3 en concreto reforzado y 5 en adobe de cemento en estado malo con grietas, pérdida de concreto, cajas sin tapa. Dicha revisión se realizó con un trabajador autorizado por la empresa aqualia para atender la visita. Dado que bordea por el lado izquierdo de la vía a intervenir, dicha información fue registrada en el formato de acta de vecindad con sus respectivos registros fotográfico. Cabe resaltar que en este tramo se realizó un total de 40 actas de vecindad y se entregó a la firma interventora CONSORCIO HGR INCON para la respectiva revisión, aprobación y firma, de las cuales 18 actas de vecindad fueron aprobadas por la firma interventora, así mismo se solicitó al contratista realizar ajustes mínimos al resto de actas de vecindad para la aprobación.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AQUALIA







- Durante el mes de marzo se realizó levantamiento de acta de autorización de las autoridades tradicionales para el permiso de ocupación de cauce, documento requerido por CORPOGUAJIRA, para realizar dicho tramite para las obras de drenaje en los diferentes tramos de intervención del proyecto. Hasta el momento aun no se ha terminado el 100% con este requerimiento.



Fotografía 1. Tramo Distrito Riohacha calle 40 Vía acueducto



Fotografía 2. Tramo Antenas Camarones

- REUNION EN LA COMUNIDAD DE ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE-PEREVERE VIA VALLEDUPAR – Zona 2, PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA:

 El día 17 de marzo del 2025 se realizó en Antenas camarones reunión con la comunidad para la conformación de comité de veeduría, con el objeto de que la comunidad puede ser parte activa del proceso de la ejecución de la obra. La elección y participación de las y los veedores es de carácter voluntario y será elegidos por la comunidad, uno (1) por cada tramo de intervención del

proyecto. Las veedurías tendrán como función principal vigilar, verificar y fiscalizar que todos los procesos que se adelantan en el marco de los contratos de obra pública se ejecuten conforme a la legislación nacional y lo establecido en los pliegos de condiciones y que sus recursos sean invertidos conforme a lo establecido en dichos documentos, además de las demás funciones establecidas por ley.
Con el propósito de realizar vigilancia pública a la ejecución del contrato y de servir de canal de comunicación entre las demás entidades, la comunidad y el Instituto, en lo relacionado con la ejecución del proyecto, será registrado ante la personería municipal o distrital, o cámara de comercio. En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades propias.
Dicha conformación del comité de veeduría ciudadana se realizó con la presencia de la firma interventora CONSORCIO HGR INCON, el contratista CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA y habitantes de la comunidad beneficiaria del proyecto.

- SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL

Según lo establecido en el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, aprobado mediante ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en el cual en su artículo 80 indica: “que todas inversiones programadas proyectadas a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local y o (wayuu), siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiera la ejecución de las inversiones y programas”.

Teniendo en cuenta lo anterior, en lo que va ejecutado el proyecto se ha contratado un total de 29 empleados generado por el contratista de los cuales 17 de las 29 personas contratadas corresponden a mano de obra local, lo que representa el 59%, por lo tanto, el contratista cumple con este requerimiento.
A continuación, se relaciona en la tabla la totalidad de personal contratadas en el proyecto hasta la fecha.

Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo		Direccion
JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	1118806174	Auxiliar Social	Consorcio Vias de La Guajira	Comunidad (Zona de influencia)
MARLYS DE LA CANDELARIA ALTAMAR SANCHEZ	40936435	Especialista Ambiental	Consorcio Vias de La Guajira	
YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ	84033295	Residente de Obra	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	17971248	Director de Obra	Consorcio Vias de La Guajira	
VELY ELEONOR SOLANO ARIÑO	56057986	Profesional Ambiental	Consorcio Vias de La Guajira	
VALENTINA PEDROZO VERA	1118872818	Ingeniera Ambiental II	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
CECILIA LUCILA BARROS PAZ	40926547	Especialista Social	Consorcio Vias de La Guajira	Comunidad (Zona de influencia)
CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	1118811794	Profesional Social	Consorcio Vias de La Guajira	Comunidad (Zona de influencia)
ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	1062395552	Especialista en Sostenibilidad	Consorcio Vias de La Guajira	
JONATHAN DAVID ADARME VALBUENA	1118806729	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
KLEYVER ANDRES FRAGOZO IBARRA	1192896704	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
ISABEL HERRERA IPUANA	1118802227	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Comunidad (Zona de influencia)
JOSE ALBERTO SIJONA BALLESTEROS	1118861255	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Comunidad (Zona de influencia)
TOMAS SEGUNDO JIMENEZ GARCIA	84094711	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Comunidad (Zona de influencia)
JOSE ALFONSO BONIVENTO URIANA	1118808840	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Comunidad (Zona de influencia)
KLEINTON JOSE GUTIERREZ PIZARRO	1118810902	Conductor	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
YULIANA MARGARITA ROMERO RIVERA	1052089891	Inspectora SST	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
KELLIS JOJANA GARCIA LEVETTE	1006713977	Inspectora SST	Consorcio Vias de La Guajira	
NAYELIS MARIA PIMIENTA RODRIGUEZ	1124485419	Coordinadora SST	Consorcio Vias de La Guajira	
ARLEY OSPINA MARIN	1118835779	Topografo	Arley Ospina	Zona de influencia
VICTOR MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ	1122415842	Cadenero	Arley Ospina	
DEINER DAVID OROZCO MINDIOLA	1118861043	Cadenero	Arley Ospina	Zona de influencia
ADULFO ANTONIO ALVAREZ MEJIA	84032168	Cadenero	Arley Ospina	Zona de influencia
JOSE MANUEL URIANA EPIEYU	1006577850	Cadenero	Arley Ospina	Comunidada (Zona de influencia)
TOMAS ENRIQUE DELUQUE GOMEZ	19591497	Operador Motoniveladora	Kadir Rivera	
AMET IBARRA	1128327273	Operador Vibrocompactador	Kadir Rivera	
JOSE MIELES	1122397495	Operador Motoniveladora	Kadir Rivera	
HERNANDO CALLE	73091333	Operador Vibrocompactador	Kadir Rivera	
OSCAR JIMENEZ		Operador Bulldozer		Zona de influencia

- **REUNION INICIAL DE ACTA DE VECINDAD EN EL TRAMO (7) ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR – Zona 2**

 Antes de iniciar las actividades se llevó a cabo una reunión con la comunidad beneficiaria del proyecto de Mejoramiento, mantenimiento, gestión social y ambiental en las vías en el sector 4 en el municipio de Riohacha, en el departamento de la Guajira. Con el fin de ponerlos en conocimiento de la ejecución del proyecto dando cumplimiento de la referida sentencia T- 302 del 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYUU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la corte constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad especifica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias. Dicho proyecto tiene la finalidad de mejorar el estado actual en las vías terciarias, según lugares priorizados que mejoren la transitabilidad del corredor.



ACTAS DE VECINDAD

- El día 17 de marzo del 2025 se realizó reunión con la comunidad Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar - zona 2, el objetivo de la reunión es informar a la comunidad sobre la actividad de levantamiento de actas de vecindad que se realizaran en su territorio, a los predios aledaños al corredor vial.
 La actividad se ejecutó en Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar - zona 2 (KM2+000 AL KM11+500), donde los dueños u ocupantes de los predios permitieron el acceso y toma de registro fotográfico manteniéndose

atentos a la inspección realizada por los equipos técnicos destinados para tal procedimiento.

En el diligenciamiento de las actas de vecindad se le informó a cada dueño de predio las posibles afectaciones que tendría su predio según el estado en el que se encuentra cada propiedad. En el formato se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se puede identificar si el contratista es responsable o no.

Durante este mes la parte social y técnica del CONSORCIO HGR-INCON ha estado realizando acompañamiento a la parte contratista en el proceso de esta actividad con el objeto de verificar el cumplimiento de la realización de dicha actividad y el diligenciamiento del formato actas de vecindad. A la fecha el contratista reporta 4 actas de vecindad levantadas en este tramo cabe resaltar que dicha actividad se cumplió con el cronograma programado para dar viabilidad a la intervención de este tramo. Ya que en este sector no se evidenció mayor número de predios cerca del corredor vial, por lo tanto, solo se realizó a las viviendas y linderos o cercados que se encuentra cerca de la vía de intervención del proyecto.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 1. Reunión con la comunidad Antena camarones</td>
<td>Fotografía 2. Reunión de levantamiento de actas de vecindad</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 5. Estado Actual de la fachada del predio</td>
<td>Fotografía 6. Estado Actual interior del predio</td>
</tr>
</table>

	
Fotografía 7. Estado Actual del predio	Fotografía 8. Estado Actual exterior del predio
	
Fotografía 9. Estado Actual del predio	Fotografía 10. Estado Actual del portón del predio
	
Fotografía 11. Estado Actual del portón del predio	Fotografía 12. Estado Actual del cercado del predio

	
Fotografía 13. Estado Actual del Cercado del predio	Fotografía 14. Estado Actual del portón del predio
	
Fotografía 15. Estado Actual del cercado del predio	Fotografía 16. Estado Actual del Cercado del predio
	
Fotografía 17. Estado Actual del Cercado del predio	Fotografía 18. Estado Actual del Cercado del predio

Durante el mes de marzo del presente año se continúo con el levantamiento de actas de vecindad realizando ajuste a las actas de vecindad levantadas en el tramo Distrito Riohacha Calle 40 e iniciando con el tramo Antenas Camarones para dar viabilidad al inicio de la etapa de ejecución de este tramo de intervención del proyecto.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista mantener constante comunicación con las autoridades tradicionales y ancestrales Wayuú para las actividades que se pretendan realizar en sus territorios, con motivo de la ejecución de las obras.

- Se recomienda al contratista implementar las actividades de las fichas PDL contemplado en el documento PAGA de acuerdo al cronograma de ejecución de las obras.

- Se recomienda al contratista mantener directorio telefónico actualizado de los diferentes actores sociales, en los tramos a intervenir.

- Se recomienda al contratista dar respuesta al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, referente a los documentos solicitados.

- Se recomienda al contratista socializar las obras con la comunidad para generar confianza y garantizar la ejecución de la etapa constructiva.

- Se recomienda al contratista una vez el Ministerio de Cultura emita respuesta de la información solicitada referente si en el área del proyecto existe patrimonio cultural a proteger, implementar las actividades pertinentes para la protección del patrimonio cultural estipulado en el documento PAGA.

- Se recomienda al contratista diligenciar el formato de acta de vecindad de manera manuscrita, con letra legible sin tachones ni enmendaduras.

- Se recomienda al contratista informar a los propietarios sobre el requisito que se debe tener en cuenta para el levantamiento de actas de vecindad tanto como inicio como cierre, en caso que si el propietario del predio no puede estar presente debe dejar autorización escrita a la persona que designe como responsable atender la visita para salvaguardar de alguna reclamación.

- Se recomienda al contratista después de finalizar el levantamiento del formato acta de vecindad, debe entregar a la interventoría las actas de vecindad debidamente foliadas y organizadas para su revisión, aprobación y firma. Una vez firmadas las actas de vecindad deben ser escaneadas para archivo de contratista y copiadas para entrega a los propietarios.

6. CONCLUSIONES

- Se concluye de manera general que el proyecto se encuentra en la etapa constructiva desde el 10 de marzo de 2025, iniciando con el tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto Matitas los moreneros Zona 2. Para esta etapa se han realizado acercamientos con la comunidad con el propósito de informar sobre el inicio del proyecto y las actividades a desarrollar en el territorio, iniciando con el levantamiento de acta de vecindad que se están llevando a cabo en cada predios aledaños al corredor vial. Hasta la fecha se han realizado actas de vecindad en dos tramos de intervención Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto Matitas los Moreneros Zona 2 y el tramo Antena Camarones Km 20 Aljote perevere Vía Valledupar Zona 2, el cual será el segundo tramo a intervenir.

- El contratista presentó versión 2 del documento PAGA, desde interventoría se realizó revisión y aprobación de dicho documento. El día 7 de marzo del presente año interventoría remitió documento PAGA y sus anexos mediante oficio CT3562-056-070325, para la respectiva revisión por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El contratista en el periodo de este mes inició con la actividad de levantamiento de actas de vecindad en el tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar - Zona 2, con el acompañamiento del equipo técnico y social de interventoría.

- El contratista en el periodo de este mes recopiló los documentos del requerimiento social para tramitar los permisos de ocupación de cauce, realizando levantamiento de actas de autoridades tradicionales de los diferentes tramos de intervención del proyecto.

- El contratista realizó consulta al Ministerio de Cultura el día 28 de marzo del 2025 Número de Radicado: MC13480E2025, en el que se solicita información referente si en el área del proyecto existe patrimonio cultural a proteger en el territorio.

Elaborado por,

Eliana P Soto Epiayu

Eliana Paola Soto Epiayu
Profesional Social de Interventoría
CONSORCIO HGR-INCON

INFORME ESPECIALISTA HIDRÁULICO DE INTERVENTORÍA.

República de Colombia
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

4

INFORME DE INTERVENTORÍA – COMPONENTE HIDROLOGÍA HIDRÁULICAS MARZO DE 2025

Contrato de Interventoría 3562 de 2024:

Ing. Robinson Villamil
Especialista

Riohacha, Marzo 31 de 2025

TABLA DE REVISIONES

Elaboró	Revisó:	Aprobó
 Robinson Villamil Rojas Especialista en Recursos Hídricos		
Versión. 01		
Fecha: Marzo 31 2025		

CONTENIDO

CONTENIDO 3
LISTA DE FIGURAS 4
INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS 6
GENERAL 6
ESPECÍFICOS 6
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL 7
1.1. HIDROGRAFÍA 8
1.2. FACTORES CLIMÁTICOS 9
Precipitación 9
Temperatura 10
2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES 11
2.1. DOCUMENTOS EXAMINADOS 12
Vía Atenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar 12
Vía Km 12 a Valledupar – Mamachal - Cascajalito 12
Vía Km 15 vía a Valledupar hasta Wayawitkat 12
Vía Km2 vía a Valledupar hasta Km 5 Maicao – Arenalito 12
Vía Km 4 vía a Valledupar hasta Anaralito. 12
Vía Km 6 a Valledupar Kamuchasain – Usimana 12
Vía Km 8 Santa Marta - Montermom 12
2.2. CONDICIONES DE LOS ESTUDIOS REVISADOS 12
3. CONCLUSIONES 17

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1. Mapa de elevaciones 7

Ilustración 2. Diagrama de una cuenca 8

Ilustración 3. Hidrografía general 9

Ilustración 4. Mapas de temperatura y precipitación media..... 10

Ilustración 5. Mapas de clima Guajira 10

Ilustración 6. Revisiones documentales 11

Ilustración 7. Esquema de obra hidráulica 13

Ilustración 8. Esquema de obra hidráulica ideal 14

Ilustración 9. Esquema de localización tipográfica..... 14

Ilustración 10. Esquema de capacidad básica de alcantarillas 15

INTRODUCCIÓN

A continuación se podrá encontrar el informe mensual del componente de hidrología y estructuras hidráulicas del mes de marzo de 2025, dentro del Contrato de Interventoría 3562 de 2024.

Este documento forma parte de los entregables mensuales de la supervisión que desde la interventoría se realiza sobre el contrato de obra No. 3562 de 2024, en cumplimiento a las actividades asociados a los acuerdos y avances de los compromisos del Mintransporte con las comunidades Wayuu en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional, a través de los cuales se establecieron los proyectos:

Mantenimiento y mejoramiento de la vía Pila Pública de Atapu (Manaure).

Mantenimiento y mejoramiento de la vía Uribia – Kasutalain (Uribia).

Mantenimiento y mejoramiento de la vía Cucurumana - Punta Sierra – Paraver – Monguí (Riohacha).

Mantenimiento y mejoramiento de la vía Antigua Vía a Uribia (Maicao).

Mejoramiento de la vía que conduce al corregimiento de Poportin, mediante la construcción de pavimento en concreto y estructuras de drenaje (Uribia).

Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Conexión Alta Guajira Uribia - Puerto Bolívar - Estrella - Vías wayu y Cabo de la Vela - San Martin en el departamento de La Guajira, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030". Incluye los tramos: Uribia - Puerto Bolívar; San Martín - Cabo de la Vela; San Martín – Nazareth.

Estudio de Conectividad Vial de La Guajira.

En este informe se presentan los aspectos asociados a los elementos técnicos que se hacen parte del componente de Hidrología e hidráulica necesarias y mínimas para asegurar la estabilidad y durabilidad de los proyectos involucrados en este contrato.

OBJETIVOS

GENERAL

Presentar la evidencia mensual del componente relacionado con los estudios hidrológicos y de estructuras hidráulicas del informe de interventoría en que se muestra el desarrollo de las actividades de la segunda fase de reformulación y de ejecución del contrato de obra No. 3562 de 2024 del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2025.

ESPECÍFICOS

Examinar y cotejar los contenidos de los estudios y diseños a fin de identificar la pertinencia de los mismos comparado con las condiciones encontradas en el terreno e informando, si es el caso, de la necesidad, de las gestiones de cambio a fin de dar cumplimiento a los objetivos del contrato.

Hacer el respectivo acompañamiento a las actividades del contratista en las diferentes etapas del proyecto respecto de los parámetros hidrológicos y los componentes hidráulicos del sistema,

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

En términos generales el Departamento de la Guajira, localizado a norte del país presenta una importante gama de paisajes, coberturas vegetales, suelos, topografía y demás, que dan como resultado una determinada gama de comportamientos medioambientales.

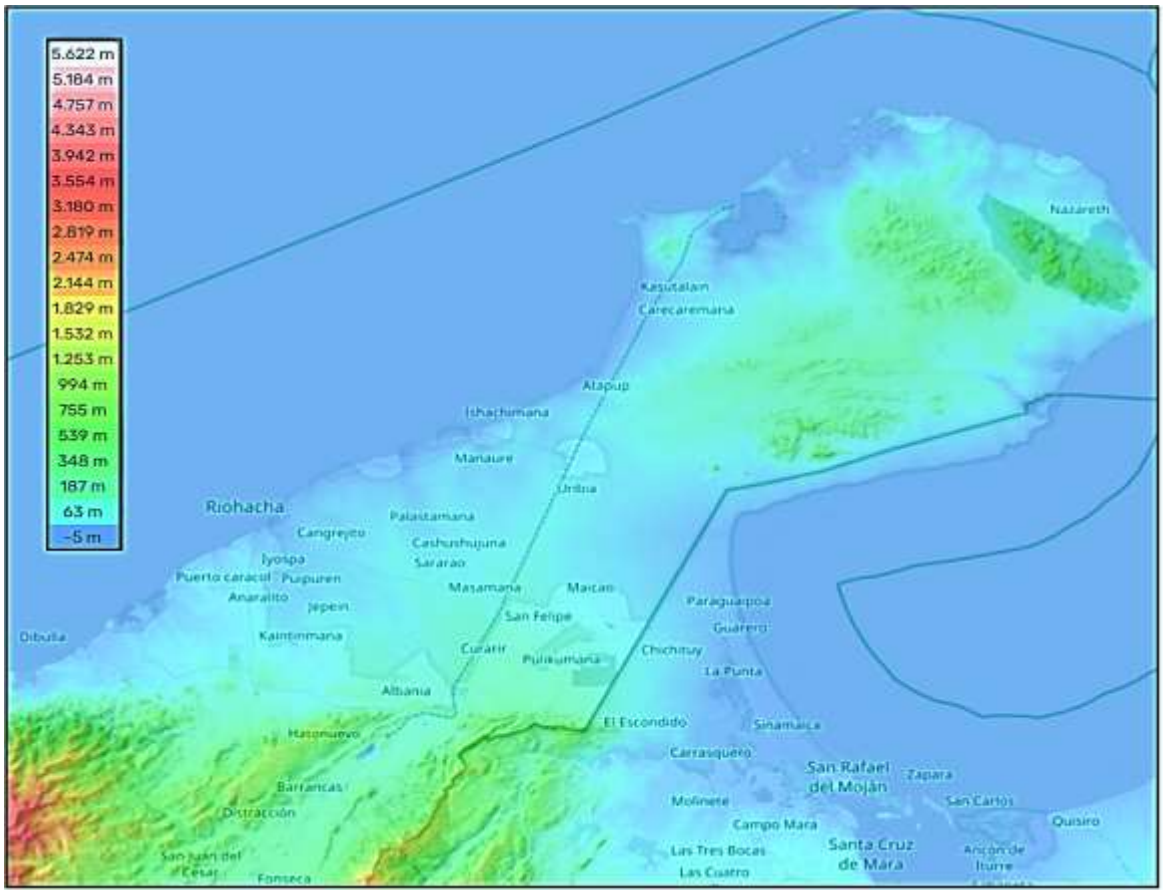


Ilustración 1. Mapa de elevaciones
Fuente: .topographic-map.com

Dentro del estudio de las condiciones establecidas para las consideraciones propias del drenaje y las estructuras hidráulicas a examinar, por parte de la interventoría del contrato 3564 del 2024, así como de los aspectos de tipo hidrológico y en términos de buscar la mayor simplicidad y rapidez posible, el consultor debe determinar, junto con el marco normativo contractual, la construcción de parámetros de referencia especifico para cada frente de trabajo en el cual sea también simples, se exponga de manera breve y clara los elementos o reportes que forman parte de las herramientas de trabajo para el contratista y contengan los elementos hidrológicos que fundamentan la escogencia de las mencionadas estructuras y las posibles limitaciones que se puedan llegar a tener con sus aplicaciones.

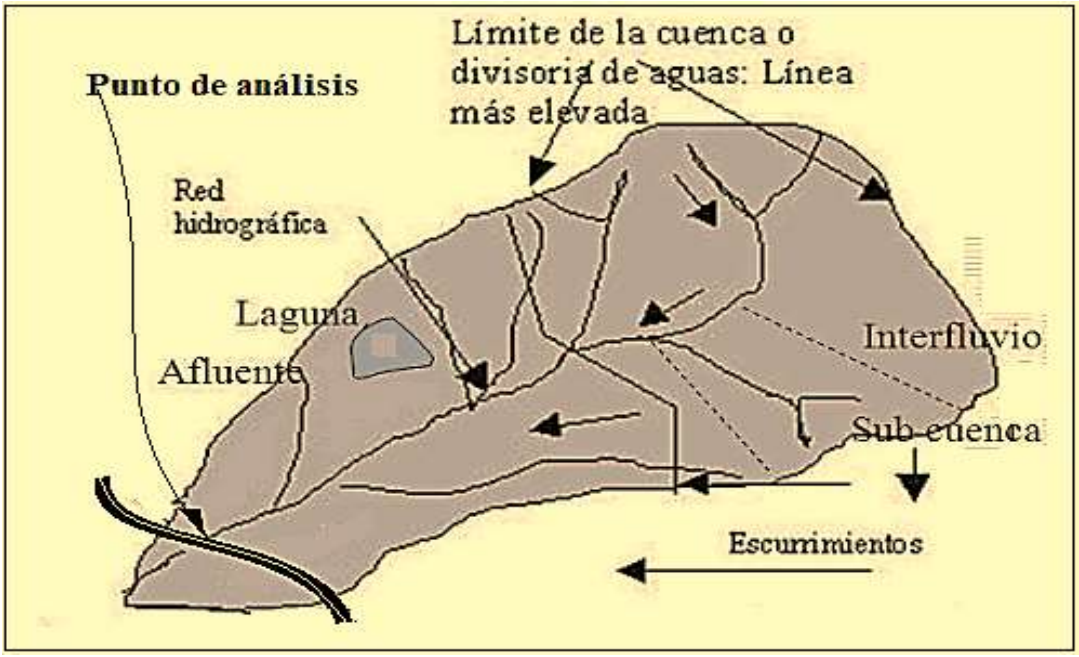


Ilustración 2. Diagrama de una cuenca
Fuente: Autor

En el diagrama de la ilustración muestra los componentes mínimos de una cuenca y el punto de interés para el análisis de la misma y es en este punto, que en este caso es una obra hidráulica, donde se inicia el proceso de análisis a fin de conocer la magnitud del elemento susceptible de ser empleado para manejar los caudales que deben continuar la circulación dentro de la misma cuenca sin afectar la condición normal de flujo de dichos caudales.

1.1. HIDROGRAFÍA

El mapa hidrográfico del Departamento deja ver una relativa cobertura de las cuencas de las corrientes principales de la zona, que como es de esperarse sean mayores en las laderas de la Sierra Nevada y en términos generales al sur del Departamento.

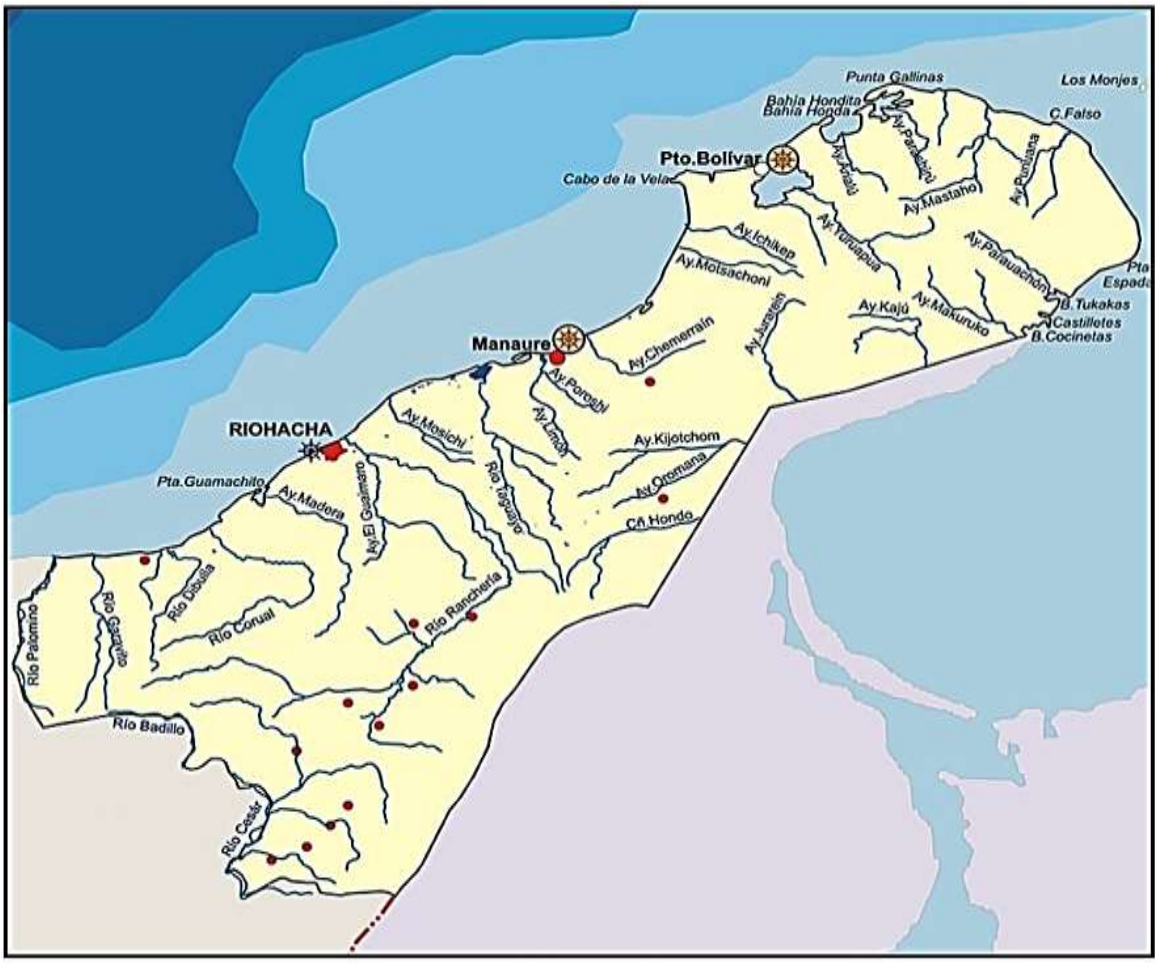


Ilustración 3. Hidrografía general
Fuente: todocolombia.com

1.2. FACTORES CLIMÁTICOS

Como es de esperarse, de acuerdo a las condiciones anteriormente mostradas, el Departamento de la Guajira presenta un clima árido, seco y con altas temperaturas, igualmente al encontrarse en la zona tórrida, presenta un determinado comportamiento de las direcciones de circulación de las masas de aire, viento alisios del norte a finales de año.

Precipitación

En el mapa del IDEAM se observan las medidas medias anuales del comportamiento de la precipitación, con una medida de lluvias muy bajas, alrededor de los 300 mm al año y con tiempo seco en buena parte del año.

Sin embargo ya en cercanías de las laderas de las elevaciones del sur esta medida se incrementa de manera importante a una media de 1500 mm al año.

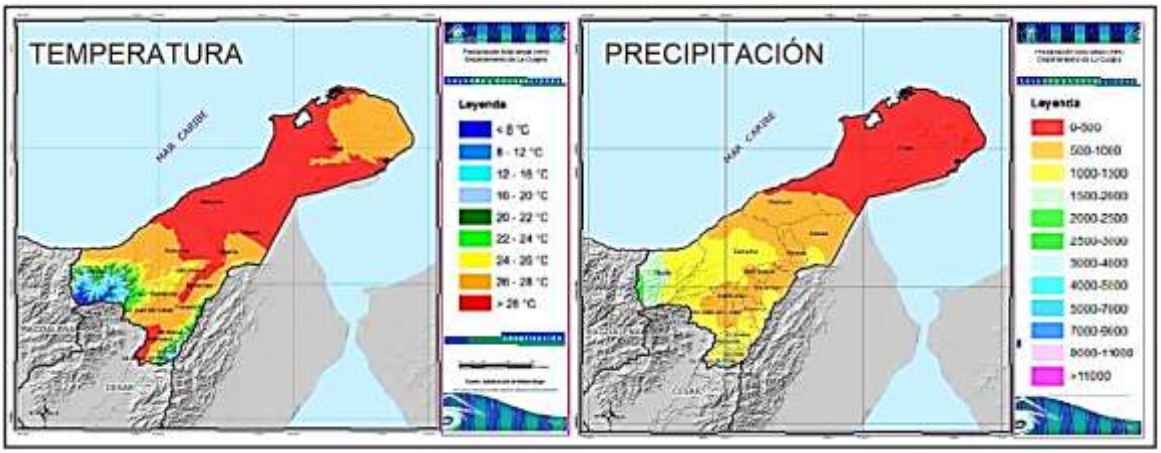


Ilustración 4. Mapas de temperatura y precipitación media
Fuente: IDEAM

Temperatura

De acuerdo a los registros del IDEAM, el 94% del Departamento es cálido y seco al nivel del mar con temperaturas medias anuales de 29°C, el porcentaje restante del clima es frio húmedo y de baja temperatura en lo que corresponde a la Sierra Nevada de Santa Marta.

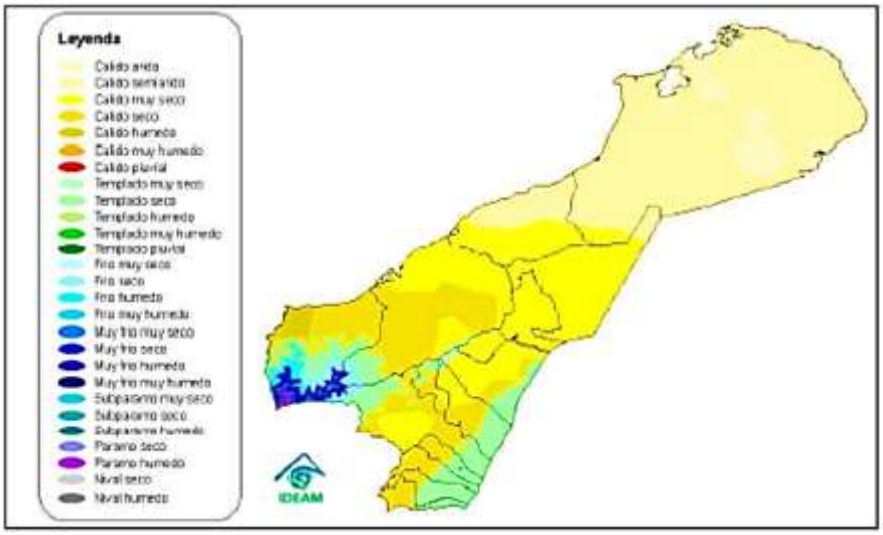


Ilustración 5. Mapas de clima Guajira
Fuente: IDEAM

De acuerdo a la clasificación del clima oscila entre cálido seco a cálido árido y eventualmente en la zona sur húmedo, muy húmedo y paramo húmedo.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante este mes de marzo de 2025 se realizaron de nuevo ajustes a las actividades de revisión de los componentes hidrológicos e hidraulicos de los frentes de trabajo del proyecto basados en las técnicas de los documentos contractuales y del conocimiento propio de la disciplina.



Ilustración 6. Revisiones documentales
Fuente: Autor

Nuevamente en este mes de marzo, se realizaron reuniones virtual y llamadas telefonicas con elpropósito de aclarar las observaciones que se han venido desarrollando en el curso de las revisiones de los trabjos de consultoría entregados por el contratista de obra.

Se solicitan los elementos mínimos que deben ser involucrados dentro de los estudios y diseños y, fundamentalmente se espera, de sean herramientas de trabajo para que sirvan de elemento de soporte en la fase de materialización del proyecto en campo, no puede ser posible que se pase al contratista documentos que no sean claros, que no tengan esquemas, planos y demás detalles mínimos a ser usados en la obra ya que si carece de estos elementos, simplemente la consultoría no tiene ningun significado y ningún sentido, no es un requisito, es una herramienta de trabajo.

2.1. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se dio una segunda revisión de los documentos asociados a los parámetros de consultoría inicial y sus componentes.

Vía Atenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar

Vía Km 12 a Valledupar – Mamachal - Cascajalito

Vía Km 15 vía a Valledupar hasta Wayawitkat

Vía Km2 vía a Valledupar hasta Km 5 Maicao – Arenalito

Vía Km 4 vía a Valledupar hasta Anaralito.

Vía Km 6 a Valledupar Kamuchasain – Usimana

Vía Km 8 Santa Marta - Montermom

2.2. CONDICIONES DE LOS ESTUDIOS REVISADOS

El consultor continua teniendo falencias, especialmente en la parte hidráulica y de posible materialización de los diseños en campo. La revisión del mes de marzo de 2025 estableció que de manera independiente a lo revisado anteriormente en materia de hidrológica e hidráulica y luego de las observaciones, especialmente con la hidráulica del proyecto, teniendo un adecuado tratamiento al respecto de la hidrología del mismo.

Se pidió al consultor que respecto de las observaciones que se vienen realizando por parte de la interventoría en la fase de estudios iniciales del proyecto, me permito recordarles que las recomendaciones de ajustes no son un tema de orden jurídico susceptibles de que entren en controversia, es más bien parámetros técnicos que deben ser ajustados a fin de que el producto sea entregado, inicialmente a la entidad ambiental de orden sectorial y fundamentalmente como herramienta de trabajo a ser ejecutada en el desarrollo de un contrato de construcción y en este orden de ideas, independientemente de que sea o no ejecutado por el mismo contratista, los elementos que forman parte del producto puedan ser materializados en la obra y que entran al proceso como una herramienta de trabajo que en caso de que, en el tiempo, generen algún tipo de anomalía, deberá ser subsanada por el

contratista y responderá por el inadecuado uso de los recursos públicos ya sea por errores en obra o por fallas en el proceso de diseño la subsanación se realizaran a costo del contratista, con la salvedad que la interventoría ha realizado las observaciones previas al caso determinado.

De otro lado el producto debe reflejar una a una las obras hidráulicas diseñadas o sometidas a un ajuste de tal forma que al final sea el contratista, ingenieros, maestros de obra y demás pueda identificas las medidas, esquemas y /o planos en virtud de los cuales se pueda desarrollar la construcción, reconstrucción o ajuste de dichas obras en cada sitio determinada para cada una de ellas, en este sentido se esperaría que para cada obra, como se ha recomendado, tenga un desarrollo independiente, planos y cálculos independientes ya que no pueden ser iguales, es claro que existe cartillas, normas y manuales de referencia, sin embargo esto solo es una herramienta de trabajo que fundamenta los elementos diseñados. Por lo anterior el anexo al documento son los planos de construcción de cada una de las alcantarillas u obras hidráulicas a construir en la obra, que aun no han hecho llegar. Debe recordarse que los estudios y diseños son actividades asociadas en sus diferentes disciplinas y no elementos independientes a presentar y evaluar por los especialistas.

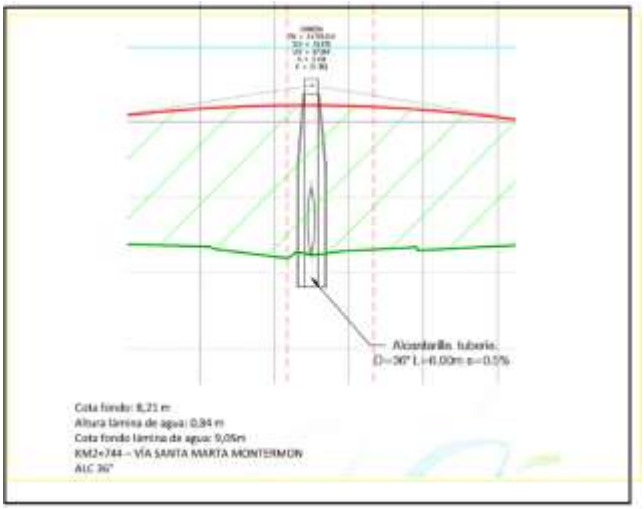


Ilustración 7. Esquema de obra hidráulica
Fuente: Consultor

Este es un ejemplo de lo que se presenta en el informe, que seguramente para construirlo será muy difícil interpretarlo. Lo siguiente es lo que mínimo se esperaría visualizar de una obra hidráulica para que un maestro de obra pueda ejecutar en campo.

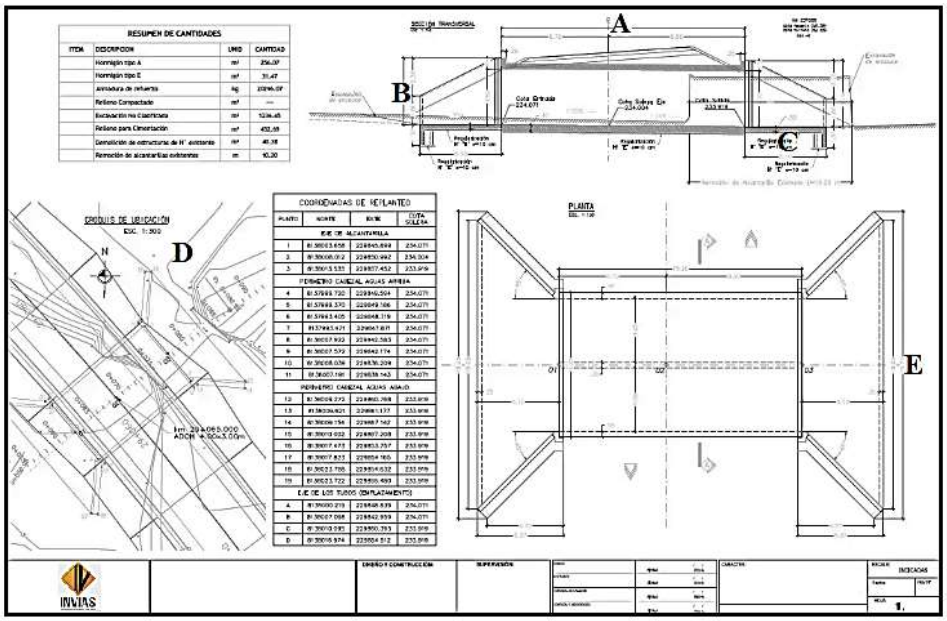


Ilustración 8. Esquema de obra hidráulica ideal
Fuente: Autor

Es importante portante tener en cuenta que las dimensiones para cada obra hidráulica son diferentes A, B, C y E ya que cada sitio necesita circunstancias distintas y de manera independiente a tratarse de obras "de cartilla" estas herramientas no alcanzan para ello y por ejemplo el punto D es la localización topográfica, en primera instancia mostraría las circunstancias circundantes de la obra en el sitio y trazado de la vía y adicionalmente dejaría ver, de alguna forma el punto de la sub cuenca asociado a la misma.

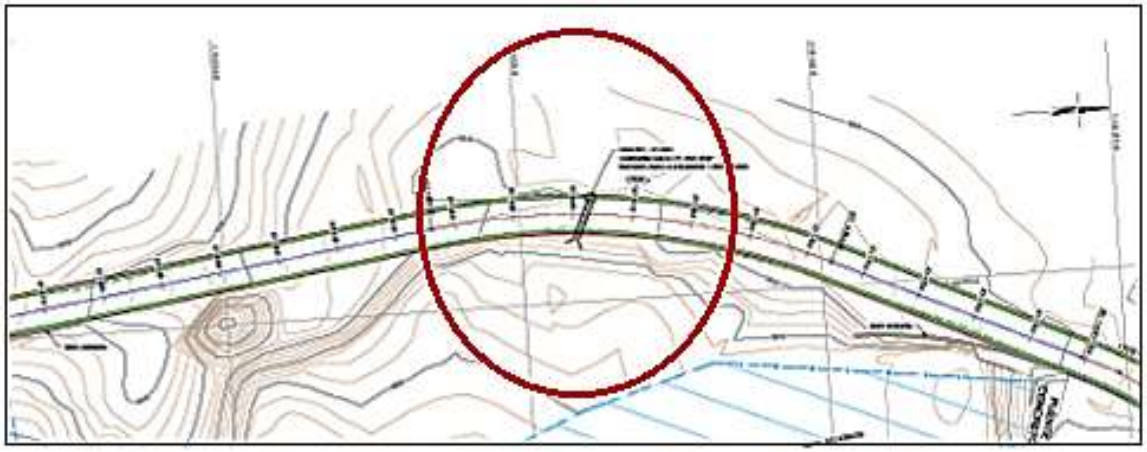


Ilustración 9. Esquema de localización tipográfica
Fuente: Autor

Es importante tener en cuenta que el componente hidrológico – hidráulico para el cual el Estado, por parte del INVIAS, paga un especialista introduzca los elementos mínimos de ajuste, de manera independiente a que sea utilizada una documentación de base a partir de

normas y manuales, para que se discreticen las obras hidráulicas y en algunos casos, si se presentan y teniendo en cuenta que existe una parte de terraplenes a tratar en el contrato, determine la viabilidad del componente hidráulico en el comportamiento de los materiales del sitio y los aportados para el mejoramiento, a fin de determinar la incidencia del agua sobre estas estructuras ya que por la caracterización hecha en la parte e geotecnia, se observa que estos materiales presentan una determinada susceptibilidad al agua, deberá tener unas características para la protección de los taludes ya que se trata de obras hidráulicas de paso y en temporada de lluvias pueden presentarse problemas en los terraplenes con el componente hídrico.

De otro lado y teniendo en cuenta que en la revisión del documento se presentó la necesidad de ajustar unas obras, se aclara que existe un margen de caudal, como lo aclaro el mismo consultor que debe ser tenido e cuenta para diseñar o ajustar las obras hidráulicas, por ejemplo:

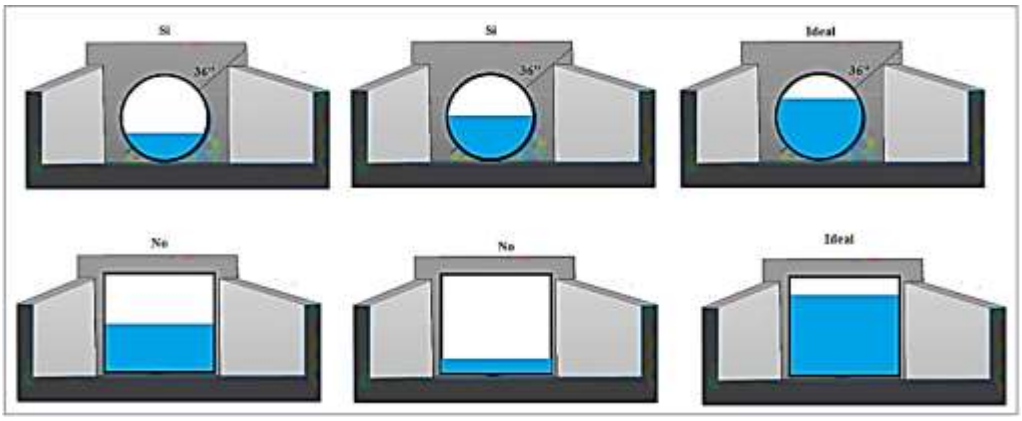


Ilustración 10. Esquema de capacidad básica de alcantarillas
Fuente: Autor

Para las alcantarillas circulares de 36” las condiciones de funcionamiento en cuento al caudal de diseño puede ser casi cualquiera, como se observa en el esquema ya que no solo es la función hidráulica sino de mantenimiento y el diámetro mínimo es 36”. Pero para las alcantarillas cuadradas mayores a un metro de lado NO pasa esto ya que debe llegarse a una condición ideal para el caudal de diseño en su periodo de retorno, si es menor, como se presentó en algunos casos, simplemente el diseño debe ajustarse y disminuir la sección hasta llegar a algo parecido a l alcantarilla ideal ya que si se hace mayor, simplemente se está entrando a un detrimento del recurso del estado al construir una obra sobredimensionada.

Por lo anterior, en función de la repuesta de los comunicados del asunto y explicando las necesidades del producto (con ejemplos), se clarifica la necesidad de complementar el estudio hidráulico ya que de manera independiente a quien lo construye, será un producto susceptible de ser lo suficientemente claro para quien lo ejecute y, en el caso que nos ocupa, para la entidad ambiental encargada de brindar los permisos respectivos de ocupación de cause, quienes seguramente emitirán sus observaciones independientes a las de la interventoría, que seguramente ampliaran los requerimientos de consultoría de acuerdo a las políticas que ellos puedan tener.

3. CONCLUSIONES

A continuación se presentó el informe mensual del mes de marzo de 2025, componente de hidrología y estructuras hidráulicas, dentro del Contrato de Interventoría 3562 de 2024.

Persisten aún los ajustes al a los proceso de revisión y ajustes en los diferentes componentes de los estudios y diseños a fin de asegurar los parámetros técnicos de ejecución de las obras destinadas a ofrecer el mejoramiento de alternativas de la movilidad de la población del Departamento de la Guajira.

Como se puede observar en el texto del presnte informe, que las falencias de los documentos a entregar por parte del consultor son absolutamente escasos de contenido técnico y en especial se presentan errores conceptuales y lo que se espera de estos documentos son planos de obra con dimensiones y poscionamientos topograficos, es claro que se emplean cartillas para establecer algunos lineamientos geométricos pero no todas las obras son iguales, es por ello que se espera tratamiento una por una y con el agravante que la entidad ambiental lo pedirá asi y desde la interventoría se debe advertir dicha deficiencia y necesidad de ajuste.

Se recalca que existen elementos diferentes a las obras hidráulicas propiamente dichas, alcantarillas circulares y cuadradas asi como de puentes y demás, que deben ser revisados por el especialista en hidráulicas y esto en especial sobre los flujos de caudales cercanos a los nuevos terraplenes a construir, la naturaleza de los mismos y la posible necesidad de protección hidráulica a los mismos, especilmente en la temporada invernal.

INFORME ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA INTERVENTORÍA.



ING. LEONEL GUIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

CT3562-310325

Riohacha, 31 de marzo de 2.025

Señores,
Rafael Javier Guisa Rueda
Director de interventoría
interventoriariohachadireccion@gmail.com

Referencia: CONTRATO N° 3562 DE 2024. OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", LOTE 4.

Asunto: Informe especialista en Geotecnia, mes de marzo de 2.025.

Cordial Saludo,

Durante el mes de marzo de 2.025, el Contratista de obra a través de su especialista en Geotecnia, presentó varios documentos donde plasmaba sus análisis, cálculos y conclusiones para tener en cuenta en la construcción de los terraplenes, en los diferentes tramos a intervenir, contemplados en el proyecto que nos ocupa, del Municipio de Riohacha, Departamento de La Guajira.

La Interventoría, a través del presente especialista, realizó el estudio, análisis y observaciones a los documentos allegados por la firma contratista, encontrando varios detalles que ameritaban intervenciones en los diferentes comités de obra semanales, reuniones virtuales y conversaciones más directas, para poder lograr un claro entendimiento y, de esta manera, agilizar las respectivas correcciones y poder emitir viabilidad a los planteamientos emitidos por el contratista.

Entre los comentarios y observaciones más relevantes, se destaca lo siguiente:

Es importante recalcar que el ingeniero Especialista del Contratista se reserva un buen factor de seguridad, para poder contrarrestar posibles variaciones en las condiciones de calidad del material a ser utilizado como terraplén, por efecto de cambios en las vetas de la cantera.

El documento presenta recomendaciones para garantizar la estabilidad y durabilidad de los terraplenes:

Análisis de la subrasante: Mejorar los suelos de baja resistencia.
Condiciones climáticas: Considerar la alta evaporación y vientos frecuentes que pueden afectar la compactación y el curado de los materiales.
Diseño del Terraplén: Pendientes laterales: Diseñar taludes con pendientes recomendadas de 1H:1V, para minimizar el riesgo de deslizamientos y poder respetar los paramentos y/o límites del corredor, sin invadir predios ocupados por las comunidades.
Material de Relleno: Utilizar materiales granulares de buena calidad, con un CBR mínimo del 15%. Evitar el uso de materiales arcillosos expansivos.
Drenaje: Implementar sistemas de drenaje superficial y subsuperficial para evitar acumulaciones de agua. Diseñar cunetas con pendientes longitudinales mínimas del 0,5%.
Capa de Coronación: La superficie del terraplén debe contar con una capa de rodadura de materiales estabilizados o compactados para proteger contra la erosión, se recomienda un ancho de corona de 5,0 mts.
Se recomienda alturas menores o hasta 1,00 mt y/o la que designe el estudio hidráulico e hidrológico.
Prevención de la erosión: Protección de taludes: revestir los taludes con mallas geotextiles o geomembranas para evitar la pérdida de material, así como implementar soluciones vegetativas, como la siembra de especies autóctonas de rápido crecimiento.
Control de Escorrentías: Diseñar canales de descarga revestidos para reducir la velocidad del agua y así, de tal modo, incorporar estructuras de disipación de energía en puntos críticos.
Protecciones en la base: Colocar filtros de grava o material granular en la base del terraplén para mitigar los efectos del agua infiltrada.

Métodos Constructivos Recomendados:
Preparación del terreno y retirar vegetación y capa superficial orgánica.
Compactar el terreno natural al 95% de la densidad máxima según el Proctor modificado.
Colocación del material de relleno.
Colocar el material en capas de 20 a 30 cms de espesor e ir compactando al 95% del Proctor modificado hasta alcanzar el espesor de mejoramiento recomendado.
En sitios donde exista materia orgánica se recomienda remover. En sitios donde exista material de terraplén se debe realizar la conformación de la calzada.

Estabilizaciones
En la página 37, de la V5, el contratista plantea la posibilidad de que se puedan utilizar tres (3) tipos de estabilizaciones:

- **Alternativa 1, suelos estabilizados con cal**
- **Alternativa 2, suelos estabilizados con cemento**
- **Alternativa 3, estabilización química de suelos**

El Contratista no define cuál de las alternativas sería la más viable; y es entendible, teniendo en cuenta que el análisis de los materiales, la efectividad, durabilidad y estabilidad, aún no han sido concretados por los asesores proveedores de los productos de las nuevas tecnologías, y no han sido presentados al INVIAS para su revisión y escogencia. También es muy importante recalcar que la estabilización se daría para la última capa de terraplén, en un espesor de 15 cms.
En este aspecto, tan crucial, por las repercusiones económicas y de estabilidad, los proveedores deben proporcionar las pruebas y garantías para blindar al INVIAS y a los contratistas de obra e interventoría de futuras reclamaciones.

CONCLUSIONES
Entre otras se recalcan:
Un sistema de drenaje bien diseñado es crucial para evitar problemas de erosión y saturación.
Usar materiales con buenas propiedades mecánicas y evitar suelos arcillosos o expansivos.
Es esencial realizar controles rigurosos durante cada fase de construcción para garantizar el cumplimiento de las especificaciones.
Revestimientos y Protecciones: Implementar protecciones en taludes y bases para reducir el riesgo de erosiones.

ESPECIALISTA INTERVENTORIA
Revisados y analizados los planteamientos descritos y manifestados por el especialista de la firma contratista, en la Versión 5 de este compendio, este profesional manifiesta **ESTAR DE ACUERDO** con los espesores de mejoramiento, que fueron obtenidos siguiendo la metodología de IVANOV, la cual se presenta en la tabla No. 16; **ya que se calculan (dichos espesores) tomando un CBR menor para el material de mejoramiento o de terraplén, preservando un buen factor de seguridad, por posibles variaciones que pueden presentarse durante la explotación y tratamiento en la cantera de la planta de Cuestecita - La Macuira, y que sería el destinado para la ejecución de tales actividades.**

Es importante recalcar que en lo referente a los espesores de los terraplenes hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. Los diseños geométricos, en cada uno de los tramos.
2. Los niveles de cotas máximas de inundación.
3. El descapote y retiro del material vegetal de la subrasante.
4. La calidad crítica de las condiciones de la subrasante, en algunos sectores.
5. La toma de densidades y control de los materiales, de manera permanente, con los que se construirán los terraplenes.
6. Los revestimientos de los taludes de los terraplenes y el adecuado drenaje superficial en la base de estos.
7. La implementación de nuevas tecnologías para el mejoramiento de las vías

a intervenir, en la capa superior o última del terraplén, será definido tan pronto se conozcan los estudios, análisis, recomendaciones y garantías, de parte de los proveedores y de los demás Entes involucrados.

Atentamente,

ING. LEONEL GÜIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

INFORME ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO INTERVENTORÍA.

Informe de especialista

Diseño geométrico de carreteras

Presentado por:

Ing. Hernán Motta Vargas

Presentado a:

CONSORCIO HGR-INCON

Cto. 3562 de 2024

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Periodo de marzo de 2025

Riohacha - Guajira

Generalidades del proyecto

Con los recursos disponibles se pretende atender las vías brindando bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, se contempla como alcance priorizado con el que se pretende atender la vía, garantizando la transitabilidad de aproximadamente 11,5 km a intervenir, para lo cual se adelantarán obras prioritarias de mejoramiento y mantenimiento en los siguientes tramos:

No	Descripción	Abscisas
1	KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV – Zona 1	KM2+000 al KM2+200
2	KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN – USIMANA - Zona 1	KM2+000 al KM5+430
3	KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT – Zona 1	KM2+000 al KM6+180
4	KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA – MULIATUY – Zona 1	KM2+000 al KM3+286
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI – Zona 1	KM3+000 al KM12+000
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA – Zona 1	KM2+000 al KM12+500
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR – Zona 2	KM2+000 al KM11+500
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS – Zona 2	KM2+000 al KM26+000
9	VIA SANTA MARTA MONTERMON – Zona 2	KM2+000 al KM5+860
10	KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO – Zona 2	KM2+000 al KM4+200

Las principales actividades y/u obras a ejecutar son las siguientes:

a) Obras de mejoramiento y mantenimiento por medio de conformación de calzada y construcción de terraplén a lo largo del corredor, los cuales obedecen a la priorización acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra para la atención de mayores metas físicas en los tramos viales objeto del alcance.

b) Construcción de las obras de drenaje y/o subdrenajes y/o todas aquellas que se requieran de acuerdo con la revisión, ajuste y/o complementación que debe realizar el contratista conforme a las especificaciones y normas técnicas y normatividad vigente y la Rehabilitación y/o Mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo del corredor, teniendo como referente la CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA y/o CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES y/o CARTILLA GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANTIDADES Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA vigentes.



Localización de los tramos a intervenir. Municipio de Riohacha, departamento de La Guajira.

Observaciones

A continuación, se expone las observaciones realizadas en el seguimiento de las obras realizadas en el periodo de marzo de 2025:

Las obras comienzan a inicios de este mes, únicamente con el tramo “Distrito Riohacha. Calle 40”.

En este tramo se realizan actividades de instalación y conformación de terraplén. Se trabaja en la compactación del material intentando alcanzar la cota dictada en el alineamiento longitudinal aprobado en el mes pasado.

Se realiza constantemente un análisis que contrasta el diseño establecido y aprobado en el software computacional CIVIL 3D con las obras que se adelantan diariamente.

Los trabajos en las vías están sujetos a una constante revisión de las cotas y coordenadas, según los diseños aprobados. Estos respetan los anchos de vía y los puntos geométricos de las diferentes curvas horizontales y verticales, al igual que de las entre tangencias.

Fue necesario ajustar el alineamiento horizontal a la topografía y condiciones que se presentaban in situ. Por esta razón, el diseño ha sufrido unas pequeñas modificaciones, desplazando su trazado en planta y evitando afectación en los accesos a predios privados y de la comunidad. También, estas modificaciones se han realizado para facilitar que el agua pueda correr lateralmente a lo largo de la vía, según los conceptos hidráulicos.

PROYECTO: DISTRITO RIOHACHA CALLE 40

Tramos donde se modificó el diseño original horizontal de la vía

Abscisa	Distancia	Observación
K2+800	480.00m	Se desplazó a la margen izquierda
K3+280		
K3+490	380.00m	Se desplazó a la margen derecha
K3+870		
K4+060	100.00m	Se desplazó a la margen izquierda
K4+160		
K4+430	150.00m	Se desplazó a la margen izquierda
K4+580		
K4+800	370.00m	Se desplazó a la margen izquierda
K5+170		
K5+990	410.00m	Se desplazó a la margen derecha
K6+400		
K6+500	600.20m	Se desplazó a la margen derecha
K7+100.20		

En el periodo de construcción se han presentado lluvias que han servido para evaluar, junto con el especialista del área de hidrología e hidráulica, las cotas del agua precipitada y de escorrentía y sus posibles afectaciones sobre el proyecto. Respecto a este tema, no se han presentado inconvenientes, comprobando que el diseño se ajusta a estas solicitudes/demandas ambientales.

Concretamente, se construyen las curvas de categoría de “curvas simples”, de un solo radio, apropiadas para la velocidad de diseño y el vehículo de diseño contemplados. En el terreno, se cuenta con el espacio necesario para realizar e identificar los puntos geométricos, ofreciendo comodidad al momento de definir los puntos in situ, según el diseño.

La construcción de las tangentes está dentro de los rangos establecidos y la distancia de visibilidad de parada cumple con lo dictado.

En la ejecución de las obras, se vienen respetando los criterios de pendiente y de longitudes mínimas y máximas de la tangente vertical.

Respecto a la construcción de las curvas verticales, se ha hecho seguimiento a la correcta construcción de estas, tanto cóncavas como convexas, verificando que estén funcionando según los criterios de longitudes mínimas y máximas, según las consideraciones en seguridad, operación y drenaje.

Respecto al tema de tránsito, se ha realizado seguimiento a la composición y distribución vehicular del corredor. En esta etapa se ha podido confirmar el vehículo de diseño contemplado inicialmente para el diseño geométrico.

No se presentan volúmenes de tránsito considerables, aunque se entiende que la ejecución de las obras condiciona y modifica el comportamiento de tránsito que se presenta en zona. Esto puede condicionar la decisión de los conductores a transitar por otras vías alternas o a modificar el horario para transitar por el corredor.

Durante este periodo, se ha continuado con las reuniones periódicas y habituales que reúne a los directores de obra e interventoría, residentes de obra e interventoría, al igual que a los especialistas. En ellas se han tratado los diferentes temas de una manera interdisciplinaria.

Otras observaciones

- Los volúmenes de relleno parciales, acumulativos y totales para cada uno de los corredores han estado muy cercanos a los inicialmente contemplados en el software CIVIL 3D. Esto indica que no se ha incurrido en remoción o instalación de volúmenes de material adicional a lo necesario.

- En la conformación de las secciones transversales consideradas en los terraplenes, se está considerando un ancho de 5,0 metros, tal cual lo dicta el diseño.

- Se evalúa y se comprueba, durante el proceso de obra, la óptima visibilidad durante el recorrido.

- Se realiza especial control con el bombeo de 2% para los tramos en tangente, para garantizar la escorrentía superficial hacia los costados.

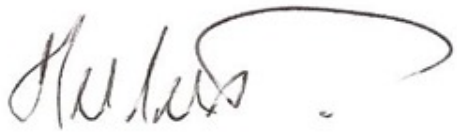
- Las pendientes longitudinales manejadas en el tramo de intervención "Distrito Riohacha. Calle 40", garantizan el valor mínimo recomendado por el manual de diseño geométrico de carreteras 2008.

- El material utilizado para la conformación de terraplenes está garantizando la estabilidad de las obras. La pendiente en los laterales de los terraplenes tiene una relación de 1:1. Por supuesto, se entiende que el ancho de terreno ocupado varía según la altura del terraplén. En obra se dispone, como mínimo, de 9 mts.

- Desde la especialidad que me compete se ha dado viabilidad al diseño.

- La comisión topográfica hace presencia todos los días en la zona del proyecto. Continúa verificando que las obras se ciñan al diseño mientras realizan control de cantidades. Esta comisión ha venido siendo coordinada y supervisada, diariamente, por demás personal de la interventoría.

Atentamente,



ING. HERNÁN MOTTA VARGAS
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS

INFORME DE GESTIÓN AL PLAN DE CALIDAD.

MARIA GLADYS COCOMA GONZALEZ
INGENIERO CIVIL



ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHAEN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" LOTE 4.

CONTRATO 3562 DE 2024

Marzo - 2024

INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD

OBJETO DEL INFORME:

El presente informe tiene como objeto dar a conocer el cumplimiento y seguimiento de los documentos establecidos para el control de calidad tanto de la Interventoría, como del Contratista.

DOCUMENTOS REVISADOS

- Plan de Calidad
- Verificación de Cumplimiento de Laboratorios
- Capacitación de personal
- Lista de actividades a controlar
- Puntos de Inspección y Ensayos
- Formatos INVIAS
- Formatos

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA:

Durante este periodo se hizo seguimiento a las actividades de obra, con el fin de ejercer un mayor control y buscando mejorar cada día en el cumplimiento de las actividades propia de la Interventoría.

- ✓ Se revisa el cumplimiento de las actividades en el cronograma de trabajo
- ✓ Se continúa realizando los Comités de obra de forma virtual
- ✓ Se realizo visita de la interventoría.



- ✓ Se diligencian los formatos de control de obra, bitácora y actas de comité obra, actas de visita a los sectores obra con la comunidad.



- ✓ Se continua con las charlas al personal de la Interventoría cuidados en el trabajo y salud ocupacional.



- ✓ Se continúa realizando los Comités de obra de forma virtual
- ✓ Se diligencian los formatos de control de obra, bitácora y actas de comité obra, actas de visita a los sectores obra con la comunidad.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

Durante este periodo las actividades estuvieron centradas en:

- ✓ Revisión y actualización de los diseños
- ✓ Visita al sitio de la obra
- ✓ Localización de obra, teniendo en cuenta que el proyecto está dividido en varios frentes de trabajo, se realizaron los recorridos pertinentes.
- ✓ Se da inicio al levantamiento topográfico y localización obra

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

Como parte del seguimiento al Plan de Calidad del Contratista **CONSORCION VIAS DE LA GUAJIRA**, CONTRATO **No. 3431 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA** cuyo contenido está formado de:

- ✓ Plan de Calidad: El cumple con los estipulado en los pliegos de condiciones.
- ✓ Matriz de comunicaciones: Se tramitan la correspondencia adecuadamente y las comunicaciones a través de correos electrónicos
- ✓ Plan de Ensayos e Inspección: La interventoría verifica que se cumpla con la verificación de los materiales utilizados en obra, que cumplan con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN TERRENO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las actividades programadas para este mes de marzo se realizan varias actividades:

- ✓ Verificación recorrida con la presencia del personal designado por la empresa AQUALIA, donde se observó el trazado de la tubería y el estado de las cajas de inspección y purga construidas en ladrillo de cemento, que presentan un avanzado deterioro.

- ✓ Se realizaron las labores de desmonte y limpieza de material vegetal




- ✓ Con personal de topografía se demarcaron los corredores para iniciar las actividades.



- ✓ Se realiza el traslado de la maquinaria que se requiere par la realizando de obra y se toman una muestra aleatoria de las actividades en ejecución.



Extendido de capa de terraplen



Suministro de material de terraplén



Trabajo de la irrigadora humectando la capa de terraplén

- ✓ A si mismo se llevaron algunas actividades de trabajo social con la comunidad y se presentan muestras aleatorias de las actividades.



Reunión de socialización de inicio de obra



Levantamiento de actas de vecindad



Instalación de valla informativa del proyecto

- ✓ Se verifica que se cumpla con los requisitos ambientales con relación al carpado de las volquetas durante su tránsito, cargue y descargue.



RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el control estricto del contrato de obra y cada uno de los componentes incluyendo el componente de calidad por parte de las empresas y la de los demás actores en el contrato, interventoría y representante del Invias y Regional Guajira, lo que permite que se evidencien desviaciones de manera oportuna.

ELABORADO POR: **MARIA GLADYS COCOMA GONZALEZ**

Especialista en Aseguramiento de Calidad